

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
CARRERA DE CIENCIAS POLÍTICAS**



TESIS DE GRADO

**“SURGIMIENTO DE NUEVOS ACTORES
SOCIALES, CUESTIONADORES DEL ORDEN
DEMOCRÁTICO VIGENTE”**

(El conflicto de abril del año 2000)

PROPONENTE : Hugo Espejo G.

TUTOR : Lic. Hipólito Encinas A.

**La Paz - Bolivia
2002**

15/01/02

AGRADECIMIENTOS:

A mi asesor, Lic. Hipólito Encinas A., por llevar a cabo el seguimiento, por las directrices y recomendaciones y, sobre todo, a sus conocimientos y su tiempo brindados para la culminación de este trabajo.

Al Lic. Julio Ballivián R., por sus valioso aliento para la culminación de mis estudios.

Al plantel docente de la Carrera de Ciencias Políticas por los conocimientos académicos impartidos a lo largo de los años de mi formación.

Al Ing. Víctor Flores, por su apoyo incondicional como muestra de amistad, apoyo y compañerismo.

A mis amigos y compañeros trabajadores de la Carrera de Ciencias Políticas: Jean, Teresa e Iván en especial a "Coco" Martínez por su compromiso de amistad.

DEDICADO A:

Mi papá "Pancho" (†)

*Quien me dejó el legado de luchar, ante todo, por una
sociedad sin desigualdades.*

Lidia Mariluz, por su inenrañable amor y comprensión.

Patricia, por todo lo que significa su amistad

INDICE

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
I.- MARCO TEÓRICO	8
II.- MARCO HISTÓRICO REFERENCIAL	23
III.- EL PROBLEMA REGIONAL	52
- QUE ES LA COORDINADORA?	70
IV.- EL CONFLICTO CAMPESINO	74
- EL CONFLICTO ACTUAL	84
- LA LEY INRA	91
- TEMA AGUA	98
V.- EL PROBLEMA POLICIAL	105
VI.- CONCLUSIONES	119
VII.- BIBLIOGRAFÍA	
VIII.- ANEXOS	

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

El estallido social del que fue testigo la sociedad boliviana, fue gestándose a lo largo de los últimos años, a los que se sumaron varios factores que permitieron el desánimo y fastidio colectivos convertirse en reclamo colectivo. La doble crisis que estuvo planteada en abril y septiembre aún sigue tan vigente y, quizás con rasgos todavía más agravados en ambos casos, puesto que no se perciben todavía al presente visos de solución a la recesión económica, ni tampoco aprestos para abordar en serio la erosión crítica de la gobernabilidad.

La crisis que vivimos los bolivianos en los últimos meses refleja de manera patética el rompecabezas de una nación no conformada todavía como tal plenamente, y cuyo proceso de constitución continua sufriendo avances y retrocesos hasta un punto que parece impertinente la pregunta sobre su propia viabilidad como Estado. Es así que en un escenario demarcado por la tormenta social, los sujetos sociales que se resignaron con el menú de estabilidad y buenas cifras económicas, es el plato que recibieron en quince años de ajuste y reformas, han expresado su hastío ante el modelo y de que los recursos que se adquieren a su nombre no les lleguen y sean copados por, y parcelados, entre los principales partidos políticos. El curso de la democracia representativa, a golpe de la experiencia, está demostrando que sus posibilidades se agotan. La participación desbordante de masas sedientas por hacerse visibles y contemplables en la arena política es el resultado del permanente distanciamiento del sistema político y sus mediadores de la sociedad civil. El perfil de la crisis es visualizado de manera contradictoria por gobernantes y gobernados. La alteración del estado de derecho esgrimido por el gobierno es observado de otra forma por la sociedad, como el defensivo extremo ante el agotamiento de los recursos legales para ser oídos.

El estado de sitio dictado para frenar estos movimientos, como nunca en la historia democrática del país, no pudo aplacar el asedio cochabambino y del altiplano, los cuales rompieron con la teoría de los políticos bolivianos de la superación de la cultura política del conflicto asentada en la “lógica de la guerra” o de la teoría “suma cero” (donde la victoria de uno se convierte automáticamente en la derrota del otro), marcó la revitalización de un movimiento social popular (a consecuencia de la crisis de la C.O.B.); movimiento que empezó con la reivindicación regional y se transformó en un cuestionamiento ácido a la LEGITIMIDAD Y REPRESENTATIVIDAD DEL SISTEMA DE PARTIDOS. Aquella crisis de abril puso al desnudo las falencias del sistema, del modelo y del Estado, traducidas más en carencia de políticas de defensa y seguridad, incluidos dentro de ellas, problemas de justicia social, no resueltos por la vía de las promesas electoralistas incumplidas; desembocando a su vez en un motín policial sin precedentes y en una posible rebelión militar de los suboficiales y sargentos contenida a tiempo y al filo del desastre final.

El conflicto vino de donde tenía que venir: de la masa segregada y discriminada que sólo conoce de la democracia en las poleras, en las gorritas, festines, etc.. Vino de la gran mayoría, burlada siempre, a cuyo nombre se gobierna, por lo que se sube al poder y por lo que nunca se hace nada. En ese escenario, no es que se piense que se deben abolir los partidos políticos, lo que está ocurriendo en los hechos es que, definitivamente los partidos “no median, no representan”, lo único que hacen los partidos ahora es ser máquinas de formación de elites gobernantes y burocracias estatales. Lo cierto es que la función de intermediación de los partidos políticos, sobre todo en estos quince años, se ha desnaturalizado. Cada vez más los partidos comienzan a verse

como paredes que se interponen entre el Estado y la sociedad, antes que como puentes que los ponen en contacto. Cada vez más se tiene la sensación de que los partidos se interesan mucho más en el Estado antes que en la sociedad, como si toda su atención estuviera centrada en cómo llegar al poder, antes que preguntarse para qué.

Los acontecimientos ocurridos en el mes de abril, y últimamente en septiembre, nos demostraron que la fuerza del movimiento cochabambino, de los campesinos, de los cocaleros y otros, arrinconaron a las fuerzas de represión a sus cuarteles, demostrando elocuentemente que la denominada democracia representativa o democracia electoral es insuficiente porque la población, el ciudadano, necesita de otros canales de mediación para participar activamente en la política boliviana y, sobre todo, se ha comenzado a desmitificar la idea de que la sociedad está despolitizada.

El Estado y la política en su generalidad tiene un componente sine qua non : LA SOCIEDAD CIVIL representada por sus instituciones, en este marco se ha relacionado el tema en estudio a los sucesos de abril protagonizado por el pueblo cochabambino , los campesinos y sectores populares y, en septiembre encabezado por los cocaleros, complementado con el bloqueo de caminos. En este contexto, se describe desde el punto de vista crítico el nivel de descontento y frustración colectiva del pueblo boliviano que se siente escasamente representado en el Estado y que acude a toda forma de protesta pública con el fin de cuestionar la legitimidad no sólo del actual gobierno, sino también, demostrar las condiciones lacerantes del actual modelo económico.

En esta perspectiva, el trabajo se circunscribe fundamentalmente en los factores que tienen que ver con las causas de los sucesos de abril, el grado de

representatividad del Estado y la sociedad civil, la legitimidad del modelo económico vigente, la vigencia de una cultura política democrática y participativa (pero cuestionada) y, el rol de los órganos represivos del Estado (ejército y policía); además de realizar una interpretación y análisis acerca de la problemática regional en Bolivia, las políticas de desarrollo local y social, los mecanismos de participación ciudadana y la eficacia de entes intermediadores entre la sociedad civil y el Estado. También se explica como variables, los conceptos y sus alcances de las políticas públicas, la temática del desarrollo local, la participación ciudadana (ligado al concepto de participación social), para finalizar con la variable de intermediador político.

En este contexto, la investigación se delimita a la revisión bibliográfica, documental y hemerográfica en relación a los sucesos ocurridos en el mes de abril, haciendo un enlace con lo acontecido en septiembre. Consiguientemente, el trabajo se inscribe básicamente en los hechos acontecidos en la ciudad de Cochabamba en términos de delimitación espacial con la denominada "guerra del agua", los bloqueos de caminos protagonizados por las organizaciones campesinas que tuvieron su culminación en la localidad de Achacachi en el mes de septiembre.

Si bien la intensidad de los dos últimos conflictos tiene mucho que ver con los comportamientos de las ELITES DOMINANTES y de las élites políticas, en este trabajo se ha planteado como objetivo general, analizar y explicar las causas que originaron los sucesos de abril que aparentemente permitieron la descentralización del sistema democrático vigente y sus efectos posteriores que condujeron a un proceso de DESLEGITIMACION quebrando la relación intrínseca entre la sociedad civil y el Estado. A partir de estos elementos, se aborda como objetivos específicos los temas de **GOBERNABILIDAD** e

INGOBERNABILIDAD en una sociedad heterogénea y abigarrada; asimismo, como tema seguido, se analiza los problemas de **REPRESENTATIVIDAD** en el Estado boliviano, las organizaciones y sus directrices que hoy por hoy no son eficaces intermediadores políticos a partir del proceso de declinación histórica que viene sufriendo el movimiento sindical. En este contexto histórico, también se ha visto la necesidad ineludible de analizar la problemática regional y campesina en su relacionamiento con las políticas gubernamentales del Estado, para finalmente caracterizar el tipo de **CULTURA POLITICA** de la sociedad boliviana y, los niveles de participación en las organizaciones cívicas, vecinales, sindicales y campesinas.

La hipótesis principal que sustenta al presente trabajo, está planteada en **“las causas de los sucesos de abril, fueron de carácter urbano y campesino que deslegitimaron al sistema democrático representativo vigente y cuestionaron la capacidad de articular dichas demandas por los entes directrices de la sociedad civil.”**. A esta hipótesis se ha complementado con los siguientes temas:

- a) El tema del desarrollo local y regional enfrentado a la lógica del Estado con una visión privatizadora acorde al modelo vigente y, la otra, donde la población no se siente partícipe ni menos acepta dicha visión estatal;
- b) El modelo económico neoliberal guiado por la lógica del mercado y orientado a captar inversión de capitales extranjeros en países que presenten **POCO RIESGO** y Bolivia está entre los países de **ALTO RIESGO**;
- c) El tema relacionado a los mecanismos de **PARTICIPACION CIUDADANA** que aún no encuentra el consenso de los actores sociales principales y la

cultura política con tendencia al conflicto ante los problemas irresueltos por el Estado;

- d) La **CRISIS DE REPRESENTACION** directriz de las organizaciones de la sociedad civil, originado en su ineficaz rol de intermediador válido entre la sociedad civil y el Estado; y,
- e) Las **FORMAS DE VIOLENCIA** ejercida por los organismos represivos del Estado (especialmente el ejército en Cochabamba y el altiplano paceño) ahora cuestionados ante el publicitado acercamiento con la sociedad civil por una parte y, por la otra, los hechos protagonizados por la policía nacional que cuestiona el tema de la seguridad en el ámbito urbano.

El presente trabajo se circunscribe en el plano **DESCRIPTIVO-ANALITICO**. Primero, porque identifica las causas que originaron los sucesos de abril y el rol del gobierno en dichos conflictos; el papel de los partidos políticos; la actuación de los aparatos represivos del Estado (ejército y policía frente a la sociedad civil); el rol que desempeñaron las organizaciones cívicas y sindicales, y; el surgimiento de **NUEVOS ACTORES SOCIALES** (Coordinadora del Agua en Cochababamba y la autoridad tradicional de los Mallkus en los bloqueos campesinos). Luego se analiza el "porqué se cuestiona la forma de gobernabilidad vigente, la representatividad del Estado y las autoridades locales y, la **LEGITIMIDAD** del modelo económico vigente.

En el plano de la definición epistemológica, la investigación se desarrolla en el marco **EMPIRICO-DEDUCTIVO** porque permite realizar, a partir de datos empíricos, generalizaciones teóricas que nos conducen a comprobar la hipótesis de trabajo formulada. En la definición del método empírico-deductivo,

se ha abordado ambos métodos por separado para que el análisis empírico, como método, nos permita tratar el establecimiento de relaciones cualitativas o cuantitativas entre las variables observables. Finalmente, se aborda el método deductivo que parte de datos generales, aceptados como verdaderos, para deducir por medio del razonamiento lógico, varias suposiciones; vale decir, parte de verdades previamente establecida como principio general para luego aplicarlo a casos concretos y comprobar o disprobar su validez.

MARCO TEÓRICO

I.- MARCO TEORICO

Ante los conflictos ocurridos en el mes de abril, tal vez resulte válido aceptar el fracaso del Estado nacional en tanto aparato articulador de un proyecto particular de desarrollo económico y social, y pasar ahora a la consideración de que las relaciones entre el ente estatal y la sociedad civil deberían ser mínimas, reducidas sólo a aquellas referidas a las áreas de educación, salud e infraestructura y control policial con el denominativo de seguridad ciudadana.

La actual estructura estatal nos muestra una clara vocación neoliberal, como una apuesta por un Estado marginado y achicado , reducido a un rol normador y espectador de una función económico-mercantil orquestada por las iniciativas privadas. La razón del Estado ya no es la búsqueda de una rentabilidad social, sino de una eficiencia y eficacia administrativas.

En los inicios de siglo, observamos un repliegue estatal que llega todavía más lejos ante el fenómeno de la globalización donde el concepto de lo "**nacional**" se desvanece ante la presencia cada vez más creciente de las transnacionales, del avance de la tecnología y de la mundialización del capital. En tales condiciones, qué cosa más molesta - en tanto obsoleto obstáculo - para los propósitos expansivos del mercado, que el Estado; por tanto, la exigencia no puede ser otra que buscar su trastrocamiento: **de un Estado-nación a un Estado-regente** o Estado sucursal, lo que implica despojarlo de fines, es decir, dejarlo sin política alguna, relegado al rol de transmisor y ejecutor de las decisiones de una élite financiera internacional.

En la actual circunstancia histórica y política, las instituciones llamadas a representar los intereses de la sociedad civil, **no representan**, se buscan nuevos líderes y el sistema de partidos se ha quedado atrás respecto a Los cambios de la sociedad, convirtiéndose sólo en portavoz de los requerimientos de pocos, frente a las necesidades de una mayoría cada vez más pobre. El país atraviesa por una etapa donde los movimientos sociales se han fragmentado, ya no hay grandes movimientos, sino una puntualización de demandas de acuerdo a intereses muy particulares. Esa complejización no ha tenido correspondencia con los cambios en el sistema político institucional. Los cambios en la cultura del sistema político son muy lentos y precarios y es ese el desfase que explica el porqué de este tipo de nuevos conflictos muy particulares.

Bolivia es un país donde los discursos prestan poca atención a los diccionarios. Según los diccionarios de todas las lenguas, la palabra democracia significa “**gobierno del pueblo**”. Y la realidad del mundo de los tiempos actuales se parece, más bien, a una poderocracia: **UNA PODEROCRACIA GLOBALIZADA**. La democracia es un error estadístico, ... porque en la democracia decide la mayoría y la mayoría está formada por imbéciles. Para evitar ese error, el mundo de hoy otorga el poder de decisión a Los poquitos, muy poquitos que lo han comprado. ⁽¹⁾. En el intento de profundizar el tema, conceptualizaremos algunas categorías que nos servirán de marco para el tema de estudio.

¹ GALEANO, Eduardo

: La Monarquía Universal. En: VENTANA, Pág. 5;
La Paz, 17.09.2000.

Si consideramos de manera general e integracionista que la democracia es el ejercicio libre de la participación y de la integración, tanto a nivel individual como de los grupos sociales; tanto a nivel nacional como en las relaciones internacionales... ⁽²⁾; concepto que en el momento sufre de muchas restricciones y, sobre todo distorsiones en su aplicabilidad, porque en opinión de Volio, la democracia no busca un sistema de absoluta igualdad, en donde cada hombre sea igual a cada otro hombre en todo sentido; más bien el énfasis se pone en la igualdad dentro de ciertos campos: ante la ley, al votar, en oportunidades y en igualdad. ⁽³⁾, idea que contrasta en el hecho de que la democracia como forma de vida, como sistema de gobierno o política, se reduce simplemente a un enunciado formal, porque "la democracia no es sólo una forma política. Significa, en primer lugar, que debe buscarse una mayor igualdad social y un mayor bienestar económico." ⁽⁴⁾. En ese plano, la democracia como forma política, como mecanismo de participación y espacio de integración, nos conduce a abandonar las conceptualizaciones clásicas, para readecuarlo a un contexto con sus propias particularidades como es Bolivia.

Para visualizar con mayor precisión indicaremos que en la mayoría de los Estados, la democracia ha significado representativo. El ciudadano común participa en el proceso solamente al depositar un voto a favor de un representante o de la política general de un partido. Las decisiones sobre

-
- | | | |
|---|-------------------|--|
| 2 | BANSART, Andrés | : De la Ciencia Política al Compromiso Político.
Nueva Sociedad, Caracas, 1997, p.19. |
| 3 | VOLIO, Fernando | : Democracia. Valores y Principios.
Libro Libre, San José, 1985, p.23. |
| 4 | SARTORI, Giovanni | : Aspectos de la Democracy .
Alianza Edit. S.A., Madrid, 1988, p. 473. |

asuntos concretos se dejan al cuerpo de representantes electos al parlamento... De manera que lo que en realidad existe es una oligarquía – el gobierno de los pocos – pero una oligarquía electa por el pueblo y responsable ante el pueblo; ...” (5). Desde luego, este enfoque nos señala contundentemente que la democracia no significa otra cosa que el depositar un voto a favor de un representante por el ciudadano común y; el error comienza cuando a partir de éste hecho, las decisiones sobre asuntos concretos se deja a Los representantes, es decir, a la oligarquía, pero, **electa por el pueblo**.

Consiguientemente, el concepto más apropiado de la democracia, en concordancia con la definición de Volio es aquella que señala por un jurista conocido en el medio nacional, que “la democracia, ... significa igualdad, no solamente legal, también económica: es decir, sometimiento a todos a la ley en igualdad de condiciones y sin privilegios, así como una repartición equitativa de los recursos que genera el Estado ...”(6); lanzada esta definición y dada la realidad, lo cierto es que no se cumple ninguna de las definiciones. Por ello, en opinión del mismo jurista, nos indica que “la democracia no es la mejor forma de gobierno porque **reconoce la desigualdad y la acepta**. La democracia sólo pretende equilibrio cuando **en realidad es sólo conmiseración**. El más fuerte es el que se impone, es siempre el que domina. Las leyes tienen el objetivo de concretar por lo menos consideración del fuerte con el débil o con el carente de

5 VOLIO, Fernando : Democracia. Valores y Principios. Libro Libre, San José, 1985, p. 61.

6 COSTA O., Alberto : La Asamblea Constituyente es una Exigencia de Fondo y Forma. En: VENTANA No. 393, La Paz, 05.11.2000.

posibilidades, pero éstas no sirven absolutamente de nada si no logran su objetivo, que no es otro que el equilibrio.” (7).

Es necesario recordar que la democracia, tanto como concepto, como forma de vida, ó forma de gobierno que, en los últimos 18 años, es motivo de una serie de interpretaciones y en tales circunstancias es que la democracia tal vez haya sido producto de un momento histórico muy difícil, donde no hubo una conciencia colectiva de la necesidad democrática, sino una desesperación de abandonar un proceso dictatorial. Recuperada así en esas condiciones, al presente percibimos que para que la democracia tenga continuidad y, sobre todo goce de legitimidad, no se han cumplido con Los requisitos necesarios, en esa dimensión Toranzo nos señala que es cierto que uno de los requisitos de la democracia es, hoy día, garantizar la continuidad de la estabilidad económica; pero y a la inversa si ésta sigue siendo precaria y no dé soluciones a las carencias de los más, entonces y curiosamente, ella podría ser fuente de desestabilización de la democracia.”. (8); más adelante, el mismo autor nos indica que “para que una democracia sea durable, **es necesario que tenga legitimidad**, es decir, que haya adhesión colectiva a lo que podríamos considerar los valores y las normas del sistema político democrático.”. (9), requisito que no sólo es cuestionado, sino corre el peligro de ser **deslegitimado** por la misma sociedad civil.

7 COSTA O., Alberto : Ibidem.

8 TORANZO R., Carlos : El Dificil Camino hacia la Democracia. ILDIS, La Paz, 1990, p. 127.

9 TORANZO R., Carlos : Ibidem. p. 133.

En efecto, se puede afirmar que para que la democracia sufra una de sus más grandes distorsiones como concepto, precisamente está relacionada con el interés que persiguen los que poseen el poder, es decir, el beneficio inmediato que enseguece a la clase dominante boliviana. Al respecto, Mill nos describe que "...uno de los peligros más grande de la democracia, como de todas las otras formas de gobierno, estriba en el interés siniestro de los que poseen el poder; consiste en el peligro de la legislación de clases y en la existencia de un gobierno que persiga el beneficio inmediato de la clase dominante, a costa del perjuicio perdurable de la colectividad. Uno de los problemas más importantes que se deben tener en consideración para determinar la mejor constitución de un gobierno representativo, consiste en la manera de proporcionar una protección eficaz contra este daño." (10)

La anterior conceptualización, desde luego ligado a factores estructurales y a problemas esenciales del sistema político, es complementada en visión de Lazarte afirmando que la democracia, para preservarse como forma de organizar, acceder y ejercer el poder político, requiere inherentemente, más que ningún otro régimen, del apoyo de la población o por lo menos de sus sectores más significativos. Esta es su mejor defensa. En este sentido, **la DEMOCRACIA es el uso mínimo de la fuerza y el uso máximo de la LEGITIMIDAD.**" (11).

¹⁰ MILL, John Stuart : Consideraciones sobre el Gobierno Representativo. Gernika S.A., México, 1992, p. 150.

¹¹ LAZARTE R., Jorge : Bolivia: Certezas e Incertidumbres de la Democracia. Los Amigos Del Libro, Cochabamba, 1993, p. 213.

Con matices y peculiaridades distintas en cada definición, resumiremos indicando que la democracia como el espacio del ejercicio libre de participación, como sistema de búsqueda de igualdad, como forma política, **para que goce de legitimidad, no debe reducirse sólo a procesos electorales**, porque dentro de esa práctica, "la democracia decae cuando el único poder reconocido al ciudadano es el de depositar una boleta en una urna cada cuatro o cinco años." (12).

En América Latina y, particularmente en Bolivia, la democracia tiene problemas para sobrevivir en tiempos de crisis, pobreza y marginamiento social. Preservar los valores democráticos es difícil cuando existen sectores amplios que no se pueden integrar al mercado global, cuando la miseria borra la dignidad humana y cuando la falta de opciones hace que la libertad pierda su significado. Ante esta realidad, uno de los retos más grandes es que los individuos libres, los ciudadanos libres, un Estado libre, partidos políticos honestos, sean los verdaderos protagonistas de la **gobernabilidad** en nuestro medio, porque de nada serviría contar con leyes brillantes, constituciones reformadas cada cierto tiempo, si éstas son violadas constantemente por la clase política.

Enfocada de esta manera el contexto político, analizaremos el tema de la gobernabilidad, considerando como uno de los requisitos de la estabilidad de la democracia, en esa línea abordamos la conceptualización de Mayorga indicando que la **gobernabilidad es un proceso de afianzamiento de la**

¹² CLAUDE, Julien

: El Suicidio de las Democracias.
Extemporáneos, Buenos Aires, 1975, p. 144.

En tal sentido, otorgamos una relevancia fundamental agregando que “la **governabilidad** es, en consecuencia, la calidad del desempeño gubernamental a través del tiempo. Esto significa su capacidad de adoptar decisiones oportunas ante eventos que de modo intenso configuran desafíos que exigen una respuesta gubernamental. Además ésta respuesta debe tener efectividad y eficiencia resolutoria, aceptación social y coherencia a través del tiempo de tal manera que no produzcan efectos contradictorios.”; más adelante complementa señalando que “la gobernabilidad no sólo implica el ejercicio del gobierno, sino además que ésta tenga todas las condiciones necesarias para que ésta función pueda desempeñarse con eficacia, legitimidad y respaldo social.”. (15).

Empero, para ampliar el concepto de la gobernabilidad, indicaremos que existe otro nudo teórico donde resalta que “en Bolivia el concepto de gobernabilidad ha estado asociado a la angustia de los gobernantes por superar las enormes dificultades encontradas durante los primeros años de transición democrática...”. (16); en esa dinámica, “El vocablo GOVERNABILIDAD se encuentra ligado a la oposición y agudización de situaciones de crisis en los sistemas políticos... Esta crisis de gobernabilidad se presta a múltiples interpretaciones entre los que se destacan dos que son contrapuestos:

- 1ª. Se trata de comprender la crisis de gobernabilidad como incapacidad de los gobernantes insertos en las “condiciones contradictorias de los sistemas capitalistas.” y
- 2ª. La inermidad de los gobiernos frente a las demandas excesivas de los

¹⁵ BEDREGAL G., Guillermo : Bolivia: Gobernabilidad y Cambio Revolucionario. Los Amigos Del Libro, La Paz, 1996, p. 46.

¹⁶ BEDREGAL G., Guillermo : Ibidem, p. 41.

ciudadanos.”. (17).

Un elemento importante de la **GOBERNABILIDAD** es el grado de calidad de la burocracia que garantice en forma suficiente asesoramiento y liderazgo en el proceso de formulación y puesta en marcha de las políticas. Por otra parte, es especialmente significativo el grado de compromiso de la burocracia con los objetivos y programas del gobierno, en contraposición de sus intereses grupales o individuales. Estamos viendo que una de las grandes carencias actuales en Bolivia es precisamente el **compromiso** de los técnicos y burócratas que ejercen el poder político, pero muy poca representatividad política. (18). Concepción weberiana que justifica la importancia de la burocracia, como y en tanto organización y estructura, porque en el marco de esta concepción, las burocracias establecen normas y necesitan hacerlos cumplir, tienen reglas y reglamentos y emiten órdenes que deben ser obedecidas para que las organizaciones funcionen de manera efectiva.

En el marco del funcionamiento del sistema político y desde el punto de vista crítico, abordamos la posición de Antezana conceptualizando que “en Bolivia la GOBERNABILIDAD es formar coaliciones para mantener la estabilidad macroeconómica y permanecer en el gobierno por cinco años. Esta gobernabilidad funciona alrededor de los intereses partidarios que están en el poder por **PEGAS Y DINERO**, que se reparten de manera proporcional el número de votos o de presencia congresal. Lo dramático es que la gran

17 BEDREGAL G., Guillermo : Ibidem, p. 43.

18 BEDREGAL G., Guillermo : Bolivia: Gobernabilidad y Cambio revolucionario.
Los Amigos del Libro, La Paz, 1996, p. 27.

mayoría de los municipios de la esperanzadora Ley de Participación Popular, también funcionan en base a esa GOBERNABILIDAD. Así, las estrategias, los programas y proyectos nacionales son factibles siempre y cuando pasan el filtro de la GOBERNABILIDAD que sobrevive y se nutre de dinero disfrazado en pegas, negociados, estafas, etc.” (19).

En la anterior conceptualización con muy pobre contenido ético para una clase política y la necesidad de contar con una mayoría parlamentaria que asegure la elección del Presidente de la República y la aprobación de normas legislativas, distorsionan completamente el término **GOBERNABILIDAD**, que de un neologismo creado para traducir el concepto anglosajón de GOOD GOVERNENCE o “buen gobierno”, ha tomado en nuestro medio la connotación socialmente aceptada de **COMPONENDAS**, repartición de pegas, **tráfico de influencias** y bonificaciones por voto, entre otras prácticas corruptas y poco éticas, que han provocado el **actual desprestigio y deslegitimación de la clase política**. (20).

La ineficiencia de los partidos políticos como mecanismos de mediación entre el Estado y la sociedad y, como instancias de representación ante el Estado, han conducido a la sociedad a que el concepto de política, en su concepción más genérica, pierda su sentido, al menos moral; al respecto Bobbio nos señala que “La política y la moral tienen en común el dominio sobre el cual se extienden, que es el dominio de la acción y de la praxis humana. Se sostiene

¹⁹ ANTEZANA M., Oscar : Atacar el Nervio de la Pobreza. En: LA RAZON, La Paz, 18.05.2000.

²⁰ GOMEZ, Vicent : Hacia una Verdadera Gobernabilidad. En: NUEVA ECONOMIA, No. 321, La Paz.

que se distinguen entre sí por el distinto principio o criterio de valoración y de justificación de sus respectivas acciones, con la consecuencia de que lo que es obligatorio en moral no quiere decir que es obligatorio en política, y aquello que es lícito en política no está dicho que sea lícito en moral; o que puede haber acciones morales que son impolíticas (o apolíticas) y acciones políticas que son inmorales (o amorales).” (21). Conceptualización que, en opinión de García Linera, y de manera contrapuesta señala que “...: La política es el arte de las creencias. La política básicamente es eso. Han intentado imponernos un sentido de **POLITICA CON AMARRES**, como acuerdo de elites bien preparadas. Ese tablero se ha derrumbado, y hay que ver la desesperación de los políticos actuales, cuando se sienten invadidos por una plebe que no se baña y apesta. En esos siete días de abril, los que hablaban eran los insumisos, los que huelen a cebolla... Esos son los que hicieron la política en esa semana desaparecieron los partidos, callaron empujados en el callejón de lo que se han convertido: **UNA EMPRESA PRIVADA DE EMPLEOS**. Y es en ese sentido que “la Coordinadora tiene un olor, un atisbo, una tendencia de Comuna!”. (22).

Consiguientemente, la convulsión de abril ha sacado a luz muchas cosas deplorables que cubren de sombras la visión del porvenir. El fantasma de la desintegración social se cierne en el horizonte. **Se acumulan los síntomas de la ingobernabilidad**. La democracia, tan esforzadamente conseguida, se

21 BOBBIO, Norberto : Diccionario de Política.
Siglo XXI, México D.F., 1995, p. 1223.

22 GARCIA L., Alvaro : Otro Horizonte Alternativo de Sociedad. en:
Política y Sociedad.
Rutas, La Paz, 2000, p. 20.

resquebraja y amenaza ruina. Se alejan las esperanzas de superar la pobreza...". (23).

Para configurar el tema de la **ingobernabilidad**, lo que corresponde es explicar que "en América Latina la **ingobernabilidad está perfilando una sociedad de mendigos y delincuentes**; de descabezados y lumpen que buscan la sobrevivencia individual a cualquier costo. Este segmento desorganizado, es uno de los recientes temas que se yerguen para los proyectos alternativos en esta arista del continente.... El mensaje boliviano está ahí; casi aislada, pero vital en su planteamiento ideológico y en su vitalidad práctica aunque asediado por la corrupción, el narcotráfico y los resabios del colonialismo, e intolerables expresiones de un neocolonialismo interno.". (24).

En otros términos, haciendo una relación al contexto boliviano, es importante destacar que "... si se propicia una democratización sin modernización del Estado **el resultado es la ingobernabilidad**; si se privilegia **una modernización del Estado sin inclusión política**, el resultado es la **desnaturalización del régimen democrático.**" (25).

En la búsqueda de contextualizar el tema de estudio, resulta importante realizar una teorización e interpretación acerca de los puntos centrales que

-
- 23 SILES S., Jorge : Del Conflicto Del Agua a la Amenaza de Convulsión.
En: Semanario PULSO, Nro. 40, La Paz, 2000.
- 24 BEDREGAL G., Guillermo : Bolivia: Gobernabilidad y Cambio Revolucionario.
Los Amigos Del Libro, La Paz, 1996, p. 22.
- 25 FALETTO, Enzo : Qué Reemplaza al Modelo Estatal Burocrático?, en:
Hacia un Nuevo Orden Estatal en A. Latina.
F.C.E., Chile, 1992, p. 150.

sustentan el presente como es el grado de representatividad del Estado, la legitimidad del modelo económico vigente, el tipo de cultura política y el rol que jugaron los organismos represivos del Estado.

El significado de los acontecimientos de abril ha configurado un cuadro muy particular en la historia política y social boliviana, al reconstruirse una forma concreta y determinada de una cultura de subordinación y luchas específicas, novedosa forma para esta época de la dinámica **REPRESENTANTES – REPRESENTADOS**, una específica forma de pugnar por la legitimación de estructuras con presencia de los trabajadores del campo y las ciudades.

En el marco del tema de la **legitimidad**, señalaremos que, en una primera aproximación, se puede definir la legitimidad como el atributo del Estado que consiste en la existencia en una parte relevante de la población de un grado de consenso tal que asegure la obediencia sin que sea necesario, salvo en casos marginales, recurrir a la fuerza. Por lo tanto todo poder trata de ganarse el consenso para que se le reconozca como legítimo, **transformando la obediencia en adhesión.**" (26). Contrariamente a esta definición, por el comportamiento de la clase política boliviana, el sistema democrático atraviesa por un proceso de una seria **crisis de legitimidad del Estado**, porque "las dificultades que enfrenta la democracia boliviana pone de manifiesto que su legitimación depende sustancialmente de la consolidación de reglas de juego coherentes con los principios básicos del sistema democrático y de la capacidad de articulación de los intereses sociales y de creación de consensos del sistema político. En este plano están asociadas otras dimensiones

²⁶ BOBBIO, Norberto

: Diccionario de Política.
Siglo XXI, México D.F., 1995, p. 862.

**MARCO
HISTÓRICO
REFERENCIAL**

II.- MARCO HISTORICO REFERENCIAL

Para comprender el contenido y objetivos del presente trabajo, es imprescindible abordar lo sucedido en abril por el mismo hecho de que amerita previamente un análisis político de las circunstancias que posibilitaron la radicalización de los sectores sociales que se involucraron y motivaron históricas rebeliones de masas, donde la plebe en acción tomó las calles, carreteras y paralizó al país.

LOS HECHOS DE ABRIL

Ya en el mes de enero se organiza y moviliza la población cochabambina para hacer escuchar su indignación generalizada frente al contrato que firmara el gobierno con la empresa Aguas del Tunari a través del cual se pretendía entregar en concesión exclusiva a dicha empresa el transporte, almacenamiento, distribución y comercialización del agua potable desde las plantas de tratamiento de los pozos de agua hasta los usuarios impidiendo para la población el uso de fuentes alternativas. A esto se suma la anunciada alza de tarifa de agua que a criterio del gobierno era la única manera de dar sostenibilidad al contrato.

En el mes de febrero la Coordinadora logra congelar las tarifas. Pero no sólo es el tema del contrato con dicha empresa, sino que está en cuestión la propia ley 2029 de agua potable y alcantarillado que es sobre la que se basa el contrato con la empresa. En ese mismo mes la Coordinadora logra que el gobierno se comprometa a revisar dicha ley respetando los diversos usos y costumbres de la comunidad en la gestión del agua. En esta circunstancia

histórica, lo que estaba en el fondo del problema era la disputa entre dos racionalidades antagónicas de entender la riqueza social: el agua como bien común gestionada de acuerdo a usos y costumbres tradicionales; y el agua como mercancía, cuya regulación está en función de la ganancia empresarial.

En tal sentido se puede afirmar que en marzo los acontecimientos se van escapando del control cuando la Coordinadora organiza una consulta popular, con enorme éxito e importante participación, en la que se pide ya no revisar el contrato, sino anularlo. Sólo faltaba la consigna agitadora y movilizadora: “fuera Aguas del Tunari”, y, en base a esa consigna la Coordinadora organiza y convoca a un paro de actividades con bloqueo general de caminos.

En este contexto es que se empieza a visualizar las deficiencias e irresponsabilidades de un gobierno, al cometer una serie de errores, con la detención a los líderes del movimiento en conflicto que luego los libera. Posteriormente, decreta un estado de sitio (que se anula a los pocos días), frente al cual la población en rebeldía generaliza la desobediencia civil a dicha medida que no hace otra cosa que agudizar el conflicto, porque con la intervención militar se produce el asesinato de una persona y decenas de heridos. Es así que la Coordinadora se LEGITIMA y potencia porque la ciudad y el departamento de Cochabamba respondían a una sola autoridad política: la COORDINADORA DE DEFENSA DEL AGUA Y DE LA VIDA.

Las instituciones que precisan de forma directa un tratamiento acerca de este tema, son las que están constituidas a nivel de lo que se llama la sociedad civil: sindicatos, comités cívicos, juntas vecinales, organizaciones campesinas; por lo relevante de los hechos que se generaron en el mes de abril cuestionando el grado de representatividad no sólo del Estado y de sus

autoridades locales, sino también de sus propias organizaciones sindicales, cívicas y, más aún de los partidos políticos que en esa coyuntura asumieron posiciones ambiguas ó, se marginaron estratégicamente de los sucesos con el fin de que no disminuya su caudal electoral.

En ese contexto, partiremos indicando de que abril es una fecha significativa para la historia política y social de Bolivia, donde lo importante fueron los hechos de Cochabamba y Achacachi ante la desaparición de los mediadores tradicionales (partidos políticos) entre la población movilizada por reclamos nunca atendidos y la policía desmarcada de su orden institucional. Ante esta circunstancia, no fue el estado de sitio el que configuró el momento político coyuntural, sino la **presencia permanente de una sociedad enfrentada abiertamente al sistema político**. Para contextualizar un tanto el tema, señalaremos que se comprobó el hartazgo de la población ante el sistema político vigente poniendo en serios cuestionamientos tanto su representatividad como su legitimidad. Por las características que mostraron los conflictos, particularmente en el caso de la guerra por el agua, pudimos evidenciar que en Bolivia al presente, aún con una sociedad civil que, si bien tuvo la fortaleza de cambiar, o por lo menos modificar, los propósitos de una gestión de gobierno, aún "... tenemos la característica de poseer una sociedad civil bastante arisca, indómita; hablando en términos bolivianos, tenemos una sociedad civil "LLOCK'ALLESCAMENTE" acostumbrada a ser irreverente ante el Estado. De manera equivalente, poseíamos gobiernos autoritarios o de carácter dictatorial." (1). Descrita así la visión de Toranzo, entendemos que la sociedad boliviana,

¹ TORANZO R., Carlos F. : El Difícil Camino hacia la Democracia. ILDIS, La Paz, 1990, p. 120.

aún no conformada en su verdadera dimensión, cuenta a la par y ha poseído gobiernos autoritarios, que por su esencia, tampoco comprendieron las necesidades de la sociedad civil. En este contexto, es que la sociedad boliviana, heterogénea en su composición, tuvo que pasar por momentos por demás difíciles, como lo ocurrido en el mes de abril; por ello, en opinión de Mayorga, nos menciona que “La crisis actual de la sociedad boliviana es múltiple y polivalente, además de ser muy dinámica en su polivalencia y multiplicidad. Afecta de distintas maneras y con distintas intensidades varias esferas (de la moral, de la economía, de la política, de la organización social) y con distintos ritmos de relaciones sociales, los conflictos de clase, los conflictos entre el Estado-nación y la dinámica de la dependencia, relaciones interregionales, las relaciones familiares y, en definitiva, la vida cotidiana del conjunto.” (2).

Sin embargo, es importante tener en cuenta el tema relacionado al problema de la crisis del sindicalismo, considerando que hasta la implementación del modelo económico vigente, es decir que hasta “... fines de 1982 el movimiento sindical boliviano se hallaba en su plenitud de su influencia política y en la cumbre de su prestigio social.” (3). Pero ya, “A fines de 1985 los organismos sindicales bolivianos se encontraban en su estado de franco deterioro; su peso en el ámbito político había bajado a niveles sin precedentes y su capacidad de

² MAYORGA, René A. : Democracia a la Deriva.
EDOBOL, La Paz, 1987, p. 109.

³ MANSILLA, H.C.F. : La Cultura Del Autoritarismo ante los
Desafíos Del Presente.
CEBEM, La Paz, 1991, p. 119.

convocatoria dentro de la esfera de izquierdas resultaba seriamente cuestionada.” (4).

Consiguientemente, una vez implementada la Nueva Política Económica, evidenciamos que “... se constata, a partir de 1985, la profundización del acelerado proceso de declinación del movimiento sindical. Diezmado por la crisis de la minería y la política estatal, el sindicalismo minero ha perdido su centralidad. La Central Obrera Boliviana se vio sometida a un proceso de descomposición como SUJETO POLÍTICO SOCIAL habiendo perdido su capacidad de convocatoria, presión y negociación. Ante las profundas transformaciones políticas, económicas y sociales, el movimiento sindical se muestra incapaz de modificar sus orientaciones ideológicas, sus estrategias políticas y sus formas organizativas.” (5).

Al respecto, señalaremos que el estado de descomposición en que se vio envuelta la C.O.B. y la pérdida de la fuerza e imagen como sujeto político social, se debe a que “... los sindicatos crearon desde su inicio modalidades CLIENTELISTAS de liderazgo y reclutamiento, basadas en la capacidad de los dirigentes de canalizar recursos estatales...”. (6). Estos hechos que marcan el debilitamiento sustancial del sindicalismo, están caracterizados fundamentalmente, porque hasta el presente “... Lo particular del sindicalismo boliviano consiste,.....proseguir con una retórica radical y hasta revolucionaria

⁴ MANSILLA, H.C.F. : Ob. Cit. Pág. 119.

⁵ MAYORGA, René A. : De la Anomia Política al Orden Democrático. CEBEM, La Paz, 1991, p. 231.

⁶ RIVERA C., Silvia : Democracia Liberal y Democracia de Ayllu. En: El Difícil Camino hacia la Democracia. ILDIS, La Paz, 1990, p. 19.

y, simultáneamente, en consagrarse a la solución de problemas específicos, como ser las mejoras salariales, cierre de fábricas y temas referidos al campesinado. Esta mixtura conforma aún el núcleo de la identidad colectiva del sindicalismo boliviano.” (7). Estos son algunos elementos que distinguen más los desaciertos que los aciertos del movimiento sindical, sobre todo, frente a los cambios que se generaron a partir de 1985 y que, ha contribuido significativamente para el SURGIMIENTO DE NUEVOS ACTORES SOCIALES porque “La identidad de la organización sindical ha sufrido perjuicios no solamente por el descalabro del otrora decisivo sindicato de los mineros, sino también por la aparición de los nuevos movimientos sociales (partidos populistas, comités cívicos, asociaciones de informales, tendencias regionalistas y corrientes indigenistas), ya que estos han demostrado tener una mayor facultad de movilización y realizar una representación de intereses más confiable.” (8).

Al presente, observamos que estas particularidades del sindicalismo han afectado considerablemente el perfil de las movilizaciones del pasado. Por ello, en las últimas movilizaciones de la C.O.B. han activado el descontento por todos los lados y, a pesar de la presencia de la dirección sindical, las movilizaciones concluían tan rápidamente como había empezado, dejando en el vacío a los dirigentes sindicales. Estos conflictos dejaban ser hasta qué punto un conflicto podía activar otros ajenos, pero iguales en la protesta.

⁷ MANSILLA, H.C.F.

: La Identidad Social y el Rol Político Del
Sindicalismo Boliviano.
CEBEM, La Paz, 1993, p. 28.

⁸ MANSILLA, H.C.F.

: Ob. Cit. Pág. 30.

En lo que concierne al tema de trabajo, debe quedar claramente establecido que las viejas estructuras de la sociedad se han debilitado o han sido reemplazadas por otras o se han encastrado en la economía, la estructura social, la política y la estructura ideológico-cultural. El país se ha complejizado. Ya no es simple, minero, clasista, ordenado todo hacia un centro y para cuya comprensión, basta una interpretación lógica. Por otra parte, el vínculo social se ha debilitado, contribuyendo a las fuertes tendencias centrífugas de los últimos años. Se ha reactivado el espíritu de las “republiquetas”, herencia aún no saldada que ha marcado nuestra historia, cuya persistencia es la prueba de los cargos que arrastra un país que aún no pudo constituirse verdaderamente en nación.

Para continuar con el marco que sustenta el presente trabajo, es necesario recordar que la crisis del sindicalismo, el desgaste de las viejas estructuras de la sociedad, la práctica de una cultura política autoritaria, el acelerado desgaste de los partidos políticos y su pérdida de representatividad y legitimidad, han provocado el surgimiento de nuevos actores sociales que han mediado en el conflicto sociedad-Estado. En este sentido, nos remitiremos a los orígenes, el grado de legitimidad que han logrado y el rol que han cumplido hasta no hace mucho los comités cívicos, indicando que “los primeros y más firmes pasos del civismo se dieron en Bolivia a partir del movimiento cívico cruceño, el que logró altos niveles de movilización regional. Visto en términos relativos, en el departamento de Santa Cruz se han producido menos movilizaciones pero **MAYORES IMPACTOS**. Al departamento de Santa Cruz le siguieron en importancia los movimientos regionales extendidos a los departamentos con producción de hidrocarburos en el Sur. Sin embargo, estos últimos no cuentan con el respaldo social y económico que había caracterizado a los movimientos

regionales liderizados por el Comité Cívico cruceño. ...”⁽⁹⁾. Consiguientemente, dado el carácter de estos intermediadores y en la medida en que fueron adquiriendo presencia en el contexto de la sociedad, es que se debió a que “La legitimidad de estos comités proviene de la democracia total en que - generalmente- basan su organización. Por citar un ejemplo, el Comité Pro-Santa Cruz está integrado por 368 instituciones, estando en estas representados por todos los sindicalizados: los profesores profesionales, estudiantes universitarios, colegiales, fraternidades, clubes, cooperativas, juntas vecinales, comités cívicos provinciales, etc., que emiten su voto para la elección del presidente y sus directores.” ⁽¹⁰⁾. De esta manera, “Los comités cívicos como agentes socio-políticos, han seguido las huellas de movimientos sociales en Bolivia afirmando una voluntad política autónoma frente al Estado y a los partidos. De esta manera se han constituido en nuevos actores que plantean un novedoso ámbito de conflictos con el Estado...” ⁽¹¹⁾. Sin embargo, al presente observamos un paulatino declinamiento porque sus representantes tienen un mayor compromiso con los partidos políticos al cual están afiliados, que con el ciudadano común.

Para emprender el análisis acerca de la crisis de representatividad y legitimidad de los partidos políticos, intentaremos hacer una relación del rol que jugaron en el contexto de lo que significa el sistema político ante la sociedad; es

-
- ⁹ MAYORGA, René A. : Democracia y Gobernabilidad en América Latina. Nueva Sociedad, Caracas, 1992, p. 123.
- ¹⁰ URENDA D., J. Carlos : Autonomías Departamentales: La Alternativa al Centralismo Democrático. Los Amigos del Libro, La Paz, 1987, p.129.
- ¹¹ MAYORGA, René A. : Democracia a la Deriva. EDOBOL, La Paz, 1987, p. 61.

así que para comprender mejor, agregaremos una importante dimensión comparativa en el plano de la realidad actual, abordando interpretaciones acerca de los problemas que confrontaron los partidos desde la reapertura de la democracia. En ese entendido es que el tema central que subyace hasta el presente es "Un problema que es posterior al encuentro con la democracia tiene que ver con los partidos políticos. Los partidos parecen no estar a la altura de las circunstancias, siguen estando llenos de VICIOS CLIENTELISTICOS, no quieren asumir tareas históricas y retroceden ante los menores desafíos. Y aquí está la paradoja; los partidos políticos después de haber sido los instrumentos de la democracia, pueden convertirse en un lastre para ella." (12). Este enunciado resume de manera sintética aquellos fenómenos vinculados a las más variadas modalidades de corrupción que se practican al amparo del poder, desmarcándose de la dinámica de los cambios que se van generando en el escenario político, porque "... el nuevo sistema político ha cambiado sus actores y alterado sus relaciones entre éstos. Los partidos se han convertido en actores centrales y esenciales del sistema, desalojando de él a sus "SUSTITUTOS FUNCIONALES" como habían sido la C.O.B. y las fuerzas armadas. A este reconocimiento institucional-legal se ha sumado, en cierto modo, el reconocimiento de su necesidad por parte de sectores importantes de la población." (13). Pero, ante los desaciertos de los partidos en la última etapa democrática, "... la percepción dominante la población es que los partidos son los factores de decisión más que de participación; que sólo defienden sus

12 DELICH, Francisco : Democracia, Partidos Políticos y Nuevos Actores Sociales. En: *Hacia un Nuevo Orden Estatal en América Latina*. F.C.E., Chile, 1992, p. 109.

13 MAYORGA, René A. : *Democracia y Gobernabilidad en América Latina*. Nueva Sociedad, Caracas, 1992, p. 69.

propios intereses; que no son democráticos y no expresan la opinión de los ciudadanos; que no canalizan las demandas regionales, y que son demasiados.” (14), profundizando de esta manera un creciente debilitamiento en los sistemas de representación desembocando finalmente en una crisis social como es el conflicto de abril, porque cada día que pasa, - como señala Velasco - “... los partidos políticos están dejando de cumplir su rol de mediadores entre la sociedad y el Estado, están dejando de ser el medio para el fin de la representación popular y están siendo cuestionados como portadores de una idea nacional y de un proyecto de futuro. Dos cosas concomitantes resultan ser, de este modo, el estado de postración y de pobreza de la nación y el descrédito y desprestigio de los políticos y la política. Dos extremos indeseables: el uno porque nada puede construirse sobre la miseria, y el otro, porque la corrupción política nos está hundiendo como la miseria misma. En efecto, sin partidos políticos sanos, no puede hacerse gobierno honesto...” (15).

A partir de estas interpretaciones, comprendemos que las deformaciones del rol histórico que deberían cumplir los partidos políticos, se han visto envueltas en un manto que concuerda con la pérdida de sus principios programáticos e ideológicos, porque “..., en un esfuerzo por adaptarse a los cambios políticos, los partidos se han hecho menos ideológicos y más pragmáticos, hasta el punto de convertir el “REALISMO” político en toda una filosofía que ha eliminado las anteriores inhibiciones ideológicas. Alianzas políticas antes no imaginables se

¹⁴ MAYORGA, René A.

: Democracia y Gobernabilidad en América Latina.
Nueva Sociedad, Caracas, 1992, p. 76.

¹⁵ VELASCO R., Ramiro

: Cansancio, Decepción e Incertidumbre. En:
PULSO Nro. 40, La Paz, 2000.

han dado y esto ha sido entendido por sectores importantes de la población como una prueba de AFAN DESMEDIDO POR EL PODER.”⁽¹⁶⁾.

Otro de los factores que ha incidido de gran manera en la crisis de abril y ha alimentado el proceso de deslegitimación de los partidos es, - que como señala Velasco - : **“LOS PARTIDOS SE HAN CORROMPIDO**, han perdido el sentido de la historia, se han cerrado en un pequeño círculo sin ojos ni oídos, sin capacidad para percibir los ruidos que anuncian tormentas ni de leer en los instintos de las masas cansadas de esperar y colmadas, desesperadas e indignadas.”⁽¹⁷⁾.

En el plano político, debemos mencionar que “otro de los factores para la desintegración del Estado-nación es la complacencia que demuestran algunos sectores nacionales ante los requerimientos de las empresas transnacionales, las cuales piden y obtienen las privatizaciones o las liberaciones y salen favorecidos frente a los países así “REMATADOS”. El poder de los burócratas, tanto en las administraciones nacionales fragmentadas como en las organizaciones supranacionales ligadas con las empresas transnacionales, refuerza todo lo que acabamos de decir.”⁽¹⁶⁾. Efectivamente, esta afirmación

-
- ¹⁶ MAYORGA, René A. : Democracia y Gobernabilidad en América Latina. Nueva Sociedad, Caracas, 1992, p. 83.
- ¹⁷ VELASCO R., Ramiro : Cansancio, Decepción e Incertidumbre. En: PULSO Nro. 40, La Paz, 2000, p. 11.
- ¹⁸ BANSART, Andrés : De la Ciencia Política al Compromiso Político. Nueva Sociedad, Caracas, 1997. p.80.

ratifica los rasgos que caracterizan a la clase política del país que, han dado lugar a la desintegración del Estado-nación por la permanente subordinación a los intereses de las transnacionales que nacionales. Por eso se afirma en términos zabaletianos, en interpretación de Justiniano que, "..., Bolivia es una nación en formación, es un proceso inacabado e inconcluso, donde la integración de verdad, la participación de la gente en esa Bolivia profunda, sobre todo de la zona occidental, no ha logrado integrarse de una manera efectiva, sostenible y con características de estabilidad en el tiempo." (19).

El sistema político hoy fuertemente cuestionado en lo que comprende la vida republicana del país, no es más que el resultado de la monopolización del poder por la oligarquía criolla, alejado de los intereses y necesidades de la sociedad, por eso "..., el sistema político no se define por el conjunto de reglas de juego, sino por la percepción y el uso social que de los mismos se hace." (20). Consiguientemente, en la crisis desatada en el mes de abril han concurrido muchos factores, por lo que también nos referiremos al sistema político. Al respecto, Urenda afirma que "Hoy en día es casi unánime el criterio de que **ESTE SISTEMA HA FRACASADO**. Aunque es necesario denunciar que, en la sede gobierno, las clases económicamente dominantes, las clases medias burocratizadas y las organizaciones laborales, aceptan como válida la modificación del sistema pero, llegada la hora de asumir posiciones concretas, anulan cualquier intento modificador." (21). Por lo tanto, - como dice Mayorga -

-
- 19 JUSTINIANO, José G. : Vamos a Intentar un Reencuentro con la Gente. En: Política y Sociedad. Rutas, La Paz, 2000, p. 21.
- 20 DELICH, Francisco : La Democracia como Orden Conflictivo. Crítica y Utopía, Buenos Aires, 1985, p. 12.
- 21 URENDA, Juan Carlos : Autonomías Departamentales: La Alternativa al Centralismo Democrático. Los Amigos del Libro, La Paz, 1987, p. 100.

“... el sistema político requiere de una adaptación en relación con movimientos sociales “NUEVOS” sobre los que no tiene una experiencia acumulada importante, ...”. (22).

En la actualidad, el sistema político se ha quedado atrás frente a los cambios que se generaron en el contexto nacional e internacional en el plano político, por lo que “Está claro que un sistema político no sólo funciona con LEGITIMIDAD, además, necesita ser EFICAZ; esas son dos condiciones básicas de la durabilidad de un sistema: su EFICACIA y LEGITIMACION.” (23).

Los sucesos de abril condujeron a plantear que la rebelión social, que la frustración contenida de la gente, se dirigía contra el sistema político y el sistema de partidos, a la par, que se enfilaba contra las limitaciones del modelo de mercado, es decir, contra las falencias debidas a la subsistencia de la pobreza y a un crecimiento que tiende a concentrar el ingreso, sin dar paso a la equidad. En esa medida el sistema político se ve enfrentado al problema de la legitimidad que, con el pasar de los días se ha ido alejando de la sociedad; por eso, al respecto, Toranzo nos menciona que “... vamos a entender por legitimidad de un sistema - en este caso el sistema político democrático - al funcionamiento del sistema según las creencias de la sociedad respecto a aquello que esa sociedad entiende como LEGITIMO o MORALMENTE JUSTO en un sistema político, de tal modo que exista el **deber de obediencia** ...” (24).

²² MAYORGA, René A. : Democracia y Gobernabilidad en América Latina. Nueva Sociedad, Caracas, 1992, p. 126.

²³ TORANZO R., Carlos F. : El Difícil Camino hacia la Democracia. ILDIS, La Paz, 1990, p. 133.

²⁴ TORANZO R., Carlos F. : Ob. Cit., Pág. 133.

Por supuesto que esta afirmación no implica enmarcarse en un conformismo y aceptar al sistema político y al sistema de partidos tal cual está, sumido en tiempo de las pequeñas cosas y, por estas deficiencias “ ... el sistema actual, ha socavado profundamente la LEGITIMIDAD del ORDEN DEMOCRATICO que, sin embargo, ha conseguido sobrevivir a la crisis en gran parte gracias a las modificaciones de la sensibilidad política del continente. La democracia boliviana concebida más en términos de ejercicio político presenta serias deficiencias para admitir la organización y representatividad de los derechos económicos y sociales.”. (25).

La precariedad por la cual atraviesa el país, ha generado un desencanto social impresionante. Un sentimiento de malestar atraviesa la vida cotidiana de los bolivianos, desde el campesino que no vende sus productos hasta el profesional que no consigue trabajo, por eso, en opinión de Justiniano “.... la descalificación de lo político es un fenómeno universal, cada vez más los partidos comienzan a verse como paredes que se interponen entre el Estado y la sociedad, antes que como puentes de contacto. Los partidos muestran más intereses en el Estado que en la sociedad, como si su atención estuviera centrada en **cómo llegar al poder** antes que definir el **para qué**, por ello la legitimidad de la representación de los partidos estaría siendo abiertamente cuestionada, fundamentalmente por el fenómeno de la corrupción.” (26).

25 ROMERO, Salvador : Cultura Política y Concertación Social, en: Democracia a la Deriva. EDOBOL, La Paz, 1987, p. 170.

26 JUSTINIANO, José G. : Agenda Nacional de Gobernabilidad Democrática. Fund. MILENIO, La Paz, 2000, p. 9.

Los sucesos de abril han sido demasiado importantes y graves. Se ha develado el telón de muchos procesos dormidos y ocultos. Se ha presentado en toda su expresión un país en crisis, una insurrección social, un Estado agotado, un gobierno derrotado y desorientado, un país en tela de juicio a nivel internacional, un sistema político en el banquillo de los acusados, el hastío y la desesperación de la gente, la pobreza de la mayoría campesina que vive en el campo y hacinados en las ciudades. ⁽²⁷⁾. Sin lugar a dudas, esto significa que "... el sistema político democrático, para ser durable, necesita legitimarse ante la población; esto quiere decir que la población lo apoye, explícita o difusamente, según sus propias creencias y expectativas, Una de las vías de legitimación es la acción de los actores centrales del sistema político democrático que son los partidos. Los partidos además de legitimarse con la legitimidad del sistema, DEBEN PRODUCIR LEGITIMIDAD DEL SISTEMA y de ellos mismos ante la sociedad." ⁽²⁸⁾. Ratificando la anterior versión, Toranzo se refiere a que "... un sistema político es legítimo en la medida en que logre adhesión y apoyo, por lo tanto, haya un acatamiento a sus decisiones. Planteado ese problema en términos nacionales, está claro que para los que consideran que la democracia es algo valioso en Bolivia, este sistema, para perdurar, debe legitimarse o reforzar su legitimidad." ⁽²⁹⁾. Pero, ante una nueva dimensión de lo democrático, la clase política rezagada en su visión e interpretación de la realidad hacen que "Las tendencias a la centralización política y a la desintegración social que son

-
- ²⁷ JUSTINIANO, José G. : Nuevo Escenario y Actitudes. En: LA RAZÓN, La Paz, 17.04.2000.
- ²⁸ MAYORGA, René A. : Democracia y Gobernabilidad en América Latina. Nueva Sociedad, Caracas, 1992, p. 62.
- ²⁹ TORANZO R., Carlos F. : El Difícil Camino hacia la Democracia. ILDIS, La Paz, 1990, p. 134.

características del Estado moderno, hacen del intento de recuperación de un sentimiento de comunidad política, algo CASI IMPOSIBLE.”⁽³⁰⁾.

Hoy, el concepto de MEDIACION y REPRESENTATIVIDAD también es motivo de fuertes cuestionamientos debido a que en las últimas circunstancias históricas, ha sido afirmada sólo retóricamente para ser violada en la práctica, por ello, “la importancia de los problemas de mediación y representatividad en el porvenir de la democracia boliviana ha sido reconocida con anterioridad a la crisis y a los empantanamientos que han caracterizado la apertura democrática iniciada en 1982.”⁽³¹⁾, debido a los problemas de mediación y representatividad a los que se ven enfrentados los partidos tradicionales, con resabios coloniales, hoy actores principales en el escenario político, por eso en la actualidad “... nuestro sistema político está sometido a esas pautas negativas del pasado harto conocidas: el **patrimonialismo**, el **caudillismo** y el **clientelismo**; en suma, la lógica del patronaje en el manejo del aparato estatal.”⁽³²⁾, conduciendo al país en el marco de una irresponsabilidad colectiva, lleno de conflictos que no son atendidos oportunamente, y en esa lógica es que “... los conflictos funcionan sobre las correctas demandas y reivindicaciones sociales de los trabajadores y los límites presupuestarios de un Estado como el boliviano. Sin embargo, como en un círculo vicioso, no se resuelven tales

-
- ³⁰ WOLFE, Alain : Los Límites de la Legitimidad – Las Contradicciones del Capitalismo Contemporáneo. Siglo XXI, México, 1987, p. 350.
- ³¹ ROMERO, Salvador : Cultura Política y Concertación Social. En: Democracia a la Deriva. EDOBOL, La Paz, 1987, p. 164.
- ³² MAYORGA, René A. : Democracia y Gobernabilidad en América Latina. Nueva Sociedad, Caracas, 1992, p. 59.

conflictos con sentido progresivo, adecuándolo a las necesidades productivas e integrativas que tiene el país, sino más bien, debilitando la propia capacidad de acción de los actores.”⁽³³⁾, dejando en un segundo plano los mecanismos democráticos vigentes.

La coexistencia del pasado con el presente tiene mucha relación, por no decir continuidad en lo referente a la lógica del poder en nuestro medio actual que no sólo plantea problemas a la democracia, sino tiene mucho que ver con la **ética** y la **moral**, por consiguiente, en clara alusión al tema en cuestión, Toranzo señala que “Este comportamiento lógico de la ética del poder con la anulación de la lógica de la sociedad; es decir, de la **POLITICA SIN MORAL** o, de otra manera, donde está ausente la ética de los medios, plantea problemas a la democracia, puesto que ésta no puede sólo legitimarse porque permita que los pretendientes al poder, lo alcancen. Es decir, la democracia en este sentido, no es simplemente las reglas legales; es también, su dimensión **ETICO – MORAL**, es decir sea su legitimidad frente a la sociedad; no es suficiente que la democracia sea útil para los partidos, es necesario que la sociedad la considere valiosa y, por lo tanto, digna de ser apoyada.”⁽³⁴⁾. En ese contexto, el país se encuentra en una extrema crisis moral y una debilidad alarmante del Estado como estructura porque sencillamente “... el poder político se encuentra en redes tecnocrático-burocráticas que controlan áreas cruciales del aparato estatal y en sectores empresariales, que tienen un acceso privilegiado a los

³³ CALDERON, Fernando : Gobernabilidad, Competitividad e Integración Social en Bolivia. EDOBOL, La Paz, 1995, p. 34.

³⁴ TORANZO, Carlos F. : El Difícil Camino hacia la Democracia. ILDIS, La Paz, 1990, p. 139.

mecanismos de decisión gubernamental.”⁽³⁵⁾. Es así que “en los últimos y violentos hechos ocurridos, hay razones mucho más profundas que simples discrepancias en la Ley de Aguas y otras reivindicaciones puntuales. Hay un divorcio dramático entre los que han accedido al excedente y sus beneficios: educación, vivienda y estilo de vida, y quienes **han sido excluidos** de él. En términos marxistas, el Estado boliviano es un **comité de negocios privados** de una ínfima minoría. De modo que las masas sublevadas del mes del 9 de abril (no del 52), están dramáticamente conscientes y han echado a la hoguera toda la ilusión democrática de estos veinte años estériles de despidos, desempleo, pobreza y analfabetismo.”⁽³⁶⁾. Todo esto nos remite, en términos críticos, que el Estado debería tener la lucidez de impulsar la lógica productiva, pero factores estructurales ligados a problemas propios del sistema político y su práctica cotidiana, nos llevan a interpretar desde una visión althuseriana señalando que “... el Estado es concebido explícitamente como aparato represivo. El Estado es una **máquina** de represión que permite a las clases dominantes asegurar su dominación sobre la clase obrera para someterla al proceso de extorsión de la plusvalía (es decir a la explotación capitalista).”⁽³⁷⁾ en contraposición al carácter ético que le confiere Hegel al concepto de Estado, afirmando que “El Estado es la realidad de la idea ética; es el espíritu ético en cuanto voluntad patente, claro por sí mismo, sustancial que se piensa y se conoce, y que cumple lo que él sabe y como lo sabe. En lo ético, el Estado tiene

³⁵ MAYORGA, René A. : De la Anomia Política al Orden Democrático. CEBEM, La Paz, 1991, p. 237.

³⁶ VELASCO R., Ramiro : La Reconstrucción de la Nación. En: LA RAZON, La Paz, 29.04.2000.

³⁷ ALTHUSSER, Louis : Ideología y Aparatos Ideológicos de Estado. Nueva Visión, Buenos Aires, 1988, p. 19.

su existencia inmediata, y ésta consecuencia de sí de individuo, en su conocer y actividad tiene su existencia mediata, y esta conciencia de sí, por medio de los sentimientos, tiene su libertad sustancial en él, como su esencia, fin y producto de su actividad.” (38) y, prosiguiendo con el carácter ético de la definición, indicaremos que “... el Estado, como instancia ética, es un asunto del pueblo (res pública), y este último es una asociación de hombres unidos por un mutuo consentimiento en lo referente a las leyes y por el deseo de participar en sus mutuas ventajas. El Estado es, por lo tanto, la propiedad común del pueblo, y su autoridad legítimamente ejercida lo es en función de la salud y bienestar del pueblo.” (39).

En el plano económico, “la Nueva Política Económica puso en evidencia los límites y las grandes dificultades tanto de una política social prebendalista - crecientemente ineficaz, encargada de satisfacer las necesidades sociales de la población **a cambio de legitimidad política** mediante un complejo sistema clientelar y burocrático -, como también de un sistema de actores sociales con orientaciones estatistas, ...” (40). En efecto, estamos plenamente convencidos de que el problema radica en el modelo neoliberal que esquilma al pueblo y enriquece a unos cuantos, entre ellos a las transnacionales y a quienes apoltronados en el poder les favorecen; se observa ausencia de un concepto

³⁸ HEGEL, Guillermo F. : Filosofía del Derecho.
Claridad, Buenos Aires, 1987, p. 208.

³⁹ MANSILLA, H.C.F. : La Cultura del Autoritarismo ante
los Desafíos del Presente:
CEBEM, La Paz, 1991, p. 179.

⁴⁰ CALDERON, Fernando : Gobernabilidad, Competitividad e Integración
Social en Bolivia.
EDOBOL, La Paz, 1995, p. 171.

global de gobernabilidad y de políticas bien definidas sobre las que están mentalizadas los gobernantes.

Las limitaciones y contradicciones que caracterizan al modelo vigente "... por las deficiencias de la democracia actual, así como por las limitaciones del modelo económico, se observa el surgimiento de movimientos políticos y sociales que claman por una participación mayor en el sistema político, los cuales, a su vez, exigen que la estabilidad económica sea acompañada por la equidad." (41).

En el contexto político, para discernir la problemática del sistema político-institucional, en el desarrollo del presente trabajo esbozaremos algunas interpretaciones acerca de las elites políticas, como elemento central y activo de la superestructura institucional del Estado, porque éstas, en la práctica han instaurado un marco legal que hace excluyente lo representativo de lo participativo, donde el resultado ha sido la creciente brecha entre los grupos de poder y privilegio en contra de una masa social excluida, que se movilizó aprovechando los mecanismos de participación que le posibilita la democracia.

Otro de los problemas que ha creado la elite política boliviana, es el relacionado a la necesidad de implementar una nueva forma de lectura de la realidad política que haga responsable la democracia teniendo en cuenta las debilidades del sistema político de cara a la sociedad. También es importante manifestar que se viene evidenciando hasta el presente, una inminente

⁴¹ MAYORGA, René A.

: Democracia y Gobernabilidad en América Latina.
Nueva Sociedad, Caracas, 1992, p. 178.

institucionalización de una práctica política desde el gobierno que crea un desbalance peligroso entre el Estado y la sociedad y, en la medida que no exista una forma de leer la realidad estructural, lo mismo que de no haber cambios en la conducta de los operadores políticos en función de gobierno, **la democracia como forma de vida** de la comunidad política y el curso del sistema en su conjunto, amenazan con la ruptura del proceso democrático.

Para referirnos a las elites en Bolivia, es pertinente señalar que el país está incrustado social y económicamente para **generar marginamiento** con inmensas cantidades de ciudadanos sin oportunidades de desarrollo, ni acceso a fuentes de trabajo o a mejores condiciones de vida y sin acceso incluso a los sistemas de protección que tiene el propio Estado. En el otro lado, Bolivia tiene a una minoría que tiene los mismos niveles de vida que los ricos de la sociedad occidental. **El Estado boliviano sólo ha beneficiado a las elites**, generando una bronca en la ciudadanía. Lo más preocupante y peligroso para un sistema político es que en el contexto de las mismas elites, existen unas reaccionarias que pueden hacer cualquier cosa para mantener su situación privilegiada, hasta destruir el país.

En referencia a estos antecedentes, Justiniano señala de manera contundente que "... de lo sucedido en Cochabamba y en el altiplano aymara, **las elites políticas y empresariales no hemos entendido suficientemente el problema** y que a pesar de que hemos avanzado mucho en los últimos años en la superestructura institucional, legal, formal, **esos cambios no han llegado a la gente**, y nosotros hemos quedado **felices y contentos**". ⁽⁴²⁾; este

⁴² JUSTINIANO, José G.

: Vamos a Intentar un Reencuentro con la Gente. En:
Política y Sociedad.
Rutas, La Paz, 2000, p. 21.

Esta contextualización podríamos resumir indicando que “la tensión **modernización-democratización**, la oposición **ajuste estructural-democracia**, no pueden resolverse en un modelo de economía que marginalice en exceso, económica y políticamente, a vastos sectores poblacionales, pues eso conduciría a deslegitimar el modelo económico y el propio sistema político.”⁽⁴⁶⁾.

En el tema de la GOBERNABILIDAD debemos empezar indicando que este concepto ya fue utilizado en los años setenta por los países desarrollados como un **intento de fortalecer** la democracia en momentos en que ésta corría el riesgo de no afianzarse. Al presente, los problemas para que en el Estado boliviano se afiance, son enormes porque, por un lado, la población tiene una cantidad de demandas y, por otro lado el gobierno no tiene la capacidad para atender y, al no cumplirlas las promesas hechas en las campañas, han creado un clima de disconformidad que se ha traducido en un **DESENCANTAMIENTO** y frustración de la sociedad hacia los actores políticos (como mediadores), la clase política, o, finalmente, la administración gubernamental.

Empero, el tema de la gobernabilidad “Fue considerado particularmente útil para resolver problemas específicos de gobierno y de acción política. En términos prácticos resaltaron las siguientes acepciones de la noción de gobernabilidad:

- a) como capacidad gubernativa para resolver problemas de coyuntura,
- b) como necesaria imposición de la autoridad del Ejecutivo respecto del Legislativo (rodillo parlamentario),

⁴⁶ MAYORGA, René A.

: Democracia y Gobernabilidad en América Latina.
Nueva Sociedad, Caracas, 1992, p. 178.

- c) como mecanismo de distribución del poder,
- d) como articulador entre lo público y lo privado,
- e) como mecanismo político de agregación de intereses y
- f) como regulador de la equidad social.” (47);

conceptualización que podríamos traducir indicando que la gobernabilidad exige que se renueven permanentemente las viejas estructuras políticas, con la inclusión de los diversos actores que conforman la sociedad. Por esta importancia es que “la noción de gobernabilidad está asociada al logro de una capacidad mínima de gestión eficaz y eficiente de gobierno y de autoridad que tendrá que tener la rama del ejecutivo respecto de los otros poderes del Estado y de la sociedad misma. En un sentido más amplio, tal gobernabilidad además, supone una calidad democrática de gobierno en función del logro de un cierto consenso societal en la formulación de políticas y resolución de problemas que produzcan o promuevan logros significativos en términos de desarrollo económico e integración social; más sustantivamente, se trata de que aumente la calidad del gobierno por el incremento de la capacidad de autogobierno de la propia sociedad.” (48).

De algún modo el concepto de gobernabilidad reúne a muchas otras combinatorias posibles que, como requisitos, deben conducir a la integración del Estado con coherencia y equidad entre la ciudadanía y los gobernantes; en esa línea, “... la gobernabilidad es un concepto sistémico que incorpora los

47 MONTAÑO R., Sonia : Pobreza y Poder. En: Agenda Nacional de Gobernabilidad Democrática. Fund. MILENIO, La Paz, 2000, p. 47.

48 CALDERON, Fernando : Gobernabilidad, Competitividad e Integración Social. EDOBOL, La Paz, 1995, p. 24.

factores económicos, sociales, políticos e institucionales y permiten que los principales actores sociales participen del destino del país evitando tensiones y fortaleciendo la democracia.” (49).

En la actualidad, como consecuencia de los acontecimientos ocurridos en abril, parece confirmarse la opinión de Mayorga al indicar que “... las perspectivas de gobernabilidad relativas a la consolidación institucional están en entredicho pues han surgido fenómenos preocupantes que contienen **gérmenes de deslegitimación** y desestabilización del sistema democrático. Desde una perspectiva político-institucional, el fortalecimiento de la legitimidad y el desarrollo de estrategias de legitimación se constituyen en tareas fundamentales de las elites y los actores políticos.” (50). En este sentido resumimos el concepto con la definición realizada por el CIDES, señalando que “la gobernabilidad manifiesta la interrelación existente entre los partidos políticos, el Estado y la sociedad civil, como un sistema con ciertos parámetros críticos que permiten procesos de transición y consolidación del desempeño gubernamental a lo largo del tiempo.” (51).

Ahora, más que actores históricamente constituidos, paradójicamente, lo que hay es la conformación efímera de acciones colectivas contestatarias, más parecidas a la multitud precapitalista, que surgen en la coyuntura por agregación inmediata para desaparecer luego de la protesta. Es pertinente señalar que antes de los sucesos de Cochabamba se habían producido ya

49 JUSTINIANO, José G. : Agenda Nacional de Gobernabilidad Democrática. Fund. MILENIO, La Paz, 2000, p. 5.

50 MAYORGA, René A. : Gobernabilidad y Democracia en América Latina. Nueva Sociedad, Caracas, 1992, p. 42.

51 CIDES – PNUD : Gobernabilidad y Partidos Políticos. Huellas SRL., La Paz, 1997, p. 32.

acciones vandálicas en Santa Cruz o movilizaciones duras en La Paz y varios distritos del país. El mismo crecimiento de la violencia “privada”, que parece reemplazar la violencia política, de antaño, debería inducirnos a una mejor comprensión de lo que estaba ocurriendo. En efecto, en todo ello se percibía un potencial de conflicto, agravado por la emergencia de los “nuevos pobres”, que son los que se sienten excluidos del movimiento de la sociedad, que han sido producido grandemente en la vigencia del modelo económico y la irresponsabilidad de las elites en el poder.

Si examinamos lo ocurrido en el mes de abril, tendremos un cuadro con todos los ingredientes de un modelo de conflicto inmanejable. Escenarios múltiples de conflictos: Cochabamba, donde se mezclan varios conflictos; el sur con el Comité Cívico de Tarija; Sucre con huelga de hambre; bloqueo de los campesinos en el altiplano y la rebelión de los clases y subclases de la Policía en La Paz; conflictos sin demandas unificadas y a veces no articuladas; conflictos sin estrategia común que los canalice ni los vertebral; surgidos por simultaneidad o por arrastre, contagio o, para aprovechar otro conflicto; conflictos con múltiples interlocutores; conflictos sin la C.O.B. ni movimiento sindical; pero que tienen un denominador común: **LA IRA Y LA VIOLENCIA DEL CONFLICTO**. Este último componente es el que mejor ha descrito los conflictos de abril.

Violencia desbordada, violencia de rebelión y de desafío a la autoridad del Estado; violencia contra el Estado; violencia contra el poder y por ello mismo incontrolable. El gobierno fue rebasado por la violencia y la protesta. Acosado por las demandas ante el incumplimiento de promesas electorales, casi paralizado ante lo inesperado de la avalancha, recurrió al estado de sitio, que hizo más evidente su soledad e impotencia, donde se pudo comprobar que esta

medida de fuerza sólo ha servido para aumentar la resistencia y el desafío a su autoridad.

Este cuadro resume elocuentemente, en opinión de Mayorga al indicar que “el Estado enfrenta actualmente grandes dificultades para coordinar acciones orientadas a resolver problemas referidos a la consolidación nacional, al mismo tiempo que tiene que asumir los problemas de cada una de las diferentes regiones. Esta situación es particularmente compleja cuando la heterogeneidad entre regiones es tan grande.”⁽⁵²⁾; este enfoque tiene sus orígenes históricos, porque “La historia de Bolivia no es la historia de la lucha de clases. Es más bien **la historia de sus luchas regionales**; ...” porque “..., efectivamente, el comportamiento **cuasi-autónomo** de los departamentos, a lo largo de la historia republicana, ha traído como consecuencia conflictos interregionales que jamás existirían en un país donde prima la voluntad política de pertenecer a un Estado unitario.”⁽⁵³⁾.

En estos últimos años, la AMBIGUEDAD INSTITUCIONAL permitió vía el método de negociaciones interpartidarias, la consolidación de la democracia, pero también debilitó la credibilidad de la clase política que la impulsó. En esa línea es que “..., en cada cambio político, bajo regímenes democráticos o no , lo que ha estado en juego han sido los cargos públicos y las prebendas estatales y por eso el Estado-nación asumió una forma patrimonialista sobre la que ha funcionado y funciona un sistema de intermediación estructurador de este tipo

⁵² MAYORGA, René A. : Democracia y Gobernabilidad en América Latina. Nueva Sociedad, Caracas, 1992, p. 112.

⁵³ URENDAD., Juan Carlos : Autonomías Departamentales: La Alternativa al Centralismo Democrático. Los Amigos del Libro, La Paz, 1987, p. 114.

de sociedades: **EL CLIENTELISMO BUROCRATICO**. El clientelismo es una matriz socio-cultural y política que organiza las relaciones del Estado con la economía y la sociedad mediante un sistema de intercambios y lealtades que legitiman al régimen.”⁽⁵⁴⁾.

Esta forma patrimonialista de intermediación entre el Estado y la sociedad ha conducido que el clientelismo, como medio y matriz socio-cultural y política, para referirnos a la cultura política boliviana, identifiquen en la práctica un problema permanente del Estado boliviano, citado por Romero tal como sigue: “El problema, no exclusivamente boliviano sino común a muchos otros países, presenta un doble aspecto: por una parte, la indiferencia frente a lo político, **abdicación cívica** como alguien ha llamado, que conduce al ciudadano a entregarse sea al poder carismático del líder, sea al saber indiscutido de las tecnoburocracias. Por otra, la sobrepolitización que tiñe de un contenido partidario todos los problemas. El boliviano parece navegar entre esos dos extremos, pasando de un escepticismo rayano en el desprecio por todo lo que tiene relación con la política considerada como el **REYNO DEL OPORTUNISMO** y la **DESHONESTIDAD**, al fanatismo partidario. En uno y otro caso la concertación política parece difícil. En el primero porque se abandona en el poder autoritario del líder o de los grupos tecnoburocráticos la solución del problema, en el segundo porque la absolutización de la política impide la flexibilidad en las negociaciones.”⁽⁵⁵⁾. Esa ha sido la conducta del boliviano en todas las etapas de la historia política boliviana, por eso, con certeza, Mayorga

⁵⁴ CALDERON, Fernando : Gobernabilidad, Competitividad e Integración Social en Bolivia. EDOBOL, La Paz, 1995, p. 51.

⁵⁵ ROMERO, Salvador : Cultura Política y Concertación Social. En: Democracia a la Deriva. EDOBOL, La Paz, 1987, p. 175.

afirma que en el sistema presidencialista de gobierno han contribuido a reproducir las pautas de una cultura política caudillista que a su vez ha alimentado el manejo personalista del aparato estatal y las deficiencias de representatividad de los partidos. (⁵⁶).

Ciertamente, la práctica de pactos, coaliciones de gobierno, el tipo de cultura política caudillista, el oportunismo, la deshonestidad y otros males, han caracterizado al sistema democrático boliviano; estas prácticas difieren cualitativamente de un momento político a otro, empero, estos males nos permiten detectar el desarrollo de una cierta cultura política de negociación generalmente **en torno de empleos y prebendas estatales** y, porque no decirlo, de una ética política donde **PREDOMINAN LOS MEDIOS SOBRE LOS FINES**.

⁵⁶ MAYORGA, René A.

: Democracia y Gobernabilidad en América Latina.
Nueva Sociedad, Caracas, 1992, p. 61.

EL

PROBLEMA

REGIONAL

III.- EL PROBLEMA REGIONAL

En abril entró en la escena política un ente inusual e inesperado: LA COORDINADORA DEL AGUA que apareció como la gran subvertora, con un discurso antisistémico como una forma de manifestar en adelante los reclamos populares. Paralelamente, el desgaste y la postración de los tres poderes estatales, el descontrol de la Policía y la confusión en las Fuerzas Armadas, han configurado en su conjunto, señales de un desequilibrio general del Estado y, en todos los casos, la historia de los conflictos, debilidades y contradicciones de estas instituciones, han remitido invariablemente al proceso de decadencia de los partidos políticos , oficialistas y opositores.

Empero, para emprender el problema regional y, consiguientemente, el tema agua, es necesario hacer una relación de las causas que explican el origen de las luchas regionales con la situación regional actual. En esa medida, sólo al mencionar el tema regional como un problema subyacente, nos remite inexorablemente a referirnos a una crisis de carácter político. En este contexto, la crisis política-ideológica y económica que sufren las distintas regiones del Estado boliviano en la actualidad, no es más que el producto de los desórdenes y contradicciones con las que actuaron los gobernantes en el pasado y aún en el presente.

Sin embargo, lo que corresponde es enfatizar que para explicar el conflicto de abril, no debemos soslayar que para que ocurriera este conflicto, estaban dados todos los factores objetivos para que por arrastre surgieran conflictos como el señalado, que es el producto de la destilación en la conciencia de estos sectores vulnerables y, no sólo de ellos. Una impotencia ante los abusos y la impunidad de los poderosos; una rabia contenida ahora desbordada luego de

años de desencanto y frustración; **un malestar creciente** que sólo esperaba una oportunidad para estallar en conflicto. Un fuerte sentimiento de injusticia vivido por los pobres que entienden que las políticas económicas sólo han beneficiado a los ricos. Una población que no cree en nada y en nadie, víctima de tantas ofertas incumplidas y hechas muchas veces con ligereza y al amparo de la fácil demagogia. **A la luz de esta deprimente realidad**, no es pues accidental que la misma **violencia doméstica** o privada, hubiera crecido en los últimos años, haciéndose ella misma, en la presente coyuntura: **MÚLTIPLE E INCONTROLABLE**.

Lo sucedido en la guerra del agua, inevitablemente nos conduce a pensar primero, no sólo a cuantificar como un problema regional, sino como una cuestión de carácter nacional. En ese sentido, empezaremos desmenuzando la problemática señalando que la "nación es normalmente concebida como un grupo de hombres unidos por un vínculo natural, y por lo tanto eterno – o cuando menos existente ab inmemorabili -, y que, en razón de éste vínculo, constituye la base necesaria para la organización del poder político en la forma del Estado nacional." (1).

Pero, el problema regional pasa también por el tratamiento de la temática de la formación social boliviana en tanto elemento articulador de relaciones del Estado boliviano como sistema, en ese marco, "la cuestión nacional no desemboca en una síntesis resolutoria, en una teoría explicativa de la realidad. Considerando que durante la primera centuria republicana, se enfrasca en la polémica dicotómica **blancos-indios** y federalismo-centralismo, con la que

¹ BOBBIO, Norberto

: Diccionario de Política.
Siglo XXI, México D.F., 1995, p. 1023.

proscribe política y económicamente a los grupos étnicos, las fuerzas sociales regionales y las clases no participativas del bloque en el poder. Asimismo, por envolverse por el sincretismo popular-estatal del nacionalismo revolucionario de 1952, **distorsionador del problema nacional.**"⁽²⁾.

En mi criterio, Bolivia ha nacido como nación bajo el signo de una heterogeneidad racial y cultural determinante e ineludible, como una nación abigarrada (Zabaleta), de ahí que, teniendo en consecuencia, una estructura social y económica muy poco desarrollada, no puede durar indefinidamente en Bolivia. Los conflictos de esta naturaleza vividos y aún no resueltos, han terminado siempre por ventilarse por medio de matanzas multitudinarias y ni aún así se ha logrado constituir nuevas y sanas sociedades.

Los **campesinos** siguen siendo **indios**, antropológicamente hablando y **marginados**, sociológicamente hablando. Continúan siendo buenos desde el punto de vista de las ciudades y de la industria, para proveer alimentos baratos y aún **continúan proporcionando mano de obra barata**; desde la trabajadora del hogar, mal llamada "sirvienta", hasta los obreros de fábrica, pasando por los artesanos y otros sectores. Consiguientemente, y en sentido retrospectivo, podríamos afirmar que la instauración del régimen colonial significa la ruptura de la relación con los valles y la costa, provocando que las unidades poblacionales altiplánicas se debiliten política y económicamente, iniciándose un sostenido **proceso de exclusión y empobrecimiento**. En el correr de la historia, con el advenimiento de la República, esta situación no es revertida, sino **preservada**. La **fragmentación** y debilitamiento de los grandes reinos

² SANDOVAL R., Isaac

: Nación y Estado en Bolivia.
Mundy Color SRL., La Paz, 1991, p. 35.

aymaras precolombinas se consolida definitivamente, cuyas secuencias de violencia, marginamiento e indigencia son claramente perceptibles en la actualidad.

El conflicto de abril puso en evidencia que somos una nación formada por etnias, regiones y pisos ecológicos completamente interdependientes, en ese sentido, "el conflicto nacional-estatal con el que nace Bolivia, aflora con pasmosa intermitencia a lo largo de la vida republicana. Ocasionando convulsiones raciales, regionales, de clase, de mayor o menor intensidad, que desembocan en guerras internas y transacciones híbridas de nugatorios alcances. Como la revolución de 1898 que encarna el radicalismo federal, lo de abril de 1952 con su slogan nacionalista, por hablar de los más conocidos que concluyen arriando las banderas que los hicieron posibles." ⁽³⁾.

El momento actual representa uno de los más críticos de la historia democrática de Bolivia, cuyas **causas y connotaciones**, a pesar de ser diversas, por supuesto, tienen un origen histórico. Es decir, es una crisis que tiene que ver con la **pobreza estructural acumulada históricamente**, ahora conjugada con factores coyunturales (modelo económico vigente), sumado a todo esto, **la incapacidad estatal de cumplir una función integradora entre las regiones**.

Por otra parte, la convulsión como producto de la crisis y debilitamiento del Estado en el marco de su legitimidad cuestionada y su representatividad ante la sociedad civil; es sobre todo, el producto del **comportamiento de una clase política** que, a pesar de sus leves avances en términos de construcción de la

³ SANDOVAL R., Isaac

: Nación y Estado en Bolivia.
Mundy Color SRL., La Paz, 1991, p. 74.

institucionalidad democrática, es **incapaz de cumplir eficazmente con sus funciones de mediación y representación**, a los que se **suman los factores de corrupción**, expresados en la práctica del nepotismo y los negociados, provocando un consecuente distanciamiento cada vez mayor de la población respecto a los actores institucionales, dando lugar al surgimiento y organización de movimientos sociales, en el caso del agua, muy ligado y caracterizado con el movimiento regional.

Como se podrá observar, el conflicto nacional-estatal con el que nace Bolivia, se arrastra hasta el día de hoy, fundamentalmente debido al carácter particular que presenta como Estado, por lo que se halla actualmente en una encrucijada de su historia, inmersa en una profunda crisis que acumulativamente se arrastra desde el pasado. Una crisis que no es simplemente económica y financiera, sino también política, institucional, social, cultural y moral, que pone al desnudo la verdadera realidad del hombre y de la sociedad boliviana.

La **lucha por la participación y el acceso es cada vez mayor**, aunque las condiciones sociales y económicas se presentan con graves problemas, especialmente para los sectores que habitan las áreas urbanas marginales y particularmente las áreas rurales de extrema pobreza, como resultado del **modelo de desarrollo desigual**. El problema de la **marginalidad** no solamente es atribuido al modelo como tal, sino, como se afirmó anteriormente, **es la sumatoria de muchos factores**, entre los que se resalta la forma en **cómo** llevaron la política de Estado todos los gobernantes con contadas excepciones; al respecto, Montenegro contundentemente nos señala que “los gobernantes y legisladores de Bolivia no suelen percibir que la sola **adopción de una estructura política extranjera invalida la libertad y la soberanía del país**

que la adopta. En la práctica, importa ello, **NEGAR A LA NACION EL DERECHO DE CONSTITUIRSE A SÍ MISMA.**" (4).

Otro de los elementos negativos que caracterizaron y aún caracterizan a los gobernantes bolivianos, como **clase políticamente dominante** es que el **sentir antibolivianista** se expresa flagrantemente cuando al "rendir pleitesía y obediencia al gobierno importa en este caso, para la clase pudiente, nada menos que **conservar en sus manos el poder legislativo** como instrumento protector de la economía oligárquica. Mediante él **resguarda sus intereses de clase** imponiendo en el país **las leyes que legitiman y hacen sagrados tales intereses**. La **incondicionalidad parlamentaria es el medio que se asegura su subsistencia** de la institución legisladora, cuyo aniquilamiento sería fatal para la capa adinerada." (5).

Indudablemente, la crisis está en la clase dominante, consiguientemente es una crisis política, y no económica como apuntan algunas opiniones con intereses marcados, es así que **el Estado** como la organización política de la sociedad para el logro de sus objetivos; ante la necesidad de contar con un Estado democrático y social que consolide la **participación social**, sufre ó, **es el espacio que soporta las tendencias, defectos y otros males** de aquella herencia ibérica, como apunta Mansilla al indicar que los "elementos fundamentales de esta herencia ibérica son la **tendencia al centralismo**, la **proclividad al burocratismo** y la representación del estatismo. Contrariamente a la tradición, España dejó en el nuevo mundo un **aparato**

⁴ MONTENEGRO, Carlos : Nacionalismo y Coloniaje.
Juventud, La Paz, 1984, p. 108.

⁵ MONTENEGRO, Carlos : Ibidem. p. 119.

estatal absorbente, centralizador, dilatado, con marcada propensión a la **EXPANSION A COSTA DE INSTANCIAS PRIVADAS**. El Estado resultante es ineficiente, pero amplio: **no es la agencia exclusiva de una clase social privilegiada**, aunque muchos grupos sociales y políticos tratan de servirse de él justamente a causa de su extensión y de las ventajas que ofrece,...” (6). Elementos que naturalmente son el camino o la vía para que en la política nacional prime el **excesivo egocentrismo** de los líderes políticos bolivianos que se traducen en las características más visibles y negativas del sistema político boliviano.

En la denominada **guerra por el agua**, el **Estado ha perdido su autoridad** y capacidad de control y, sobre todo **capacidad de negociación y resolución**, ha perdido el control de la propia administración pública y sus relaciones con las empresas e instituciones autárquicas como semiautárticas, sólo para señalar como ejemplo de los muchos aspectos en el **universo de disfunciones** y anomalías que ocurren en el **manejo de la cosa pública**.

En ese contexto, para analizar el tema agua es necesario abordar seguir retomando la problemática regional, no sólo como elemento subyacente del mismo, sino como algo fundamental, como algo no resuelto en un Estado-nación. En esa línea, la tradicional actitud de la clase política: **no enfrentar ni resolver los problemas en el marco de la responsabilidad y racionalidad, de postergarlos, de sumirlos en engorrosos procesos burocráticos**, se

⁶ MANSILLA, H.C.F. : La Cultura del Autoritarismo ante los Desafíos del Presente. CEBEM, La Paz, 1991, p. 28.

traslucen en la **FALTA DE REPRESENTACION POLITICA DE LAS INSTITUCIONES DE MEDIACION**; cuadro que es sintetizado por Sandoval al señalar que " ... la falta de representación política de la nación se da al bloquearse estatalmente el poder de los grupos étnicos, regionales y sociales en sus relaciones de comunidad y dar lugar al **funcionamiento de una democracia inorgánica** por la falta de flujos de mediación natural. Lo que equivale a decir, una **democracia sinérgica** caracterizada por el **dominio de unas clases sobre el conjunto de la nación**, desde el nivel estatutario donde se concentran estas clases. Dando lugar a que cada grupo de la formación social sea un grupo aparte, sin comunicación con los demás en el orden político y cultural." (7).

De esta manera, el conflicto de abril nos permite visualizar las aristas y los aspectos más críticos de la **situación estructural del país**; empero, sus principales manifestaciones y el derrotero coyuntural por el que transcurre, lejos de aportar elementos de solución a los problemas de fondo, **conduce a una agudización de las contradicciones** y de los aspectos deficitarios **del sistema político vigente** y, en gran medida, a la lectura de la realidad y lógica de acción de los involucrados, en este caso, **la Coordinadora**.

Por lo tanto, la guerra por el agua tiene como principal problema el relacionado al **tema del desarrollo local y regional en Bolivia que se enfrenta con dos lógicas: desde el Estado y, de la sociedad civil, la primera tiene que ver con una visión privatizadora acorde al modelo**

⁷ SANDOVAL R., Isaac

: Nación y Estado en Bolivia.
Mundy Color SRL., La Paz, 1991, p. 366.

vigente y la otra donde la población local no se siente participe ni menos acepta dicha visión estatal.

Enmarcada de esta manera el tema agua, como asunto de una región, indicaremos que “una región no es simple geografía, flujo mercantil o relaciones homogéneas de distribución/producción; es también, y en algunos casos contundentemente: **HISTORIA**. Devolver esta dimensión a los estudios sobre el regionalismo en Bolivia y Cochabamba en particular es **entender los resultados estatales** que matizaron y matizan las relaciones **entre regiones dentro del Estado nacional** no como un resultado contingente de una ley inexorable de la historia, sino como una posibilidad entre muchas y que dejó en el camino otras alternativas quizá tan válidas como las que triunfaron...”⁽⁸⁾.

En esa dinámica, “la región se conoce diversa pero también incompleta; es parte diferenciada de una entidad mayor, **la nación**, cuya existencia postula y admite, pero no todo como homogéneo. Este reivindicar la particularidad al mismo tiempo que **la pertenencia a la nación** es una característica inherente a toda lucha regional.”⁽⁹⁾.

Entre los factores que provocaron la **gestación de la Coordinadora** es el resultado de que el **gobierno mostró desconocimiento político** en su pésimo diagnóstico sobre la situación y **causas de aquellos conflictos**. En Cochabamba, las **raíces de la protesta social** estaban en los **fabricantes de la ilusión de Misicuni** (premiados hoy con altos cargos públicos). El motín

⁸ TORANZO R., Carlos : Conceptos y Actitudes de las Elites Regionales. CERES, Cochabamba, 1991, p. 14.

⁹ MAYORGA, René A. : Democracia a la Deriva. EDOBOL, La Paz, 1987, p. 382.

policial (que será abordado en el siguiente capítulo), fue alimentado torpe e insistentemente por un **ministro racista y discriminador** que despreció la solicitud inicial de aumento salarial.

En ese orden de cosas, explicamos otros factores que alimentaron el **surgimiento de esa instancia de mediación** porque “la conciencia del fenómeno regional o departamental como complejo de elementos históricos, económicos y culturales; la necesidad de algunos pueblos de reencauzar su destino como **”nación”**; territorios que buscan **recuperar sus derechos cercenados**; el agotamiento puro y simple de las formas centralizadas de administrar; el deseo de controlar más estrechamente la actividad política y administrativa interna ante las corrientes supranacionales, son algunos de los factores que, en franca oposición contra las estructuras políticas clásicamente unitarias y centralizadas, han dado lugar a la **gestación de autonomías regionales**, que hacen de la región la base o eje de nuevas estructuras políticas.”⁽¹⁰⁾.

En mi opinión, aquella necesidad de los pueblos de reencauzar su destino como **nación**, indudablemente nos remite a pensar que quienes pasaron por la administración del Estado, nos muestran a Bolivia como un caso patológico y de inviabilidad nacional, señalando causas geográficas y étnicas. Y debido a esas concepciones es que **se han desarrollado en Bolivia actitudes de discriminación**, peyorativas y hasta genocidas (en los gobiernos de facto), actitudes que han afectado de modo, si no es determinante, pero influyente, en

¹⁰ URENDA D., Juan Carlos : Autonomías Departamentales: La Alternativa al Centralismo Democrático. Los Amigos del Libro, La Paz, 1987, p. 145.

las naciones y etnias bolivianas; porque hoy en día nadie puede negar la personalidad e identidad del pueblo boliviano, cuya unidad en la diversidad cultural, es una simbiosis de hombre, naturaleza, tradiciones y valores culturales muy fuertes con sus propias particularidades en cada región.

En esa dimensión, la cruda realidad de Bolivia de hoy, de **inconformidad y rebeldía de su gente**, es el **resultado de “varios intentos de constituir a la nación desde el Estado**, la crisis actual plantea el desafío de **reconstruir el Estado desde la nación**. Y para ello, como implícitamente lo plantean los movimientos sociales, es preciso concebir de un modo distinto a la nación. Ya no como una entidad uniformizada por una hegemonía ideológica y cultural y por un dominio económico, sea de la burguesía y el sistema mercantil o sea del proletariado y la producción estatal planificada, sino **como una sociedad que admite su heterogeneidad económica, su diversidad geográfica y su pluralidad cultural.**” (11).

En mi óptica, es preocupante reconocer que el Estado nacional no haya logrado una estructuración eficiente en el marco del sistema político democrático, porque no aseguró ningún tipo de orden, de control ni de conservación, ni de progreso efectivos y, como tal, al presente el Estado está envuelto en un manto de incertidumbre y difuso en su accionar. La estructura y funcionamiento del Estado deja muchas cosas en tela de juego; porque además de decrepito e inestable, **es débil**, donde la actividad pública que debería ser

¹¹ LASERNA, Roberto

: Crisis, Democracia y Conflicto Social.
CERES, Cochabamba, 1985, p. 20.

su principal función y esencia de su accionar, está frente a una profunda CRISIS DE REPRESENTATIVIDAD Y LEGITIMIDAD.

La movilización social de abril ha expresado la sumatoria de una multiplicidad de demandas no respondidas durante muchos años y en ese plano es que, por tradición, “el actual regionalismo cochabambino **ha superado una conducción organizada por personalidades y notables locales** para institucionalizar la **REPRESENTACION APARTIDARIA Y COLECTIVA DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA ...**” (12). En esa dirección la **cuestión nacional** se inserta en las relaciones del sistema, por tener su génesis en la relación **CONQUISTADORES-CONQUISTADOS** con su espectro de irradiación sobre lo natural, antropológico, económico-geográfico y político, donde se desarrolla dicho proceso constitutivo. Esto es, trascendiendo el nuevo aspecto social, regional, etc., por separado para encarnarse en la génesis dinámica de los procesos históricos, de las condensaciones del todo.” (13).

Es interesante y al mismo tiempo deprimente señalar lo que Bolivia históricamente encierra en su territorio, a decir de Calderón que afirma que “la dinámica política boliviana se ha desarrollado a partir de una sociedad heterogénea de largo aliento; es decir de una **sociedad históricamente compleja**, caracterizada por constantes yuxtaposiciones y **conflictos entre elites, entre grupos inter-étnicos**, regionales y clasistas, además de guerras y

12 RODRIGUEZ, Gustavo : El Regionalismo Cochabambino. En:
Conceptos y Actitudes de las Elites Regionales.
ILDIS, Cochabamba, 1991, p. 32.

13 SANDOVAL R., Isaac : Nación y Estado en Bolivia.
Mundy Color SRL., La Paz, 1991, p. 35.

conflictos internacionales con la mayoría de sus países vecinos y de fuertes presiones por parte de potencias económicas internacionales.” (14). Lo que equivale a diferenciar, en mi opinión, que Bolivia es un país rico, pero, paradójicamente, ni siquiera lo conocemos; Bolivia es uno de los países más despoblados del planeta, situación que conlleva a presentar **una desigual distribución entre la población y territorio**, incapaz de asignar adecuadamente los recursos y menos de optimizar la utilización de sus potencialidades, por los que podríamos considerar como un **país sub-utilizado y sub-aprovechado**.

Otro de los elementos para que se haya desatado el conflicto de abril, está relacionado a la carencia de proyectos de sociedad en tanto política de Estado, por eso, en criterio de Bansart, de manera general nos menciona que “el problema dramático que estamos viviendo es que no hay proyecto de sociedad. Se habla del fin de las ideologías cuando estamos sumergidos en ideologías que predicán la competitividad, la lucha del hombre contra el hombre. Se habla de un pensamiento único que no es sino la imposición de ésta **ideología que no lleva a la integración** de todos en proyectos cooperativos, sino **A LA INCORPORACION DE TODOS EN UN MODELO** que ya ahoga a muchas naciones y **lleva a guerras inter-étnicas**, luchas por la sobrevivencia, individualismos, egoísmos, más divisiones, más desigualdades, **menos integración y menos democracia.**” (15). Frente a esta realidad, y ante los

¹⁴ CALDERON G., Fernando : Gobernabilidad, Competitividad e Integración Social en Bolivia. EDOBOL, La Paz, 1995, p. 48.

¹⁵ BANSART, Andrés : De la Ciencia Política al Compromiso Político. Nueva Sociedad, Caracas, 1997, p. 20.

objetivos de las potencias económicas de incorporar a los países del tercer mundo en un modelo, a la par nos encontramos con un país dependiente **que recibe pasivamente toda una gama de influencias e imposiciones económicas** que provocan permanentemente crisis políticas y sociales con los llamados **ajustes**.

El nuevo mapa demarcado desde la puesta en vigencia del actual modelo económico, nos hace entrever que desde hace más de una década se constata una creciente desconcentración de los conflictos sociales, motivadas en primer lugar, **porque el Estado ya no ocupa un lugar central en la economía**, dejando de ser responsable directo de una infinidad de reivindicaciones sociales. Y, a consecuencia de ello, las recientes reformas estatales, **tienden a una sectorialización de los conflictos** y de sus resoluciones. Esas fueron principalmente, **las causas que originaron los sucesos de abril de carácter urbano y campesino que deslegitimaron al sistema democrático representativo vigente y CUESTIONARON LA CAPACIDAD DE ARTICULAR DICHAS DEMANDAS POR LOS ENTES DIRECTRICES DE LA SOCIEDAD CIVIL.**

El interés del pueblo es que debe haber libertad completa de censura sobre cada funcionario público y sobre cada acto o medida públicos. El de la clase gobernante, ya se trate de una aristocracia o de una monarquía aristocrática, estriba en **invertirse de una variedad infinita de privilegios injustos**, que en algunas ocasiones **benefician sus bolsillos a expensas del pueblo**, y que en otras sólo tienden a elevarlos sobre los demás, o lo que es igual, pero en distintos términos, a degradar a otros ante ellos." (16). Creemos, en mi opinión,

¹⁶ MILL, John Stuart

: Consideraciones sobre el Gobierno Representativo.
Gernika S.A., México, 1992, p. 141.

que éste ha sido uno de los factores que más ha incidido para que se diera el conflicto de Cochabamba, porque un pequeño grupo en el poder, estaba más orientado a satisfacer necesidades particulares a expensas de un pueblo que lo único que exigía era la **administración más justa y racional del recurso agua**.

Ante ese orden de cosas, podríamos interpretar que el ejercicio del poder político es una acción permanente y continua, el poder como forma de acción para la clase política, se pone en movimiento a través de individuos que tienen, **no la capacidad**, sino la **voluntad de gobernar**, por eso **se produce el desgobierno y aparecen los poderes de lucha** como la **COORDINADORA DE LA DEFENSA DEL AGUA Y LA VIDA DE COCHABAMBA** que se ha **convertido en una fuerza de presión política INFORMAL**, e inmedatista, que hoy no solamente defiende el agua, sino también las **plantaciones de la hoja de coca** que fue muy bien aprovechado por los cocaleros y otros sectores sociales. En otras palabras, **LA COORDINADORA HA SUSTITUIDO** a todas las organizaciones sindicales y cívicas. En consecuencia, el fenómeno de los factores de presión, está directamente relacionado con la dinámica del poder estatal, su funcionamiento y la conducción política que se efectúa desde el gobierno.

Para discernir la temática de la guerra por el agua, es pertinente señalar lo que Sandoval nos indica que "la configuración histórica-multiétnica, regional y social, caracteriza a los sujetos colectivos de la nación, que equivale a decir las fuerzas sociales que generalmente sirven de basamento social y volitivo al Estado nacional. Pero al no darse esta relación en la formación boliviana, no obstante la presencia de los sujetos sociales con conciencia de su rol histórico nacional, el problema nacional estatal podría plantearse como el de **una nación**

sin Estado, sino al contrario, el de un **Estado sin nación**: un Estado vaciado desde la exterioridad que por su naturaleza de clase y su praxis político-ideológica **no es, o no quiere ser nacional.**"⁽¹⁷⁾. En ese sentido, mi opinión es que falta una relación entre Estado y sociedad civil; es decir, existe un divorcio entre la clase que posee el poder y la masa de desposeídos, situación que ha generado abismos interiores e incapacidades exteriores. En el contexto estatal, **LA CLASE DOMINANTE CARECE DEL SENTIDO DE LA HISTORIA** en términos de entender que los intereses de los unos dependen de los intereses de los otros. En efecto, sin una sociedad emancipada de las cadenas del atraso y la marginalidad, **el progreso es un espejismo, el Estado es frágil, la democracia una ilusión** y la clase dirigente no es ni puede ser el indicado para conducir a la nación.

En ese plano, la significación histórica para Bolivia, en interpretación de García Linera, al respecto es muy clara al señalarnos que "Lo que ha hecho la Coordinadora y lo que viene haciendo desde hace tiempo el movimiento indígena es **postular un otro horizonte alternativo de sociedad**. Eso es lo que ha emergido con una bellicosidad y **con una radicalidad extrema en el levantamiento de Cochabamba** y en los brotes iniciales de lo que está sucediendo en el mundo aymara altiplánico. Por eso es un fin de época, ...".⁽¹⁸⁾.

¹⁷ SANDOVAL R., Isaac : Nación y Estado en Bolivia.
Mundy Color SRL., La Paz, 1991, p. 113.

¹⁸ GARCIA L., Alvaro : Otro Horizonte Alternativo de Sociedad, en:
Política y Sociedad.
Rutas, La Paz, 2000, p. 20.

“La guerra del bloqueo, una guerra de todos contra todos, insensata y feroz, ha mostrado nuestra realidad tal como es, ha sacado nuestra fragilidad como Estado y como nación... La unidad institucional del Estado es débil. Los poderes públicos están severamente **erosionados por la corrupción**. La otrora poderosa Central Obrera Boliviana está ausente y toma su lugar una multitud de destacamentos arbitrarios y sin concierto **nacidos del fértil terreno del conflicto**. ... Estamos sufriendo el desmoronamiento del Estado nacional construido con materiales intelectuales y morales poco resistentes. El núcleo dirigente es inepto; **el liderazgo político no está a la altura de los acontecimientos; la corrupción ha ido demasiado lejos**; el modelo de desarrollo está en cuestión y está naufragando... ” (19).

Recogiendo estas dos últimas interpretaciones con relación al conflicto de Cochabamba y en mérito a que en algunas circunstancias de esa difícil coyuntura, estuvo a punto de ponerse en práctica la desobediencia civil, al respecto, la definición de Bobbio nos parece la más acertada porque define a ésta como “una forma particular de desobediencia, en cuanto que es llevada a cabo **con el fin inmediato de demostrar públicamente la injusticia de la ley y con el fin mediato de inducir al legislador a cambiarla**; como tal es acompañada por parte de quién la cumple con justificaciones tales que pretende ser considerada no sólo como lícita sino también como debida, y que exige ser tolerada, a diferencia de cualquier otra trasgresión, por las autoridades públicas.” (20).

¹⁹ VELASCO R., Ramiro : La Nación en Contra de Sí Misma. En: LA RAZON, La Paz, 07.10.2000.

²⁰ BOBBIO, Norberto : Diccionario de Política. Siglo XXI, México D.F., 1995, p. 535.

Estos elementos, por supuesto, de alta sensibilidad, han sido la particularidad que han marcado los últimos conflictos que han crecido en su intensidad y por ello mismo se han hecho más difíciles de tratamiento razonable. El acentuado involucramiento de los movilizadores, ha hecho más complicada aún la tarea de la solución negociada. Se ha observado a un gobierno salir de esos conflictos, cediendo casi en todo.

Las marchas, movilizaciones y otras reclamaciones, desde luego sectoriales, en la actual coyuntura, tienen mucho de mecanismos de descarga de **sentimientos de frustración, se protesta expresivamente** blandiendo palos para mostrar el enojo. Por ello mismo los conflictos son más difíciles de resolver, o mejor no se resuelven, sino para **volver a salir más tarde por las mismas razones**, que suelen no ser en las profundidades, las manifestaciones demandadas.

En es plano podemos decir, que si bien los viejos factores de ingobernabilidad, menos poderosos y concentrados que los anteriores, pero más numerosos e inaprensibles. Es como si resuelta la ingobernabilidad en las alturas, tanto por las políticas de concertación entre partidos como por el debilitamiento sindical, **la ingobernabilidad desde abajo** se hubiera metamorfoseado con los cambios en la sociedad con las políticas de ajuste de 1985 y, potenciadas por la animosidad a la que nos referimos, **da cuenta de su intensidad**, con la agravante de que la represión no parece como antes de tener el efecto congelante del conflicto.

A las viejas formas de ingobernabilidad, se respondía con la vieja forma de violencia concentrada. Ahora estas formas de control ya no parecen operar. **La**

democracia necesita de otras formas más oportunas e inteligentes y descentralizadas para dar respuestas a las demandas dispersas, pero sobre todo, sistemas de alerta temprana.

Parece estar claro que a la población ya no le basta escuchar repetidamente hasta el tedio, los avances institucionales que el país ha tenido en los últimos años. Este verso ya no rima con sus necesidades. **La población pide otra cosa**, y para muchos, **el límite de la espera ha sido rebasado**. Por ello mismo, mal haría la clase política en creer que pueden aprovechar el agravamiento de la coyuntura para fines proselitistas, cuando la reacción popular no discrimina entre unos y otros. Hasta podría afirmarse que ciertas políticas empezadas en 1985 llegaron a su fin.

Los costos sociales han sido demasiado grandes sin correspondencia con los sacrificios consentidos, peor aún si los dos tercios de la población que viven en la pobreza, **perciben que estos sacrificios alimentaron los beneficios ostentatorios de unos pocos que nunca pierden**.

QUE ES LA COORDINADORA?

Para continuar con el presente capítulo, podríamos afirmar que, probablemente la presencia de la Coordinadora, responda, tanto en abril como en septiembre, **al vacío de mecanismos institucionales efectivos de mediación y representación social y a la necesidad de consolidar la irrupción de necesidades y demandas económicas, sociales y culturales no resueltas**. En ese criterio, Zegada nos menciona que “es necesario comprender la importancia del tema agua en Cochabamba. El problema de

escasez del líquido elemento, así como las demandas de solución surgieron hace más de cincuenta años junto al proceso de modernización de la ciudad. La propuesta de Misicuni como respuesta al problema fue constituyéndose en una suerte de utopía cochabambina.”⁽²¹⁾.

El vacío institucional provocado por el Estado y su incapacidad de canalizar esa demanda concreta; la debilidad y descenso de confiabilidad de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil; **la ausencia de instancias eficaces de intermediación política; produjo la emergencia de un liderazgo social**, sobre todo, como **CUESTIONADORES DEL ORDEN DEMOCRATICO VIGENTE** que a través de la presión sostenida y la acción directa, **han logrado doblegar al Estado**.

En efecto, explicaremos que “ese fenómeno social se constituyó en su momento en base a organizaciones diversas como el Comité de Defensa del Agua y la Economía Familiar, la Federación de Regantes y la Federación de Fabriles a los que, posteriormente, se sumaron otros sectores como campesinos cocalleros, juntas de vecinos, gremios, profesionales, maestros, universitarios y otros. La Coordinadora, adoptando una vía de acción directa y desestimando los canales de mediación y concertación, rebasó a las instituciones formales locales, y provocó una de las más espectaculares movilizaciones, ... El impacto y respuesta ciudadana a su convocatoria se explica porque **logró acoger en su discurso los elementos ideológicos centrales de la crisis regional: LA DEFENSA DE UN RECURSO NATURAL**

²¹ ZEGADA C., María Teresa : La Coordinadora: ¿ un movimiento social?, en: TIEMPO POLITICO, La Paz, 05.10.2000.

ESCASO Y NECESARIO, la modificación de una Ley que vulneraba la propiedad de las fuentes de agua, el rechazo al incremento de las tarifas del agua, ... así como la reivindicación regional de la protesta contra la desatención gubernamental permanente y discriminatoria a Cochabamba.”⁽²²⁾. En otros términos, “... por primera vez, **el pueblo sin conductores intelectuales** reacciona en defensa de su destino histórico, evitando la ruta que la **clase docta pretende señalar a los acontecimientos**. Dicho con otras palabras: **la masa rehuye obedecer las consignas teóricas de los letrados** y se apega al hombre que actúa en el mundo de los hechos. Comprende, al parecer, hacia qué lado quedan las verdaderas garantías del interés nacional, pero **sabe o siente con certeza que la bolivianidad existe sólo en el mundo de los hechos**, y que **la teoría es**, en este caso, **lo extraño y tal vez lo opuesto a la bolivianidad.**”⁽²³⁾.

A continuación y en el marco de las políticas públicas estatales, el análisis del tema nos plantea la **necesidad** de hacer una relación entre el elemento agua y la población aunque “históricamente la **política pública** no ha sido el foco central de la ciencia política. Los científicos políticos se han interesado en las instituciones y estructuras del gobierno, en los procesos y comportamientos políticos, más que **en el contenido mismo de la población. La ciencia política tradicional** enfocó principalmente su atención a la estructura institucional y a la justificación filosófica del gobierno ...”⁽²⁴⁾. En ese plano, en

-
- ²² ZEGADA C., María Teresa : La Coordinadora: ¿ un Movimiento Social?, en: TIEMPO POLITICO, La Paz, 05.10.2000.
- ²³ MONTENEGRO, Carlos : Nacionalismo y Coloniaje. Juventud, La Paz, 1984, p. 113.
- ²⁴ AGUILAR V., Luis F. : Estudio de las Políticas Públicas. Ed. M. Angel Porrúa, México D.F., 1994, p. 65.

mi opinión, la clase políticamente dominante, no sólo olvida, sino **desconoce por completo** las relaciones entre lo político y lo social y, sus demandas, la relación que existe entre el líquido elemento y la población.

En esa línea, indicaremos que “la relación entre el agua y la población **tiene características de acuerdo al lugar**, ya que se ve influida en gran manera por el clima local, la topografía del terreno, la vegetación, la geología y el grado de alteración del paisaje por el hombre. Las condiciones socioeconómicas, la cultura, los acuerdos interinstitucionales y los factores políticos también juegan papeles importantes,” (25). Consiguientemente, “debido al carácter local de la relación entre el agua y la población, **la participación de las comunidades es esencial** para que los individuos entiendan la situación específica del lugar, así como para crear un sentido de propiedad, reforzar la capacidad de acción de la comunidad y asegurar el aprovechamiento de los recursos hídricos.” (26) y, para concluir con éste capítulo, ilustramos con un gráfico tal relación para tener una idea más clara al respecto. (ver anexo).

25 U.I.C.N. : El Agua y la Dinámica de la Población.
Enfoques Locales a un Desafío Mundial.
Informe Del Congreso Mundial de UICN.
Montreal, Canadá, Octubre, 1996, p. 6.

26 U.I.C.N. : Ibidem. p. 9.

EL

CONFLICTO

CAMPESESINO

- EL CONFLICTO ACTUAL.
- LA LEY INRA.
- TEMA AGUA.

IV.- EL CONFLICTO CAMPESINO

En el conflicto de abril extrañamente convergieron varios factores para la revuelta nacional. La gente salió a las calles y bloqueó los caminos, pero la respuesta fue, como desde hace ya 20 años, siempre la misma: hay que esperar a que la democracia y el modelo den sus frutos. En el único lugar donde se ha combatido concienzudamente la pobreza y la desocupación es en el entorno familiar de los que se encuentran en el poder.

El pueblo boliviano apostó por la democracia, y esa rotunda adscripción históricamente fue refrendada en las luchas ciudadanas por recuperarla de manos de las dictaduras militares. Sin embargo, a pesar de todo ello, se llegó a consentir el tema de **ajuste estructural** en el entendido de que se trataba de una **coyuntura necesaria**. Hoy se evidencia que la democracia no alcanzó la talla que anhelaba el boliviano y, por el contrario está siendo condenada a la chatura de las **mezquindades del poder establecido**.

El elemento más notorio del conflicto de abril, fue que los factores articuladores de representación política – que hasta ese momento se conocían – no eran capaces de desempeñar sus roles asignados por la tradición, las normas y la cultura política. Por otra parte, la oposición política parlamentaria fue incapaz de articular una acción de **contestación unitaria y representativa** de los movimientos sociales desatados. El Estado atravesó por un período donde se había manifestado una franca e incuestionable **fatiga social** fundada en la inaccesibilidad social a los beneficios del sistema representativo. Argumentos como los de estabilidad, austeridad e imposibilidad presupuestaria - **que dominaron la razón de Estado durante 15 años** -, han rebasado todas

las actitudes de comprensión que el sistema político había planteado a la sociedad. Ha bastado tres conflictos sociales (campesinos, agua y policías) para declarar **la precariedad de la gobernabilidad de un Estado**.

Ahora bien, el problema de la tierra y del indígena en Bolivia, se planteó ya en el siglo XVIII en plena época colonial lo que por entonces era el Alto Perú donde los aymaras y quechuas lograron dominar la naturaleza y su existencia lo fundamentaron sobre el **cultivo de la tierra**. En esa línea, el **suelo no fue de propiedad privada**, sino que pertenecía a los ayllus. Este sistema fue abruptamente quebrado por la conquista de la colonia que instauraron en toda América del doble sistema de la encomienda (**distribución de indígenas**) y el repartimiento (**apropiación de los bienes de los indios**).

Posteriormente, las grandes sublevaciones encabezadas por los hermanos Katari en Chayanta y el sur del Alto Perú, por José Gabriel Tupaj Amaru en Tinta y el sur del Bajo Perú y, por Julián Tupaj Katari en la provincia de La Paz, **plantearon rudamente la cuestión agraria** desde el punto de vista de **la devolución del suelo a los indios que la trabajan** y la cuestión del indio desde el punto de vista social y jurídico, es decir, **la devolución de su dignidad humana al campesino**.

Como podremos evidenciar, el tratamiento del problema campesino nos llevará bastante espacio, por lo que nos remitiremos a señalar los aspectos más sobresalientes para una mejor comprensión de este trabajo.

Muchos autores coinciden en señalar que con la invasión y/o conquista perpetrada por los españoles, se truncó el desarrollo económico, social, político y cultural autónomo de nuestros pueblos porque los españoles **aplicaron**

políticas de explotación y sometimiento: el repartimiento, la encomienda la mit'a y las reducciones.

Al respecto, es oportuno realizar una primera aproximación citando a Quispe que nos muestra de manera figurativa los **orígenes del problema campesino**, señalando que “... **de España nos invadieron frutas podridas** a nuestra tierra Tawantinsuyana, vale decir, llegaron militares, **curas aventureros**, oidores, corregidores, encomenderos, mercaderes, **rescateros, analfabetos y criminales hasta los tuétanos**. Esa gente putrefacta ha cruzado el Atlántico vistiendo andrajos, **comiendo afrechos y piojos**, y **apenas cayeron de rodillas ante la faz de la PACHAMAMA se convirtieron en señores e hidalgos**, es decir, **en dueños de las extensísimas tierras más fértiles**. Este despojo recibía el nombre de encomienda; aunque el famoso encomienda nos dejaba algunas tierras en forma de pegujal, pero, eran los lugares más improductivos y de las de peor calidad.”⁽¹⁾

Asimismo, es necesario señalar que con la creación de la República, no significó cambios en la **estructura injusta** a la cual habíamos sido sometidos desde el siglo XVI. La guerra de la Independencia, **en la cual participaron activamente miles de aymaras, quechuas, tupiwaranis que buscaban un régimen social justo y autónomo, fue usufructuado por los doctores feudales** de Charcas, quienes a su imagen y semejanza, **organizaron el nuevo Estado boliviano**. Dicho en términos sencillos, **los españoles habían**

¹ QUISPE H., Felipe

: Tupak Katari Vive y VuelveCarajo.
Quelco, Oruro – Bolivia, 1999, p. 21.

vido expulsados, pero ahora quedaban como nueva clase y casta dominante, sus hijos: LOS CRIOLLOS." (2)

A partir de entonces "los instrumentos empleados por el Estado para extraer el excedente a la población nativa fueron la diferenciación y segregación étnicas. **El Estado dividió la sociedad colonial en dos estructuras legalmente adscriptivos: LOS INDIGENAS Y LOS ESPAÑOLES.** Al hacerlo, asignó funciones económicas específicas a los nativos y a los europeos, **impuso un conjunto diferente de mandatos y deberes, y otorgó derechos diferentes en el consumo del producto social.** La institucionalización de una relación colonial entre dos repúblicas teóricas implicó la segregación de la república indígena y la conservación de diferencias culturales visibles entre los miembros de cada estamento ... ". (3)

Otro de los rasgos fundamentales de los movimientos campesinos residió en su ligazón con el sindicalismo urbano departamental y nacional, siendo su principal bandera de lucha **la abolición del pongueaje, la liberación de cargos impositivos,** etc.. Pero lo más importante es que en esa época (1930 adelante) **comienza a expandirse la reivindicación de LA TIERRA PARA QUIEN LA TRABAJA.** Por eso, como afirma Patzi, " tras la revolución de 1952, sí bien se liberó la fuerza de trabajo de las relaciones de pongueaje, **SE**

² CALLISAYA C., Martín : Comunidad o Ayllu Ch'ama – nuestra fuerza invencible. S/ed., La Paz, 1990, p. 8.

³ BROOKE, Larson : La Explotación Agraria y Explotación Campesina en Cochabamba. CERES, Cochabamba, 1984, p. 3.

Entre los pueblos originarios, **la tierra es de propiedad comunitaria**, pertenece al conglomerado, **nunca a un solo individuo**, razón por la cual **no es vista como una mercancía susceptible de apropiación privada**. Es decir, **son los hombres quienes pertenecen a la tierra** ancestral, de ahí el sentido de arraigo al lugar de origen.

Al ignorar estos contenidos filosóficos, en los Estados latinoamericanos, sobre todo en Bolivia, **se limitaron a reconocer el derecho individual de quienes ocupaban los suelos y se consideraban sus dueños**. En cambio, **los terrenos ociosos fueron declarados propiedad del Estado**. En consecuencia, la vigencia de este enfoque unilateral condiciona a que los indígenas intensifiquen sus exigencias para resolver el meollo jurídico, de acuerdo a sus valores que aún perviven.

Dicho de otro modo y, como apuntara Lazarte, "el dualismo del siglo XIX fue el de una **sociedad separada en dos mundos** que apenas se tocaban. En uno de los polos del dualismo estaba todo el **mundo originario** tradicional, y el otro, lo **criollo moderno**. Este **DUALISMO SOCIAL**... entre tradición y modernidad, que no ha desaparecido del todo, ha sido sobrepuesto por otro producido por efectos de la misma modernización, de la revolución del 52 y de la revolución de la democracia: **DUALISMO MENTAL**." (6). Es decir, aquella que se refiere a que "por un lado, **los mismos que apoyan a la democracia son autoritarios**".
(7)

⁶ LAZARTE R., Jorge : "La Cultura Política y Democracia en Bolivia", en: VENTANA No. 39, La Paz, 2000, p.4.

⁷ LAZARTE R., Jorge : Op. Cit., p. 4.

Es así que en la práctica, los pueblos y comunidades originarias reciben poca o casi ninguna protección legal de los gobiernos, hechos que se evidencian en las continuas denuncias de dirigentes y organizaciones indígenas sobre el **respeto a sus derechos y a sus culturas**, porque tras de más de 500 años de resistencia, los **indígenas aún enfrentan la invasión a sus reservas** por parte de los mismos **bolivianos y extranjeros buscadores de tesoros exóticos**, colonos y depredadores forestales, quienes **constituyen una amenaza sistemática y permanente**.

Históricamente, la democracia boliviana ha demostrado que **adolece de representatividad**, atacada también por la notable **ausencia de ubicación y proyección histórica** de sus circunstanciales conductores para **resolver el problema campesino**, por el casi enfermizo desinterés de los gobernantes por buscar soluciones e incluso identificar problemas y por un **acelerado deterioro de la credibilidad** debido a la índole demagógica de las promesas y una **adicción abierta al asalto de los recursos estatales** que **caracterizan a la clase dominante**, por los que en definitiva la **democracia es herida de muerte por la prepotencia, la corrupción y el engaño**, como las principales deficiencias en el plano político, social, moral y legal.

Los acontecimientos de abril han planteado un conflicto interno a la democracia, se ha apoyado a la democracia, pero al mismo tiempo se le ha pedido cuentas, es decir, se le hizo una **INTERPELACION**. Ha estado marcado como un **conflicto entre la democracia como principio de legitimidad** y como **CAPACIDAD DE RESPUESTA A LAS DEMANDAS**, en este caso del movimiento campesino.

Sin embargo, es necesario subrayar que el **alcance de la cultura democrática** va más allá de su funcionalidad y de sostenimiento a la democracia. Muchos coinciden que Bolivia es pluricultural y multiétnica que la Constitución Política del Estado en su artículo 1º. indica que “Bolivia (es) libre, independiente, soberana, multiétnica y pluricultural, ...”.⁽⁸⁾ Si bien esas diferencias no son divisiones, la tendencia centrífuga no es menos evidente, tanto más sensible que **es muy débil el sentimiento nacional, sobre todo de quienes ejercen el poder político.**

Entre algunos elementos que también han influido en aquel momento crítico, es el que señala Mamani López como “la comprobación actualizada de la **existencia de dos naciones en un mismo territorio**: la Bolivia de las **minorías urbanas** dominantes desde 1825 y la **Bolivia marginada**, integrada por las mayorías originarias quechua-aymaras y pueblos indígenas; **el país urbano y la patria profunda**; la Bolivia **gobernada por ELITES EXCLUYENTES Y PRAGMATICAS**, y la **NACION CLANDESTINA**, que insurge en el escenario desde su historia y sus culturas, decidida a ocupar el espacio que le pertenece y a ejercer los derechos que siempre le fueron negados”.⁽⁹⁾ De ahí que el **tema de la tierra y territorio** es el **punto central y la raíz en el problema campesino**, porque según la concepción del mismo autor “los originarios son la suma de territorio, población, cultura, edad histórica, es decir, **somos la suma de lugar, cuerpo movimiento y conducta.**” Más adelante cita al historiador aymara Germán Choquehuanca afirmando que “Esto significa que no solamente somos indígenas originarios, sino que **somos TIERRA** –

⁸ : Constitución Política del Estado.

⁹ MAMANI L., Cancio : Gran Tinku entre la Cultura Originaria – Indígena y la Cultura Occidental. En: POLEMICA No. 1, La Paz, 2001, p.2.

TERRITORIO, en otras palabras: **el territorio es nuestro espacio, cuerpo, espíritu y alma**. Por eso sentimos como que nos estuvieran arrancando el corazón o el brazo cuando se aprueban leyes excluyentes." ⁽¹⁰⁾

Para ilustrar un tanto más el tema, señalaremos que desde la creación de la República " ... la existencia de logias poderosas y secretas dentro del Estado, leales a pocas fuera de sí misma; de **leyes que dicen una cosa aunque hacen otra**; de actitudes populares que aparentan cambiar radicalmente pero permanecen idénticas; de **estructuras burocráticas que frustran intentos generosos**; la transgresión sistemática de las reglas por parte de aquellos que juraron respetarlas; ... **son apenas unos cuantos de los procesos de las democracias liberales enfrentan en el mundo actual.**" ⁽¹¹⁾

La interpretación que podemos realizar de esta lectura, nos permite afirmar que en 1952 con el ascenso del MNR en el poder, se pudo concretizar varias medidas que muchos sectores del país venían demandando desde antes de la Guerra del Chaco. Entre los principales fue el otorgamiento de carta de ciudadanía y de tierras a los campesinos que a la sazón eran pongos y servían al patrón al estilo feudal.

Una vez entregada la tierra, supuestamente Bolivia curó traumas y llagas y que pasaría a reconfigurar una nueva dimensión social en su estructura

¹⁰ MAMANI L., Cancio : Op. Cit., p.6.

¹¹ WOLFE, Alan : Los Límites de la Legitimidad – las Contradicciones Políticas del Capitalismo Contemporáneo. Siglo XXI, México, 1987, p.21.

económica; pero, en los hechos, no se continuó haciendo los cambios y los esfuerzos necesarios para integrarlos a la relación Estado-sociedad.

He aquí la contradicción de un Estado que ignora a las nacionalidades, que consideran que no es necesario pensar en la equidad para vivir bien y que consideran con cierto desprecio e incomodidad a los campesinos, comerciantes y a todos los que conservan rasgos aymaras, quechuas y tupiguaraníes: es decir, **el color moreno**. Unos son buenos para obedecer y proporcionar una serie de bienes y servicios a través de una **informalidad mal pagada** y los **otros** para mandar y dirigir los destinos del país, como **rasgo principal autoritario y excluyente**.

El anterior cuadro, en opinión de Calderón nos muestra que "la cultura política (siempre) ha oscilado entre una cultura de élites de **tipo autoritario y racista, excluyente y vertical** en el sistema de toma de decisiones, y una cultura de **tipo COMUNITARISTA Y CONCILIAR** propio del mundo andino y del sindicalismo revolucionario, particularmente minero. En esta dinámica, los niveles de indeterminación y representación de los diversos sistemas de partidos políticos han sido muy débiles."⁽¹²⁾.

La anterior afirmación nos hace denotar que el Estado boliviano nunca tuvo políticas coherentes de desarrollo en las zonas rurales que otorguen un verdadero protagonismo a los campesinos, principales actores de las actividades productivas del campo, **contrariamente los ha llevado a un**

¹² CALDERON G., Fernando : Gobernabilidad, Competitividad e Integración Social en Bolivia. EDOBOL, La Paz, 1995, p.49.

campesino se ha convertido sólo en una preocupación intelectual y no en una reivindicación de las bases.

Los anteriores antecedentes nos llevan a concluir que uno de los rasgos que ha resaltado en el conflicto de abril, tiene mucho que ver con la necesidad de una mayor participación de los grupos étnico-culturales en la vida política del país. Asimismo, se ha constatado con carácter extraordinario la **presencia de un movimiento indígena** con fuertes raíces aymaras que no se había visto en muchísimo tiempo en el país. Por eso, coincidentemente como movimiento étnico-cultural, es que lo más importante desde el cerco a La Paz de 1871 que encabezó el líder aymara Tupak Katari, el último movimiento de abril (y de septiembre), contó con un dirigente ajustado a esa dimensión: un Mallku que no se había conocido en Bolivia en el siglo XX.

En una coyuntura tan corta se ha visto un movimiento que con una visión más allá de las demandas económicas y sociales, y aparte de manifestar un objetivo que buscaba la reivindicación de la dignidad humana de un grupo étnico-cultural: **ha aparecido una dimensión distinta que estaba subyacente en todo lo que el país había acumulado en los últimos años**, remarcando las reivindicaciones que se plantearon no se han definido únicamente alrededor de la dimensión étnica y cultural, sobre todo, **han reivindicado su DERECHO A SER PARTICIPES de las ventajas o los frutos de la modernidad** y de las últimas reformas estatales.

En consecuencia, en estas **JORNADAS DE INTERPELACION**, lucha y diálogo ante un **Estado débil**, el liderato de Felipe Quispe se ha perfilado hacia un camino de esperanza para los pobres, desposeídos y marginados del campo y de las ciudades; es decir, renació en ese momento una esperanza de ideales

de aquel movimiento en su lucha por alcanzar **justicia social**, porque el surgimiento de Quispe es producto de una larga gestación de años.

Por otra parte, es cierto que el llamado Estado-nación (cuestionado por muchos autores), por sus componentes conceptuales provenientes del intelecto eurocéntrico, **ha terminado por convertirse en un ente represor e inhibidor de la participación plural, diversa y equitativa**, concentrando sobre sí las capacidades planificadora, decisoria y asignadora de recursos. Empero, contradictoriamente, el resultado fue la **conformación de un aparato estatal, centralista, discriminador, vertical y, sobre todo, con grandes vacíos y debilidades.**

Consecuentemente, un Estado con estas características resulta mucho más **apropiado para el uso y abuso de MINORIAS OLIGARQUICAS**, porque les confiere una potestad interventora en casi todos los aspectos estratégicos de la vida económica y política, permitiéndoles al mismo tiempo, desvirtuar cualquier propósito de desarrollo y cambio social que pudiese surgir desde los distintos sectores de la sociedad civil. Por lo tanto, **el Estado-nación no pasó de ser simplemente un PROYECTO INCONCLUSO**; es decir, **NUNCA ALCANZO UN CARÁCTER VERDADERO DE ESTADO** puesto que la institucionalidad anhelada estuvo siempre ausente.

La prensa escrita y oral ha sido elocuente en reflejar y describir la cronología de los hechos sobresalientes que a continuación damos lectura:

3 DE ABRIL:

Entre los titulares de los medios informativos se da cuenta de un nuevo desafío para la administración Banzer: "**Campesinos ponen la primera piedra**

de **semana de bloqueos**". La situación podría empeorar..., cuando Oruro y Cochabamba realicen acciones de protesta por reivindicaciones regionales. **Las demandas son diferentes, pero la medida de presión será la misma.** Los campesinos del país inauguran ...una semana que se anuncia **llena de bloqueos de caminos, ...**" (LA RAZON: 03.04.00, Pág.3).

5 DE ABRIL:

" ... se produce el primer enfrentamiento; los soldados gasificaron a los campesinos e instalaron un campamento para vigilar la zona...".En otro de los titulares señala que "**los militares toman el control de las carreteras en La Paz y Oruro**". Los campesinos denuncian que **no pueden más con la pobreza.** Aseguran que **sus medidas de presión son producto de la impotencia y frustración debido al hambre que acosa a sus familias.** Advierten con más bloqueos hasta que el gobierno atienda sus reivindicaciones. (LA RAZON: 05.04.00; Pág. 10-11.)

6 DE ABRIL:

Los campesinos no levantarán los bloqueos hasta ser escuchados.El bloqueo de los campesinos en las rutas paceñas y de salida al interior del país se acentuó pese a la presencia militar, mientras el clamor de diálogo se hace patente por parte de los campesinos que exigen ser escuchados por el gobierno en sus demandas contra la ley de aguas y el constante alza del precio de carburantes,... ". (LA RAZON: 06.04.00; Pág. 16-17).

7 DE ABRIL:

Los campesinos invitan al Presidente a dialogar en Achacachi. Aseguran que el convite es fraterno para encontrar soluciones a sus demandas.

Denuncian su extrema pobreza y señalan que no quieren que se derrame sangre entre sus hermanos. Mientras tanto ratifican que los bloqueos no serán levantados. **Acusan al Presidente de olvidar sus promesas electorales** y rechazan que el gobierno haya atendido el 75 % de las demandas del sector. (LA RAZON: Pág. 14-15).

El **8 de abril** se da cuenta que el gobierno **acusa al narcotráfico de alentar protestas regionales**. Se precisa que organismos regionales y ciudadanos de La Paz, Oruro, Chuquisaca y Cochabamba procedieron a bloquear caminos para **exigir atención a demandas regionales** como la construcción de caminos, mantenimiento y mejora de carreteras vecinales, agua, **DEFENSA DE LA TIERRA Y MODIFICACION A LA LEY DE AGUAS Y SANEAMIENTO BASICO**. (PRESENCIA: Pág. 7).

"Los **campesinos no temen al ejército**.... En otro de los titulares da cuenta de que en una jornada violenta el ejército tomó Patacamaya: Los tanques despejaron los caminos". **La decisión del Estado de sitio ha enardecido los ánimos de los campesinos, pero también los ha dejado con un sabor de impotencia** hasta el punto de derramar lágrimas. Este es el gobierno del general Banzer que nos **prometió tierra y agua**, ahora quiere darnos balas como en el 71', en afirmación de un dirigente de Batallas, Gregorio Quispe. (LA RAZON:09.04.00; Pág, 17).

El 10 de abril la prensa señala que "**EL ESTADO DE SITIO YA CAUSO CINCO MUERTOS**", como resultado de la reacción de una turba de campesinos al ver la muerte de dos de sus paisanos, provocando el asesinato de un militar.(PRESENCIA: 10.03.00; Pág. 2). Es así que "Achacachi ardió, un ambiente de muerte cubre al pueblo". Los comunarios de la provincia

Omasuyos de La Paz enfrentaron con piedras a las balas del ejército. Advierten que se armarán para defenderse. (LA RAZON: 10.04.00; Pág. 10-11).

ACHACACHI ENTIERRA A SUS MUERTOS, PERO NO SU BRONCA.

Campesinos acusan al estado de sitio de bloquear la vía al diálogo. Los líderes del sector exigen la liberación de los dirigentes confinados y la indemnización para las familias de las víctimas. Esas son las condiciones para retornar a las conversaciones. (LA RAZON: 11.04.00; Pág. 12-13).

La cronología de los hechos son elocuentes y es que en el propósito del problema de estudio, debemos asumir que Bolivia no es un Estado común y corriente, y en esa perspectiva tiene grandes problemas internos por lo que no se puede adoptar medidas alejadas de su realidad, sin antes no haber resuelto sus propios problemas. Es decir, no se les puede integrar al liberalismo, el mercado libre, sin comprender antes su integración en el plano político, social y económico.

Lo que ha resaltado en las **jornadas de interpelación** de abril, como: campesinos ponen la primera piedra, las demandas son diferentes, los militares toman el control de las carreteras... , los campesinos no levantarán los bloqueos hasta ser escuchados, los campesinos invitan al Presidente a dialogar en Achacachi..., acusan al Presidente de olvidar sus promesas electorales..., que el gobierno acusa al narcotráfico de alentar protestas regionales..., los campesinos no temen al ejército..., el estado de sitio causó cinco muertos..., Achacachi entierra a sus muertos pero no su bronca.... En todo este cuadro se ha observado una total **ausencia de visión política**, falta de autoridad del Estado traducida en la incapacidad de intervenir oportunamente en la solución de problemas, **falta de voluntad política**, falta de solidaridad no sólo con los

campesinos sino también con los pueblos indígenas; son las **aristas de un problema** que en el futuro amenaza con destruirnos como país.

Sintetizando el cuadro del conflicto, llegamos al convencimiento de que para los anteriores y el actual gobierno, el problema campesino no significa casi nada, **son un estorbo**, no producen mucho. La excusa de todos los tiempos para el olvido es decir que **no hay dinero**. No existe una visión por velar primero por la gente, por las estructuras internas del país, de fortalecer los tejidos sociales nacional, regional y local de la sociedad civil.

Otro de los elementos para el desemboque de este conflicto es que casi nunca ha sido perceptible la intención de hacer participar a los campesinos y al ciudadano común en la búsqueda de soluciones. **Las propuestas siempre han venido de manera vertical**, desde las prefecturas o la burocracia central y, por ese mismo hecho, cualquier intento aparente de solución que han pretendido mostrar, **sólo han creado conflictos en lugar de soluciones**.

Finalmente, la actitud de soberbia de la clase política, ha conducido a que ignoren que el hombre, la tierra, el agua y su habitat están indisolublemente ligados a través de la historia. Por lo tanto, el conflicto de abril debe ser visto como la **exteriorización de la desesperación y la frustración de los habitantes del altiplano** y que han visto que su ancestral terruño está por convertirse en una fuente de riqueza para la burguesía agropecuaria.

LA LEY INRA

Antes de abordar e interpretar los aspectos centrales de la Ley INRA en sí, realizaremos un comentario acerca de los orígenes de este conflicto. Este conflicto, en nuestro criterio, no es más que el problema de la **tenencia de la tierra** que surge como un corolario de un proceso que ahora sí podríamos estar seguros de que está dando sus últimos estertores.

El rechazo a la aprobación de esta ley, nos señala que los postulados y horizontes que marcaron la Revolución Nacional se han diluido, porque el movimiento obrero y la Central Obrera Boliviana han dejado de ser los actores mediadores ante el Estado, también feneció el nacionalismo revolucionario como ideología y ahora nos atrevemos a señalar que está desapareciendo la Reforma Agraria como modo de producción de sujetos agrarios satisfechos. Lo más pertinente en esta coyuntura es referirnos a la responsabilidad que tuvo y tiene el Estado, que generó estas políticas y condiciones. En esas circunstancias, pareciera que el Estado boliviano erigió un "muro de Berlín" entre occidente y oriente.

Es así que a partir de la Reforma Agraria de 1953, las tierras fueron otorgadas en dotación y adjudicadas con la expresa obligación de que al término de dos años desarrollen trabajos agrícolas o ganaderos. Por eso "la propiedad agraria privada es reconocida y garantizada por el Estado únicamente cuando ésta cumple una función útil para la colectividad. A eso se denomina **función económica social**."¹⁵⁾

¹⁵ URICSTE, Miguel

: Títulos Ejecutoriales pueden ser Anulados, en:
PULSO No. 49, La Paz, 2000, p. 19.

En nuestro criterio, lo cierto es que nuestros gobernantes **ahora con profunda fe en la globalización**, que han visto como único motor para el desarrollo, han y siguen condenando a los campesinos a un proceso de aculturación, continuando las políticas implementadas hasta ahora y desconociendo profundamente las realidades heterogéneas existentes en las áreas rurales. Por eso la ingobernabilidad vivida en abril, ha surgido precisamente de los **intentos de mantener el control sobre los pueblos** y lugares que se encuentran marginados, a través de la implementación de la Ley INRA, para participar en las decisiones que determinan sus vidas cotidianas y/o costumbres. Es un tema que los fundamentalistas del mercado, los asesores financieros y tecnócratas de turno no logran entender.

ASPECTOS POSITIVOS DE LA LEY:

Podríamos iniciar este punto indicando que la Ley reconoce por primera vez a las comunidades originarias, las organizaciones indígenas tradicionales y los territorios indígenas en el oriente, mismos que sintetizamos en los siguientes puntos:

- Exime del pago de impuestos al solar campesino, la pequeña propiedad y la tierra de la comunidad.
- Establece un nivel de impuestos racional para la mediana propiedad y determina la reversión para las tierras abandonadas que no pagan impuestos o están en contra del bien común.
- Se exime el pago por la dotación de tierras.
- Que el solar campesino, la pequeña propiedad, la propiedad comunitaria de origen, cumplirán una **función social** al ser destinado a lograr el bienestar familiar y el desarrollo económico de sus propietarios.

ASPECTOS NEGATIVOS:

Pese a las resistencias y numerosas marchas que realizaron los campesinos, esta ley fue aprobada lo que ocasionó muertos y heridos como resultado de la represión policial ejercitada para imponer la vigencia de esa ley, aspectos negativos que a continuación resumimos en los siguientes puntos:

* **La tierra ya no es de quién la trabaja, sino de quién tenga más dinero:**

Se tiene conocimiento de que a partir de la reforma agraria de 1953, se estableció el principio de que la tierra es del quién la trabaja, por lo que (aparentemente) se abolió el latifundio.

Actualmente, de acuerdo a la ley INRA la tierra será de quién posea dinero, porque las tierras que aún no están pobladas o que no son productivas, **serán vendidas y entregadas** al que tenga más dinero. (Art. 42 inc. III). Es decir, no será como hasta el presente donde las tierras eran entregadas para su colonización a los campesinos sólo con la condición de que las trabajen. Además, antes las tierras que no se las utilizaban, **debían ser revertidas al Estado**, en cambio ahora **los nuevos patrones podrán ser dueños de la tierra aunque no la trabajen** ni la hagan producir.

• **Los extranjeros pueden comprar nuestras tierras:**

Los nuevos dueños de las tierras podrán ser extranjeros, los que podrán al amparo de la ley, apropiarse del patrimonio nacional. Esta ley también señala que el principal requisito que deben cumplir los extranjeros para comprarse tierras en Bolivia es **“simplemente residir en el país”**, en otros términos, cualquier interesado extranjero podrá comprarlas.

De este modo el Gobierno abre las puertas para que las extensas tierras, principalmente del oriente boliviano, caiga en manos extranjeras, ya que para este objetivo las tierras serán subastadas y adjudicadas a quienes ofrezcan más dinero.

- **El riesgo de la pequeña propiedad en el occidente boliviano:**

La antigua ley protegía la pequeña propiedad señalando que cualquier compra o venta debería ser aprobada por reforma agraria. De esta manera se impedía que los patrones vuelvan al campo. Si era necesaria la compra o venta, ésta sólo debería realizarse entre campesinos de la zona y nunca en grandes extensiones de tierra.

Ahora con la ley INRA es permitida la venta de cualquier extensión de tierra a cualquier persona y **sin ninguna autorización** del Instituto Nacional de Reforma Agraria. Esto significa que **la tierra de los campesinos ya no está protegida por la ley**; es decir que, con la ley INRA **la tierra se ha convertido en una mercancía de libre compra y venta.**

- **Una ley complicada y llena de trampas:**

Cítese el Art. 46 inc. III donde se menciona que **“las personas extranjeras, naturales o jurídicas no podrán ser dotadas ni adjudicadas de tierras fiscales en el territorio nacional”**. Analizando esta parte, se llega a concluir que **“los extranjeros no podrán ser dotados ni adjudicados de tierras”**.

Sin embargo, en el siguiente inciso se afirma que **“las personas extranjeras naturales o jurídicas, PARA ADQUIRIR TIERRAS DE PARTICULARES, tituladas por el Estado o para suscribir contratos de riesgo compartido, deberán residir en el país... ”**. En otras palabras, el extranjero no puede recibir tierras directamente del Estado, pero **puede comprarlas directa y libremente de cualquier ciudadano boliviano.**

- **El campesino no participa en la designación de autoridades:**

Es uno de los puntos que mayor crítica ha recibido de parte de los campesinos, por que se ha eliminado por completo la participación de los campesinos, colonizadores e indígenas, en la **designación de autoridades**.

Al respecto, de acuerdo al proyecto del Gobierno, la Comisión Agraria Nacional creada con participación campesina, **sólo podrá proponer nombres** para la designación del Director del INRA y otras autoridades.

En cambio, en el proyecto consensuado, la Comisión Agraria Nacional proponía ternas; es decir que de los tres nombres que proponía, por lo menos uno debería ser electo.

A las observaciones expuestas en los párrafos anteriores, conviene apuntar de manera general los siguientes criterios:

Pese a que los campesinos conforman la mayoría de la población del agro boliviano, son los que menos apoyo han recibido del Estado. Por lo que se han constituido en uno de los sectores más combativos contra las políticas de Estado y el modelo económico vigente y, por este mismo hecho, **este sector sufre la abierta violencia física** (tortura, cárceles y otros crímenes calificados así por el Estado) en los distintos regímenes de gobierno.

Paradójicamente, las tierras adquiridas de manera ilegal ni siquiera fueron trabajadas productivamente, sino que sólo se utilizaron para respaldar créditos con otros fines, como ocurre con la burguesía agraria creada en el período 71 – 77.

Para la burguesía es fácil adjudicarse grandes extensiones de tierras de manera fraudulenta, pero los campesinos e indígenas para adquirir el título de propiedad de su minifundio tienen que sufrir años de trámite burocrático, donde son objeto de exacciones de recursos económicos o “coimas”, además de vivir la **discriminación racial** por parte de los funcionarios de estas entidades.

Analizando las contradicciones de la Ley INRA se llega a establecer que ésta conduce legalizar la pobreza del campesino y de las comunidades originarias, condenando a los campesinos y comunarios, de por vida a los fraccionamientos que habían venido sucediendo desde 1953.

Con la nueva legislación, la clase verdaderamente triunfadora llega a ser la burguesía agropecuaria, ya que puede legalizar grandes extensiones de tierra bajo el amparo de la licitación. En otros términos, todo el contenido de la Ley INRA está diseñado para fortalecer a este sector y convertirlo **de una burguesía parasitaria en una burguesía productiva**, es decir, una burguesía que cumpla una función económico social como afirma el art. 3º. Inc. IV de dicha Ley.

Para aclarar un tanto más el tema, citando a Patzi, recordemos que “la burguesía agropecuaria oriental que había nacido como clase durante el banzerato, se había acostumbrado a reproducirse como clase no mediante sus propios esfuerzos, sino **bajo la protección del Estado** y para perpetuar su situación de beneficencia se había aglutinado políticamente bajo los brazos de Acción Democrática Nacionalista (ADN); partido fundado por el propio Hugo Banzer S. Desde la década de los setenta este partido se fue constituyendo en el intermediario político más importante para el desarrollo de este sector de la burguesía, puesto que tenía bajo su control todas las instituciones de la región

oriental, y ha sido capaz de gestar un movimiento cívico regionalista anclado en la defensa de la burguesía agraria.”⁽¹⁶⁾

¹⁶ PATZI P., Felix : Insurgencia y Sumisión: Movimientos Indígena – Campesinos 1983 – 1998, Muela del Diablo, La Paz, 1999, p.154.

TEMA AGUA:

En las últimas décadas se han elaborado varias versiones de proyectos para la denominada Ley de Aguas. Muchos creían, particularmente los campesinos regantes que se estaba en las puertas de un consenso sobre esta ley. Sin embargo, la realidad es otra. El año 2000 se produjo uno de los conflictos sociales más grandes que ha llevado a que el Poder Ejecutivo archive su última versión de la cuestionada **Ley de Aguas**.

Para cumplir con la misión de analizar el tema, creemos que la problemática del agua debería haber pasado por encontrar consensos, recogiendo fundamentalmente la concepción que se tiene de este recurso en las comunidades campesinas, con todas sus costumbres y otras particularidades, es decir como **un derecho de la comunidad**, por una parte. Y, las necesidades en el marco de un consumo desde el punto de vista social, es este caso, en la ciudad de Cochabamba, ante los objetivos del proyecto de **garantizar fundamentalmente la inversión privada**.

Para una mejor comprensión, mostraremos observaciones a la versión final del proyecto de Ley de Aguas:

- 1º. El criterio de **utilidad pública** en el proyecto de ley está orientado a **garantizar principalmente la inversión privada** más que el respeto a **los derechos de las comunidades campesinas e indígenas**. (Art. 23).
- 2º. El concepto de utilidad pública está dirigido más a las cosas (infraestructura, bienes) que a las personas (comunidades campesinas e indígenas y población en general). (Art. 6 y 23).

- 3°. La propuesta campesina e indígena para la ley de aguas plantea que **también se declare de utilidad pública el derecho de uso y acceso al agua de las comunidades y pueblos indígenas**, así como sus obras hidráulicas e infraestructura para que en caso de un conflicto con intereses privados empresariales o estatales, **estén en igualdad de condiciones** y puedan **hacer respetar sus derechos**.
- 4°. Lo preocupante es que se señala que no se darán concesiones sobre los volúmenes de agua “efectivamente utilizados” por las comunidades **según sus usos y costumbres consuetudinarios**. Es decir, que sobre el resto se pueden dar concesiones. La verificación de los volúmenes que son empleados **efectivamente según usos y costumbres consuetudinarios** es **prácticamente imposible** y puede dar lugar a una serie de abusos y trámites burocráticos. (Art. 66 inc. c).
- 5°. El mecanismo de la servidumbre debe estar orientado a causar el menor daño a las comunidades campesinas, pueblos indígenas y población en general. Además, se debe **asegurar un proceso efectivo de concertación** donde participen los afectados y los Comités de Gestión de Subcuencas de carácter técnico-participativo.
- 6°. La figura de **expropiación** en el proyecto de ley **no establece** que previamente se deben agotar todas las instancias de concertación con las comunidades o pueblos que podrían ser afectados. Al respecto, debe existir un procedimiento similar al que se plantea para las servidumbres con el objeto de **garantizar el respeto a los derechos sociales y comunitario indígenas**.

7º. La tipificación de delitos y sanciones no tiene coherencia: **alterar la calidad del recurso agua**, que es muy ambiguo, tiene la misma sanción que **descargar sustancias venenosas y/o radioactivas** (privación de libertad de uno a diez años).(Art. 73).

8º. Si las comunidades campesinas y pueblos indígenas **NO** tramitan y obtienen una concesión para utilizar el agua que siempre han usado, estarían cometiendo un delito sancionado con privación de libertad de uno a cuatro años. (Art. 73, inc. h).

Para ilustrar mejor el tema mostramos el anexo acerca de las propuestas planteadas en el seminario llevado a cabo con este propósito en septiembre del año 2000. (ver anexo 2).

Resumiendo el presente capítulo, indicaremos que “ ..., en los cinco últimos siglos, los procesos de colonización, neo-colonización y modernización no sólo han ignorado estos valiosos aportes sino que **han tratado de borrarlos para imponer conforme a su lógica productiva** e intereses, sistema y tecnología de riego **ajenos a la realidad andina.**”(17). En esa perspectiva, en la concepción andina acerca del agua, no se trata de “**uso**” o “**modalidad de uso**” sino más bien, de “**FORMAS DE RELACION**” entre dos seres vivos (entre el hombre y el agua) que, sobre la base del respeto mutuo y la reciprocidad, desean vivir en armonía entre ellos y con los otros miembros de la comunidad natural.

17 GRESLOU, Francisco

: Agua: Visión Andina de sus Campesinos.
HISBOL, La Paz, 1990, p.10.

Más adelante Greslou describe la importancia del agua señalando que “al considerar el **agua como una fuerza vital**, principio de vida, en la cosmovisión andina, **EL AGUA ES UN SER VIVO** que participa del universo al igual que los hombres y otros miembros de la naturaleza. El agua es un ser andrógino; masculino cuando está asociado a los Apus y a los ríos (**el agua que corre es el semen fertilizador de la tierra**), o sea cuando está asociado a la vida; y femenino cuando se trata del agua del mar (“la mar” para los andinos), de las lagunas o aguas estancadas que están ligadas a la muerte.”⁽¹⁸⁾.

Por lo citado, el problema de abril ha encontrado sus raíces en el marco de una concepción muy distinta a la concepción moderna cuando se trata del problema del riego que considera solamente la **relación agua - planta** y, en ese sentido el agua no es más que un **mero factor de producción** cuyo uso está **enmarcado en lo racional para proporcionar a los cultivos**, en los momentos apropiados, la cantidad de humedad que necesitan, etc.. Consiguientemente, la racionalidad (**para la visión moderna del Estado**), consiste en **maximizar la producción** gracias a una gestión adecuada del agua, concebida como **el insumo vital**. De allí deriva el término **uso** que deja suponer una **relación de dominación o explotación** de un ser superior (el hombre productor) sobre un elemento de la naturaleza o un recurso natural que estaría a su disposición.

¹⁸ GRESLOU, Francisco : Op. Cit., 17.

A continuación mostramos de acuerdo a la prensa, la cronología de los hechos que más resaltaron en el tema agua:

El cuatro de abril se anuncia que **la Coordinadora prepara la madre de las batallas en Cochabamba** que, en afirmación de su dirigente O. Olivera, el paro y bloqueo de caminos serán sostenidos hasta que la empresa Aguas del Tunari abandone la capital del valle. En contraposición a esta afirmación, el Gobierno central hace conocer que "las prefecturas asuman la responsabilidad que tienen con **cada una de sus regiones** y busquen soluciones concretas a las demandas de cada una de sus zonas... " (LA RAZON: 03.04.00; Pág. 3).

04.04.00:

La prensa escrita señala entre sus principales titulares que **una Cochabamba dividida asiste a la batalla final**. Que la Coordinadora de Defensa del Agua convocó al paro y bloque de calles y carreteras. Sus dirigentes anuncian que harán frente a la represión policial. Por otra parte se afirma que "el **Presidente está molesto** y (.....) anuncia que la Constitución Política del Estado tiene instrumentos para garantizar el orden. Esta propuesta, sin embargo, habla de una región dividida. El Comité Cívico rechaza el llamado al paro y defiende el diálogo con el Gobierno. Un recuadro muestra, por un lado, el apoyo a la Coordinadora por algunas Federaciones incluida la Central Obrera Departamental y, por la otra, el apoyo al Comité Cívico por parte de otras organizaciones de la sociedad civil, sumadas a esta la Universidad Mayor de San Simón, la Federación Universitaria Local y otras; por las diferencias en las demandas entre una y otra de las organizaciones. (LA RAZON: 04.04.00; Pág. 14-15)

Al tercer día del conflicto desatado, los titulares anuncian que ante las demandas no atendidas, **se agudizan los conflictos en sus departamentos**. Las regiones se movilizan y advierten con agudizar las medidas, ... Los conflictos regionales comienzan a agudizarse por las demandas no atendidas por el gobierno lo que provocó la movilización de las organizaciones civiles **por lo menos de seis departamentos**. (PRESENCIA: 06.04.00). Se informa que el Gobierno no permitirá más violencia en advertencia lanzada por el Ministro de Gobierno a la Coordinadora del Agua. Los dirigentes de la Coordinadora del Agua son detenidos. Militares y policías toman la llajta. Los acontecimientos se precipitan luego que los manifestantes retuvieron por varias horas a las autoridades en la Prefectura. (LA RAZON: 07.04.00)

Más adelante se informa que **el estado de sitio se mantiene latente por conflictos sociales en el país**, con distintas causas de origen.... Una solución integral al problemas del agua en Cochabamba, modificaciones a la Ley 2029 de Agua y Saneamiento Básico, defensa de la tierra y mejores salarios para los clases de la policía nacional; construcción, mantenimiento y mejora de caminos; mayor inversión pública en el desarrollo regional, constituyen algunas de las demandas más importantes. (PRESENCIA: 08.04.00)

La prensa da cuenta de que el Estado de sitio sólo sirvió para convulsionar más al país. El Gobierno cede y empieza a desactivar la crisis social... En el caso de Cochabamba existe una propuesta de **solución** que pasa por la **cancelación del contrato con Aguas del Tunari**. El Gobierno irá a negociar para conseguir un acuerdo... La aplicación del Estado de sitio dejó, hasta el momento dos muertos, decenas de heridos y detenidos, 21 confinados y **una imagen de un país en crisis** ante los ojos del mundo. (LA RAZON: 09.04.00)

El mismo día se informa que **EL GOBIERNO ENFRENTO () LA PEOR CRISIS DE SU ADMINISTRACION...** Con el Estado de sitio (...) el Gobierno del Presidente Banzer echó combustible a la hoguera del descontento, ... pareció que el ejecutivo había perdido el control de los principales focos del conflicto – Cochabamba y la rebelión policial en La Paz -.

El 10 de abril la prensa afirma que V. Hugo Daza fue enterrado como **MARTIR DE LA LUCHA POR EL AGUA.** Una multitudinaria marcha acompañó el ataúd del infortunado estudiante muerto en un balazo. Aguas del Tunari se va de la llajta. ... La Coordinadora del Agua demanda la **anulación del Estado de sitio.** (LA RAZON)

La Coordinadora y el Gobierno firmaron un acuerdo de paz. Se da una **solución parcial a la guerra del agua en Cochabamba.** Pero, **campesinos y regantes mantienen bloqueo de caminos,** exigen modificación a la Ley de Aguas.(PRESENCIA: 11.04.00) En otro medio de información se da a conocer que **desprestigiado por el Estado de sitio, el Gobierno tuvo que ceder.** En la más absoluta soledad, porque incluso los empresarios (que en principio apoyaron) objetaron la elección de la fuerza en lugar del diálogo para resolver los conflictos, y **con su imagen completamente deteriorada** por la convulsión desatada ante la medida de excepción, **EL EJECUTIVO TERMINO POR ATENDER LAS DEMANDAS DE TODOS LOS SECTORES.** ... En recuadro indica que **EL EJECUTIVO PERDIO EN LOS TRES FRENTE** (tema policía, aguas y reforma a la ley de aguas)y, el desacato a la medida de excepción. (LA RAZON).

EL

PROBLEMA

POLICIAL

V.- EL PROBLEMA POLICIAL

Conceptualmente, policía es sinónimo de “buen orden que se observa y guarda en las ciudades y en los Estados cumpliéndose con las leyes u ordenanzas establecidas para su mejor gobierno...”. “También designa al cuerpo encargado de velar por el mantenimiento del orden público y de la seguridad de los ciudadanos, a las ordenes de las autoridades policiales. Por la naturaleza que tienen los cuerpos policiacos se les reconoce **naturaleza paramilitar.**” (1).

Pero, más allá de constituir la policía parte de la burocracia estatal en tanto aparato de represión, lo que nos interesa en este estudio, es resaltar que en la vida institucional de la policía y el ejército, es evidente la existencia de desigualdades, exclusiones y discriminaciones; en ese sentido es que por su misma constitución y carácter, se ve impedida de hacer cumplir con las leyes que rigen en el país.

Históricamente, de manera contradictoria, “la institución militar fue empleada y asumida más como una institución del orden interno y de seguridad pública **que como garante constitutivo de la defensa externa.** Este proceso de “**policialización militar**” impidió viabilizar la reinserción de las Fuerzas Armadas al sistema democrático, marginando con ello sus aspiraciones de modernización. Desde octubre de 1982 hasta diciembre de 1996, las FF.AA. intervinieron en aproximadamente 76 oportunidades **como agentes del orden**

¹ GARZARO, Rafael

: Diccionario de Política.
TECNOS, Madrid, 1977, p. 286.

junto a la Policía Nacional, degradando de esta manera sus funciones estratégicas y reduciendo su función a tareas policiacas.” (2)

Con relación al **motín policial**, desde la perspectiva política, circunstancialmente podríamos calificarla como la segunda fuerza de movilización social, porque en el seno de la institución, se ha observado la reacción de la comunidad – ayllu que vino de los extramuros de la restauración colonial; es decir, su externalidad más profunda e irreconciliable. La colonización también tuvo su manifestación por el hecho de que **se estableció una división interna entre dominados y dominantes y entre poseedores y desposeídos** que, con el tiempo, **quedó legitimada por los jerarcas de la institución**. Se vivió así como la república que **nació bajo estas fuerzas que consagraron el prestigio, propiedad y poder** en función del **color de piel, del apellido y el linaje**.

La anterior interpretación de la prensa resume de manera clara al señalar que “en 24 horas hicieron escuchar sus necesidades, le doblaron el brazo al gobierno y **volvieron al anonimato**. De policías, héroes y pongos. ... La operación militar que se realizó en la plaza Murillo... acercó a clases y oficiales. **Después los jerarcas de la Policía expropiaron el triunfo de los uniformados de base para atribuírselo a toda la institución del orden.**” (La Razón: 11.04.00).

² QUINTANA T., Juan R.

: Soldados y Ciudadanos: un estudio Crítico sobre el Servicio Militar Obligatorio.
PIEB – SINERGIA, La Paz, 1998, p.16.

Los acontecimientos de abril en Cochabamba y La Paz con un saldo negativo para el Gobierno, resultado del enfrentamiento entre tropas militares y grupos de la población civil, nos trae a la memoria, el **controvertido rol que las Fuerzas Armadas desempeñan** en el espacio histórico boliviano: como una **FUERZA DE REPRESION.**

Cualquiera fuera el ángulo de interpretación, la represión por las armas a la población, no está por supuesto contemplada en la Constitución política del Estado ni en los objetivos nacionales de las FF.AA., cuya misión es otra: **suministrar formación profesional** y su aplicación doctrinaria **para situaciones de guerra.**

Se tiene conocimiento de que aquella crisis militar – policial precisamente emana de los altos niveles políticos primero y, castrenses después. Los oficiales, suboficiales, sargentos y soldados en una situación como la de abril, no han actuado por iniciativa propia dada su organización vertical y jerárquica, lo hicieron obedeciendo ordenes superiores escalonados. En este contexto, los mismos oficiales descritos como **“francotiradores”** por los medios de prensa y organismos de Derechos Humanos, actuaron en ese fatídico abril, **en cumplimiento de un plan operativo** diseñado y planificado por sus superiores, además en esos **teatros de operaciones**, cuyos resultados tuvieron que pasar necesariamente por su responsabilidad y, como toda cadena de mando, **hasta llegar al Capitán General: EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.**

Es así que el titular de cartera de entonces (Ministro de Gobierno) después de aquellos luctuosos sucesos de abril, se lavó las manos y renunció señalando que lo **habían engañado**, con difusas declaraciones como suelen hacerlo tan perfectamente los elementos de la clase política, paradoja en quienes ni

siquiera prestaron el servicio militar a la patria en los cuarteles, menos en las fronteras.

Aquella crisis de abril **puso al desnudo las falencias del sistema, del modelo y del Estado**, traducidas en unas **carencias de políticas de defensa y seguridad, incluidas dentro de ellas problemas de justicia social** no resueltos ni por la vía de las promesas electorales incumplidas, que, como se vio, **desembocaron en un MOTIN POLICIAL sin precedentes** y en una posible rebelión militar de los suboficiales y sargentos contenido a tiempo y al filo del desastre final. A esa **política del avestruz de la clase dirigente**, se observó la falta de visión e incapacidad de las cúpulas administrativas y mandos superiores tanto militares como policiales.

El tema del **motín policial** tiene relación con el Plan de Seguridad Ciudadana por sus mismas connotaciones en el momento del conflicto. Veamos cómo nace (el Plan), los indicadores que determinaron su lanzamiento y cómo se involucra a la sociedad civil.

Se afirma que “durante toda la vida republicana las tareas asignadas a este Ministerio (ahora de Gobierno) estuvieron marcadas por la necesidad de preservar el orden y la seguridad internas, fueron entonces **funciones básicamente policiales y de represión** a diferentes manifestaciones sociales, tanto en lo que hace a la delincuencia y preservación de los diferentes gobiernos controlando a los movimientos que los amenazaron por múltiples razones.”⁽³⁾

³ MINISTERIO de Gobierno : Plan de Seguridad y Protección Ciudadana. HISBOL, La Paz, 1998, p.11.

De la anterior lectura se desprende claramente que las funciones de la Policía son eminentemente **represivas** que son reconocidas y aceptadas por las mismas autoridades gubernamentales porque el concepto de represión en opinión de Gázarro está ligada a la "acción mediante el cual el que la ejerce impide que una persona o colectividad se expresen o actúen. La represión puede realizarse mediante el uso de la fuerza o mediante otros procedimientos intimidatorios que conduzcan al mismo resultado. ... La **represión es siempre de arriba hacia abajo, de la autoridad hacia el pueblo**. Lo más que puede haber del pueblo hacia la autoridad es presión." (4)

En ese propósito, "el Plan de Seguridad Ciudadana fue diseñado por instrucciones del Señor Presidente Constitucional de la República, Gral. Hugo Banzer S.,... ". Por lo que "el 20 de agosto de 1997 el ministerio de Gobierno y la Policía Nacional lanzaron la primera etapa del Plan de Seguridad y Protección Ciudadana,... en el ánimo de formar una corriente pública y privada que garantice la protección de la vida y los bienes de las personas, así como el ejercicio pleno de los derechos constitucionales y humanos, y la plena vigencia de las leyes en todo el territorio nacional."(5)

Posteriormente, para otorgarles credibilidad a este Plan, hacen supuestamente participar a la sociedad civil de manera directa, involucrando para ello a: " 1) Las prefecturas de los nueve departamentos del país,... 2) Los

⁴ GARZARO, Rafael : Diccionario de Política.
TECNOS S.A., Madrid, 1977, p.320.

⁵ MINISTERIO de Gobierno : Plan de Seguridad Ciudadana – su Importancia para la
Sociedad Boliviana.
FOCET S.R.L., La Paz, 1997, p.1

gobiernos municipales tanto de las urbes como de las provincias, así como en los cantones,... 3) Las juntas vecinales de cada población,..." (6)

La Policía Boliviana, como ente encargado de hacer cumplir la ley, la prevención del delito y la prevención del consumo de pasta base de cocaína, el Servicio Nacional de Migración para la regulación de ingreso y salida de personas del territorio nacional y, el régimen penitenciario constituyen los pilares del Plan de Seguridad en el marco de la nueva relación Estado – sociedad. (7)

Dado el conflicto de abril, señalaremos que los objetivos del indicado Plan han quedado sólo en papeles e intenciones dada la magnitud de la crisis policial. Por eso, visto desde otro ángulo, observamos que la cultura represiva, autoritaria y violenta de los efectivos militares y policiales responsables de hacer cumplir aquellas disposiciones, simple y llanamente, han sido violados por ellos mismos, actuando contra la dignidad de las personas, traducida por una práctica fortalecida por la militarización de la cotidianidad urbana y rural.

Los testimonios y denuncias hechas en los medios de información son elocuentes, cuando hacen conocer los allanamientos violentos e ilegales aprovechados para la sustracción de bienes materiales tanto en los domicilios particulares como en los establecimientos públicos, las amenazas, la destrucción de la propiedad privada, el amedrentamiento a dirigentes sindicales, etc., son algunas muestras de las contradicciones e inconsistencias

⁶ MINISTERIO de Gobierno : Plan de Seguridad y Protección Ciudadana.
HISBOL, La Paz, 1998, p. 8.

⁷ MINISTERIO de Gobierno : Op. Cit., p.5.

de los objetivos para los que fue diseñado el Plan de Seguridad Ciudadana, los que llevaron a las instituciones militares y policiales a una confrontación innecesaria con la sociedad civil.

De esta manera podríamos referirnos de **un evidente declive** y una **deslegitimación de estas controvertidas instituciones** como consecuencia de la crisis del Estado – Nación, porque en ese contexto, y en el período 1982-1999, “los gobiernos civiles han administrado la cuestión militar de **manera contingente** y más próximos a sus intereses inmediatos. Este hecho ha conducido a los gobiernos democráticos a un **manejo más político -- partidario** que normativo y legal en la **designación de los altos mandos**”.⁽⁸⁾

El antecedente anterior explica el descontento de “**los clases**” (término con que en la oligarquía se generaliza a los suboficiales, sargentos, cabos y dragoniantes), que **proviene del despilfarro**, la mala administración y la apropiación indebida de los recursos destinados a la jubilación, vivienda y salud (COSSMIL, MUCOPOL). Recuérdese las continuas denuncias realizadas por los medios de comunicación sobre los depósitos bancarios en cuentas privadas de los gerentes, la compra sobrepiciada y fraudulenta de terrenos e insumos médicos, **los planes de vivienda no cumplidos para suboficiales y clases**, **la atención discrecional en salud por razones de grado, raza y condición social**, la supresión de la representación de ese estamento aportante en los directorios de dichas entidades, los elefantes, gimnasios, estatuillas y **regalos para gobernantes, comandantes y políticos**; en fin la lista es extensa.

⁸ QUINTANA T., Juan R. : Soldados y Ciudadanos: un Estudio Crítico sobre el Servicio Militar obligatorio. PIEB – SINERGIA, La Paz, 1998, p. 82.

El gobierno para desactivar uno de los tres frentes del conflicto tuvo que hacer concesiones impensables a través de la firma de un convenio en el cual no sólo aceptó aumentar el 50% a los sueldos de los policías, sino que se trataba de una posibilidad inicialmente rechazada en forma terminante por el ministro de gobierno de entonces. Los acuerdos arribados en dicho convenio que consta de seis cláusulas y en sus partes más importantes señala:

- 1^a. El gobierno se compromete a reconocer el 50% de incremento en el salario básico del personal de suboficiales, clases y policías.
- 2^a. El personal de policías uniformados que hasta el presente sostuvieron una huelga de hambre se obligan y comprometen a suspender dicha medida.
- 3^a. ... tanto el gobierno como el personal de tropa acuerdan resaltar esfuerzos conjuntos para preservar la paz y a tranquilidad pública.
- 4^a. Los señores Suboficiales, Clases y Policías, se comprometen a observar la disciplina y el respeto institucional dentro de los marcos jerárquicos y orgánicos de la Policía Nacional.
- 5^a. Con relación a la Resolución No. 01/2000 de 8 de abril ..., se acuerda lo siguiente:
 - a. Pago oportuno del bono alimenticio para conservar su poder adquisitivo.
 - b. Pago de salarios hasta el 10 de cada mes.
 - c. Establecimiento del bono de acuartelamiento, cuyo monto será determinado entre el ministerio de gobierno y la institución policial.
 - d. Dotación semestral de víveres para la gestión 2001.
 - e. Mejoramiento alimenticio para las unidades
 - f. Seguro de vida para su consideración a nivel institucional.

.....

-
- j. Se otorga amplias garantías conforme a la Constitución Política del Estado para los Suboficiales, Clases y Policías que sostuvieron la huelga por el incremento de sus haberes.
 - k. Se encomienda a la Dirección de Instrucción y Enseñanza de la Policía Nacional, para que realice el estudio de la creación de la Escuela Nacional de Policía.
- 6ª. Se revisará e iniciará el cambio de nivel del 3ro. al 2do. en el proyecto de la nueva Ley Orgánica de la Policía Nacional. (ver anexo).⁽⁹⁾

Descrita de esta manera los **factores para la crisis policial – militar**, señalaremos algunos rasgos que caracterizan a estas **instituciones burocráticas del Estado**, que juegan un rol coercitivo ante las demandas de la sociedad civil.

Garzaro nos indica que, el aparato coercitivo, en términos políticos marxistas, es el Estado como instrumento de coerción al servicio de la clase dominante de la burguesía. ... En palabras más concretas, se designa con este término al conjunto de cuerpos u órganos que en una sociedad ejercen represión sobre las personas. También se le llama aparato coercitivo. Allí se incluye lo militar, lo policiaco y cualquier otro cuerpo que ejerza funciones similares.⁽¹⁰⁾

De la anterior afirmación, no resulta casual el rol que desempeñaron las instituciones militares en el conflicto de abril, porque en opinión de Zabala, “las

⁹ ANSCLAPOLNAL : Convenio de fecha 09.04.2000. La Paz.

¹⁰ GARZARO, Rafael : Diccionario de Política.
TECNOS S.A., Madrid, 1977, p. 20.

Fuerzas Armadas están ligadas de manera permanente al destino de Bolivia, siempre han sido protagonistas importantes de nuestra azarosa vida política y de la propia historia republicana. Como institución fundamental de la República, **“representa al pueblo armado”** que preserva por mandato constitucional la **vigencia plena de la Carta Magna (?)**, garantiza la estabilidad del gobierno legalmente constituido, preserva la integridad de la República y, sobre todo, está llamada a **defender y conservar la seguridad (?)**, una situación deseable en la que impere la paz y tranquilidad de los bolivianos”(11)

En este orden de cosas, abordamos la concepción de que esta capa social actúa y piensa de un modo más o menos semejante (a la de una clase), cuando se tiene en cuenta que ellos tienen una vida en común, **una escuela y una comunidad de intereses entre sus miembros**. Es decir, educados en un concepto especial de **“servicio a la patria”** y **“servicio a la ciudadanía”**, respectivamente; que, en los hechos no significa otra cosa que **“servirse a sí mismo”** y **“a costa del pueblo”**, y nos han demostrado elocuentemente que no comprenden otra forma de patriotismo que la obediencia ciega al uniforme.

Consiguientemente, en las evaluaciones que efectúa el Poder Ejecutivo para el relevo de los mandos militares priman las **adhesiones o compromisos político – partidarios** antes que una ponderación de la eficacia y/o excelencia profesional y las aptitudes desarrolladas durante la carrera militar. Estos hechos han introducido factores de incertidumbre en la continuidad y eficacia a tiempo de ejercer profesionalmente el mando, obligando a estos últimos indirectamente

¹¹ ZABALA O., Jorge

: Amenazas a la Democracia y Participación de las
Fuerzas Armadas. En:
PULSO No. 75, La Paz, 2000.

a participar en una **prematura y perversa politización interna y la práctica de la corrupción cada vez más abierta**, lo que originó en abril la protesta de los denominados “**clases**” de la policía.

Es conveniente mencionar que esta forma de conducir esta institución, ha hecho que los valores ético – corporativos que se dicen que caracterizan a los militares, den paso a una **lógica de costo de oportunidad**, cuadro que es resumido de manera clara **cómo** la institución policial es politizada con “la creación de espacios de poder dentro de la Policía a cambio de la filiación y fidelidad partidaria. No iba a ser gratis. Y **de ahí los fenómenos de corrupción policial** que se siguen descubriendo cada día,...”⁽¹²⁾

Siendo éste el real contexto de la vergonzosa situación policial que padece hoy el país, resultan una pantomima las sucesivas medidas supuestamente correctivas emanadas del gobierno (...) mediante cambios jerárquicos, instrucción de cargos ante la justicia, arrestos y acciones disciplinarias. El **mal principal** a las claras estaba entronizado **en las estructuras mismas del poder partidario** convertido en poder del Ejecutivo, irradiándose en este caso cancerosamente por todos los miembros del cuerpo policial⁽¹³⁾. Situación que provocó el levantamiento de **los clases**, convertido en un movimiento de protesta sin precedentes en la historia. Los policías se rebelan como nunca y logran un gran incremento salarial (...) Ante la gravedad de la situación, el gobierno cedió ante las demandas policiales. Otro recuadro muestra en su título

¹² Editorial : Banzer adednizó a la Policia. En: PULSO No. 27, La Paz, 2000, p. 7.

¹³ Editorial : Ibidem, p. 7.

que la tropa tiene mucha bronca: **miles de policías viven en la miseria**. Reciben bajísimos salarios y **deben soportar el maltrato de sus jefes**. Sin protección y con casi nada para vivir: **jefes abusivos y comidas especiales**, bajos salarios y **descuentos injustos**. (LA RAZON: 09.04.00)

Al respecto, es conveniente recordar que aquella crisis policial interna se debió, (y como uno de los factores), principalmente, a la forma en que fue conducida por los **altos mandos policiales politizados** que vieron el problema de **los clases** de manera contingente, y en ese contexto es que “los desmentidos no han sido convincentes en absoluto. Por mucho que el ministro de gobierno (...) lo haya negado, **es evidente que la policía se ha politizado en el presente gobierno** como nunca desde los años del 52, en que el MNR no dejó espacio alguno sin ocupar en las instituciones del Estado. Con los escándalos institucionales y de corrupción que han proliferado en el último tiempo en la Policía, las revelaciones en sentido de que **los más altos jefes policiales son miembros de ADN**, (el partido del presidente Banzer), **las denuncias de politización cobran más cuerpo...**”(14)

Asimismo, conviene señalar que las demandas de socialización de lo político, emergentes de las rebeliones de abril, donde los policías también fueron principales actores, lleva consigo una radical carga de descolonización estatal al haber encumbrado como programa social **la igualdad social, reivindicatoria y civilizatoria** entre las distintas temporalidades e históricas que componen el espacio social boliviano y la igualdad político – estatal de estructuras de

¹⁴ Editorial

: Policía politizada. En:
PULSO No. 67, La Paz, 2001, p. 7.

representación (sindical, asambleista y partidario), para pasar a la estructura de participación. En el fondo, después de todo, **apunta a la inauguración de un nuevo ciclo histórico** de reinención de gestión de las libertades (lo que se va a entender por democracia) y de las necesidades (forma y uso del excedente social). En fin, se trata de nuevos modos de encarar la llamada modernidad económica y la **democratización política** en el marco de una nueva matriz socio-política.

Hasta aquí, lo que está claro es que es tan difícil para un gobierno entender que **la represión no resuelve una problemática** que comprende otros elementos (la pobreza, el desempleo y una múltiple exclusión) que, necesariamente pasa por encontrar soluciones. Como se sabe, la **violencia como política gubernamental**, es propia de los regímenes débiles y **carentes de legitimidad, representatividad** y, sobre todo **gobernabilidad** que, sólo genera más de lo mismo en un círculo vicioso de indefinida y desangrante duración. Resumiendo, diríamos que "... El ejercicio de la represión física está legitimado adelante porque se presenta como correspondiente al interés general del pueblo – nación: **la legitimidad se refiere aquí exclusivamente al Estado.**" ⁽¹⁵⁾

Para finalizar, es importante recordar que el derecho a la vida, a la libertad, integridad y seguridad personal, son violadas continuamente. Esta realidad que no representa la suma de los hechos llamados "aislados", se **alimenta de la ausencia deliberada de cualquier tipo de intervención estatal** para que los

¹⁵ POULANTZAS, Nicos

: Poder Político y Clases Sociales en el Estado Capitalista. Siglo XXI, México, 1986, p. 293.

hechos sean esclarecidos, los responsables sancionados y las víctimas reparadas. En ese sentido, **la impunidad se ha convertido en un aliciente** para que estos atentados contra la dignidad humana se repitan dejando a la población en un estado mayor de **inseguridad física y jurídica** anulando de plano los objetivos del Plan de Seguridad Ciudadana, como parte de las reformas que tomó el Estado desde 1985.

CONCLUSIONES

VI. CONCLUSIONES:

De manera general, llegamos a concluir que la viabilidad del país no radica solamente en un ejercicio de proyección estadística de las variables macroeconómicas alejadas de la realidad, consiste más bien, en la creación de una lectura que atienda los requerimientos de la población.

Lo que ha vivido el país en el mes de abril, obedece a razones tanto **estructurales como coyunturales**. En ese contexto, el desgaste y la postración de los poderes estatales, el descontrol de la policía, la rescisión de contratos, la confusión vigente en las Fuerzas Armadas, son, en conjunto, **señales de un incubamiento y desequilibrio general del Estado** y, en todos los casos estudiados, la **historia de los conflictos**, debilidades y contradicciones de estas instituciones, remitieron inevitablemente a un **proceso de decadencia de los partidos políticos**. La explosión de violencia social desatada en abril ha golpeado (quizá por vez primera) desde 1985, la **pétrea coraza de cinismo e indiferencia del sistema político** iniciando una crisis de Estado.

Otro elemento: la crisis histórica del movimiento sindical y de los partidos de izquierda, han permitido la recuperación política de opciones partidarias de centro-derecha, dando lugar a que importantes grupos empresariales (elites) logren el acceso al poder estatal a través de dos vías que han reforzado su capacidad de influencia y definición en las políticas de Estado: la representación parlamentaria de los partidos tradicionales y, la participación directa de éstos en el Poder Ejecutivo, que hicieron que creciera los cuestionamientos al sistema político vigente.

La **crisis de gobernabilidad** nos han planteado pensar en nuevos estilos y nuevas formas de leer la realidad. El agotamiento del mensaje y la imagen de la clase política es cada vez más creciente. La práctica de la ética es una exigencia determinante de una cultura de las masas desorganizadas políticamente. La gobernabilidad es cuestionada porque los partidos se han ido convirtiendo en sectas cerradas, en **logias de intereses** (rosca). En esa medida los acuerdos políticos (elemento central de la gobernabilidad), **son cuestionadas crecientemente**, visualizadas más como componendas entre grupos interesados en conservar sus privilegios.

En el tema **legitimidad**, es preciso mencionar que los **partidos**, al hacerse más instrumentales que expresivos, se han visto obligados cada vez más a funcionar como **proveedores de servicios** lo que les ha deslegitimado porque han asumido compromisos que han desbordado sus propias posibilidades o porque una vez en el poder, se han visto obligados a satisfacer una clientela creciente y cada vez más exigente.

En la actualidad se evidencia una **crisis de representatividad** porque la función mediadora y canalizadora a las que están llamadas los partidos políticos, está cada vez más en déficit debido a que la mayoría de estos no han podido legitimarse ante sus respectivos electores, traduciéndose en una **creciente pérdida de credibilidad** en los mismos.

En el **problema campesino** está claro que el Estado reconozca las formas de organización que son legítimas y que los ayllus, cabildos, asambleas que, más allá de tener un reconocimiento nominal, tengan la capacidad efectiva de presentar propuestas, deliberar y principalmente decidir políticamente; desechar

las intenciones de reformas modernizantes que sólo buscan romper la lógica comunitaria.

Con relación a la Ley INRA, por el contenido de éste se llega a concluir que en Bolivia la clase gobernante protege más a sus mariposas que a sus ciudadanos, lo que es insostenible e inaceptable. También se llega a la conclusión de que esta nueva reforma agraria implica en el fondo, el **reposicionamiento ideológico** de algunos de los actores políticos como ocurrió el 52, porque se trata de una medida trascendental que quebraría el poder de ciertas elites orientales y vallunas que han concentrado en sus manos la tierra y el poder.

El motín policial se resume como la manifestación más clara de la crisis institucional de uno los aparatos represivos del Estado, envuelto en un manto de corrupción y discriminación proveniente de las esferas más altas de gobierno como clase dominante y que, como tal, al margen de verse en serias dificultades de hacer cumplir la ley, han y son los primeros responsables en practicar la violación de los derechos humanos.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

- ALTHUSSER, Louis Ideología y Aparatos Ideológicos de Estado
Nueva Visión, Buenos Aires, 1998
- AGUILAR, V., Luis F. Estudio de las Políticas Públicas Ed. Angel
Porrua, México D. F.; 1994.
- BANSART, Andrés De La Ciencia Política al Compromiso Político
Nueva Sociedad, Caracas, 1997
- BEDREGAL, Guillermo Bolivia: Gobernabilidad y Cambio
Los amigos del Libro, La Paz, 1996
- CALDERDN, G., Fernando Hacia un Nuevo Orden Estatal en América Latina
F.C.E., Chile, 1992.
- CALDERON, G., Fernando Gobernabilidad, Competitividad e Integración
Social en Bolivia.
EDOBOL, La Paz, 1995.
- CALLISAYA, C., Marín Comunidad o Ayllu Ch'ama – Nuestra Fuerza
Invencible S/ Ed., La Paz, 1990.
- CLAUDE, Julien El Suicidio de las Democracias
Extemporáneas, Buenos Aires, 1975.
- CIDES – PNUD Gobernabilidad y Partidos Políticos.
Huellas S. R. L., La Paz, 1997

- DELICH, Francisco La Democracia como Orden Conflictivo
Crítica y Utopía, Buenos Aires, 1995
- DEUTSCH, Karl W. Política y Gobierno: como el Pueblo decide su
Destino F. C. E., México, 1993.
- FUNDACIÓN MILENIO Agenda Nacional de Gobernabilidad Democrática
Fund. Milenio, La Paz 1998.
- GRESLOU, Francisco Agua: Visión Andina y sus Campesinos
HISBOL, La Paz, 1990
- HEGEL, Guillermo F. Filosofía del Derecho
Claridad, Buenos Aires, 1978
- INSTITUTO AMERICANO
DE DERECHOS HUMANOS Transición Democrática en América Latina:
Reflexiones sobre el Debate Actual
San José, Costa Rica, S / Ed., 1990
- LARSON, Brooke La Explotación Agraria y Resistencia Campesina
En Cochabamba
CERES, Cochabamba, 1984
- LASSERNA, Roberto Crisis, Democracia y Conflicto Social – la Acción
Colectiva en Bolivia. 1982 – 1985
- LAZARTE R., Jorge Bolivia: Certezas e Incertidumbres de la
Democracia. Los Amigos del Libro, Cochabamba,
1993.

- PATZI PACO, Félix Insurgencia y Sumisión. (Movimientos Indígena
– Campesino: 1993 – 1998).
Muela del Diablo, La Paz, 1998.
- QUINTANA, Juan R. Soldados y Ciudadanos: Un Estudio Crítico sobre
el Servicio Militar Obligatorio.
PIEB – Sinergia , La Paz, 1998.
- QUISPE H., Felipe Tupak Katari Vive y Vuelve Carajo.
Quelco, Oruro, 1999.
- POULANTZAS, Nicos Poder Político y Clases Sociales en el Estado
Capitalista.
Siglo XXI, México, 1986
- SARTORI, Giovanni Aspectos de la Democracia
Alianza Edit. S. A., Madrid, 1998.
- PNUD – Bolivia Desarrollo Humano en Bolivia – 1998
- TORANZO R., Carlos F. Bolivia hacia el 2000 – Desafíos y Opciones.
Nueva Sociedad, Caracas, 1989
- TORANZO R., Carlos F. Conceptos y Actitudes de las Elites Regionales.
ILDIS, Cochabamba, 1991
- GTORANZO R., Carlos F. El Difícil Camino Hacia la Democracia
S / Ed., S / año.

- UICN. El Agua y la Dinámica de la Población – Enfoques Locales a un Desafío Mundial. Montreal, Canadá, 1996.
- URENDA D., Juan Carlos Autonomías Departamentales: La Alternativa al Centralismo Boliviano Los Amigos del Libro, La Paz, 1987.
- VARGAS, Gonzalo Gobierno, Participación y Sociedad ILDIS, La Paz, 1997
- VOLIO, Fernando Democracia, Valores y Principios Libro Libre , San José, 1985
- WOLFE, Alan Los Límites de la Legitimidad: Las Contradicciones Políticas del Capitalismo Contemporáneo Siglo XXI, México, 1987

BIBLIOGRAFÍA HEMEROGRAFICA

La Razón.

El Diario.

Presencia.

Ultima Hora.

SUPLEMENTOS

Ventana - La Razón

Tiempo Político – La Razón.

SEMINARIOS

PULSO 2000 – 2001

Nueva Economía – Enero – Mayo 2000.

DICCIONARIOS

BOBBJO, Norberto

Diccionario de Política

Siglo XII, México D. F. 8ª. Ed., 1995

GARZARO, Rafael

Diccionario de Políticas

TECNOS, Madrid, 1997

ANEXOS:

TEMA AGUA

Cronograma de la guerra por el agua

SEPTIEMBRE 3, 1999

El gobierno firma el contrato con Aguas del Tunari.

FEBRERO 4, 2000

Estalla la primera batalla denominada "guerra del agua". Una marcha es detenida por una violenta represión policial. Decenas de personas resultan heridas

ABRIL 3, 2000

Un día antes de la jornada de la "batalla final", Banzer advierte que existen instrumentos constitucionales que permiten al gobierno frenar excesos.

ABRIL 5, 2000.

Cientos ocupaban por la fuerza la sede del Comité Cívico, la Coordinadora da un plazo de 24 horas al gobierno para anular el contrato con Aguas del Tunari.

ABRIL 6, 2000

Militares y policías reprimen a una multitud, toman la plaza 14 de septiembre, detienen a los dirigentes de la Coordinadora y virtualmente instalan un estado de excepción, aunque luego liberan a los detenidos.

ABRIL 7, 2000

La ciudad avanza tomada por miles de personas que copan, como nunca antes. La plaza 14 de septiembre. La muchedumbre exige que Aguas del Tunari se vaya. Mas tarde, el Prefecto anuncia que el consorcio se fue y se desasta una fiesta popular que terminaría en una frustración: el Prefecto había mentido y fue él quién se fue.

ABRIL 8, 2000

La tensión social sube. Otra vez miles de personas toman las calles de Cochabamba y en los violentos enfrentamientos muere Víctor Hugo Daza Argandoña, un estudiante de 17 años que cayó víctima de un disparo de arma de fuego. Entre mezclado entre la tropa, un militar vestido de civil, el capitán Robinson Iriarte, es descubierto por una cámara de televisión disparando sobre los manifestantes. De 32 heridos, 21 resultaron con heridas de bala.

ABRIL 9, 2000

Una tensa calma se apodera de Cochabamba. Las tropas policiales y militares se repliegan a sus cuarteles y centenares de jóvenes ocupan la plaza 14 de septiembre y se levantan barricadas "hasta que aguas del Tunari se vaya".

ABRIL 10, 2000

Al final de la tarde se comunica que Aguas de Tunari se va de Cochabamba y se suscribe un acuerdo. Prosiguen los bloqueos mientras el Parlamento no apruebe las modificaciones a la Ley de Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico

Fuente: La Razón, 20.04.2000

La - Paz

ANEXO:

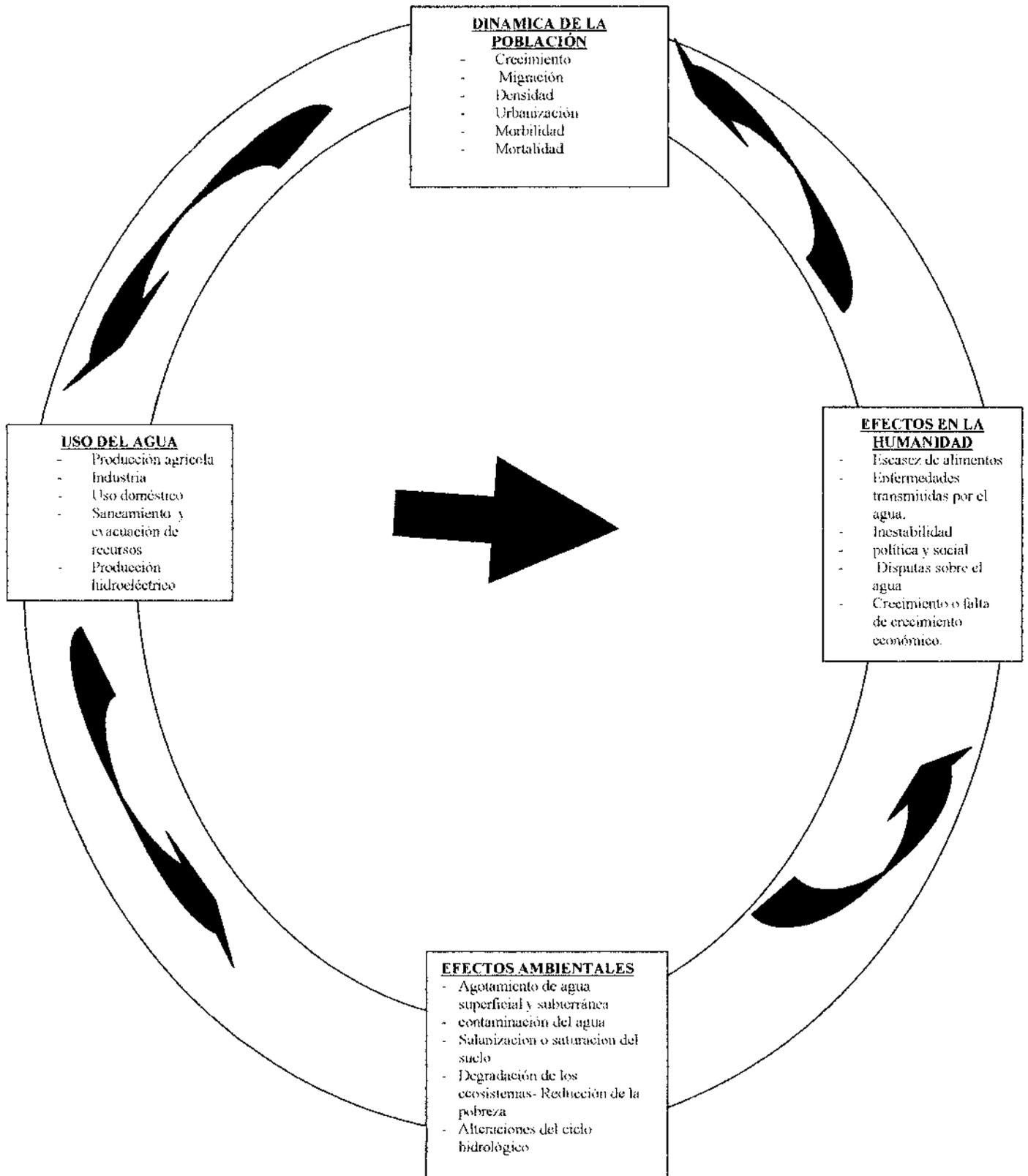
TEMA: AGUA

CRONOLOGÍA:

- 4-5 de febrero: Primera batalla por el Agua
- 4 de abril: Comienza la batalla final, Cochabamba se paraliza. El Gobierno ignora el asunto
- 5 de abril: El movimiento se radicaliza, manifestaciones toman las oficinas
- 6 de abril: Primeros enfrentamientos. Doce dirigentes de la Coordinadora son detenidos
- 7 de abril: El prefecto Hugo Galindo anuncia la rescisión del Contrato con Aguas del Tunari, el pueblo festeja. Más tarde, el gobierno desmiente la versión y se detienen a dirigentes de la Coordinadora los militares ocupan la ciudad.
- 8 de abril: Estado de sitio. Renuncia el prefecto Hugo Galindo. UN manifestante muere a consecuencia de un disparo.
- 9 de abril: el Superintendente de Aguas. Luis Uzin anuncia que Aguas del Tunari se retiró. Los manifestantes exigen documentos firmados por el gobierno.
- 10 de Abril: Una marcha de campesinos a la plaza 14 de septiembre. La Coordinadora negocia en secreto con el vice ministro José Orías. A las 18:15 hrs. **La coordinadora anuncia su triunfo:** el contrato con Aguas del Tunari es rescindido y se modificará la ley 2029 de Saneamiento Básico, Agua Potable y Alcantarillado.

FUENTE: PULSO No 38, La Paz.

RELACION ENTRE EL AGUA Y LA POBLACION



Fuente " El Agua y la dinámica de la población
Informe UIVN

USOS DEL AGUA

VERSIÓN FINAL PROYECTO DE LEY DE AGUAS

Uso para el consumo humano, urbano y rural

Uso en actividades agrícolas, pecuarias y forestales

Uso energético

Uso Minero, Petrolero e Industrial

Uso para Actividades Hidrobiológicas

Uso para la navegación marítima, fluvial

Uso Turístico y recreacional

Uso Múltiple

El uso para consumo humano tiene preferencias sobre los otros usos y la prioridad para los otros usos dependerá de la disponibilidad, necesidades socio económicas, ordenamiento territorial y características físicas.

PROPUESTA CAMPESINA INDIGENA

Uso para el consumo humano

Uso comunitario de Servicio Vecinal de Aguas

Uso empresarial de Servicios de Red Pública

Uso agrícola, pecuario y forestal comunitario

Uso agrícola, pecuario y forestal empresarial

Uso energético

Uso minero, petróleo e industrial

Uso de aguas minero medicinales

La primera prioridad es para el consumo humano, la segunda prioridad es para el uso agrícola, pecuario y forestal comunitario. En tercer lugar están los demás usos. Los usos para actividades de piscicultura, aprovechamiento hidrobiológico y navegación se regirán por las normas correspondientes.

ANEXOS:

PROBLEMA

POLICIAL

ANEXO:

SUELDO DE JEFES Y OFICIALES

(Expresado en Bs. Los montos no incluyen los descuentos a AFPs, MUSEPOL, COVIPOE y otras instituciones)

GRADO	BASICO	CANTIDAD	BONO	TOTAL GANADO
General	2.613	2.613	522	5.748
Coronel	1.605	1.605	321	3.531
Tte. Cnl	1.535	1.535	307	3.377
Mayor	1.251	938	250	2.439
Capitán	1.188	772	237	2.197
Teniente	1.042	460	208	1.919
Sub. Tte.	1.010	353	---	1.363

SUELDOS DE SUBOFICIALES, CLASES Y POLICIAS

GRADO	BASICO	CANTIDAD	BONO	TOTAL GANADO
Subof.Superior	711	711	142	1.546
“ Mayor	623	623	---	1.246
“ 1ro.	601	601	---	1.202
“ 2ro.	579	579	---	1.158
Sargento 1ro.	565	565	---	1.130
Sargento 2do.	542	460	---	1.002
Cabo	533	346	---	879
Policía	520	182	---	702

Fuente: Semanario Pulso

CRONOLOGÍA DEL MOTIN

Sábado 04.10	Amotinamiento de 300 efectivos del GES y la Unidad de bomberos Reg. II
Domingo 11.30	Llegan al GES esposas de policías y sus hijos. Piden un incremento ya no del 30% sino del 50% en el salario de sus cónyuges
12.15	El Ministro de gobierno, Walter Guiteras, asegura que no se intervendrá militarmente el GES
14.50	El gobierno propone un aumento del 20%. La respuesta es un no contundente NO
15.00	El Comandante José Negrié intenta ingresar al GES con la propuesta pero le lanzan piedras
22.10	El Comandante de la Policía, Roberto Pérez, anuncia que el gobierno decidió un aumento del 50%
22.00	Anuncian la firma del convenio en el Ministerio de Gobierno pero a las 22:30 los policías temen ser detenidos por las FF.AA.
00.30	El nuevo pliego petitorio de los policías de los policías es enviado al Ministerio de Gobierno
01.06	Rebeldes y representantes de Derechos Humanos negocian en este Ministerio
03.00	Autoridades de gobierno firman el acuerdo de aumento del 50% y otros puntos de los 19 que forman el pliego de tropa oficial

Fuente, La Razón, 10 - 04 - 2000

PLIEGO PETITORIO- DISTRITO POLICIAL

Nº. 1

dad de la situación, el gobierno cedió ante las demandas policiales:

tas cosas en tan pocas horas, en un día en que el estado de sitio no pudo calmar la tensión social y más bien lo convirtió en convulsión. Tanta agua corrió que la Policía para calmar la situación negoció con los amotinados a través de la Red ATB y Bolivisión.

ALERTA

El 8 de abril se recordará porque de aquí en adelante nunca más podrán tratar como a póngos a los policías", dijo la señora, mientras afuera, en los patios del GES, cerca de mil efectivos tenían una intervención del Ejército.

Los rumores corrían y causaban tensión en todo ese colectivo afectado por la crisis. En un principio, el gobier-

*El Distrito Policial No. 1
estamos en huelga hasta
las últimas consecuencias, Pe-
diendo el aumento salarial
que es muy bajo, Aumentación
de sueldos de espaldas, el tra-
to de nuestros padres y después
los de la zona (Cochabamba)
la solución ha sido por esto
no queremos que se compla
para que no cumplamos
se no hay solución
los Departamentos de
Bolivia*

se convirtió e suerte de alian mejores condiciones para civiles policías.

Una ma de protesta dedor de la Murillo mitin en el mismo f del Palac Gobierno régimen estado de por los chos d policia: la seña c la a apoyo

M tras i inte: algi

unidades inten

amotinarse o por lo m expresaron su molestia.

Por ejemplo: ya al fin la tarde, un panfleto lle GES proveniente de FF.AA. apoyando sus de das y en la medianoche la eía de Oruro se declar emergencia.

ins- talaciones del GES en el cuartel de la rebeldía. Los regimientos enviaron a sus representantes al lugar y desde allí gritaron consignas y criticaron a sus superiores.

Y todos ellos, cubiertos de pasamontañas, pero no armados, protegían a ese grupo de

FUENTE: La Razón, 09,04,2002

La Paz

LOS POLICIAS PIDIERON ATENCIÓN A 19 PUNTOS

Este pliego petitorio redactado ayer por la Policía sobre las 12:30 de la noche	
Artículo 1	Exigir el aumento salarial del 50 por ciento
Artículo 2	Que se tenga el bono alimenticio de acuerdo al costo del nivel de vida
Artículo 3	Pago de salarios puntuales, máximo hasta el 3 de diciembre de cada mes
Artículo 4	Pago de bonos de acuartelamiento
Artículo 5	Dotación de víveres en forma semestral
Artículo 6	Mejoramiento alimenticio en las unidades
Artículo 7	Seguro de vida en caso de muerte, en cumplimiento del deber, mínimo 10.000 dólares, sueldo vitalicio a la viuda y educación de los hijos
Artículo 8	Dotación de uniformes y vituallas de forma semestral
Artículo 9	Dotación de armamento reglamentario
Artículo 10	Modernización y mejoramiento del equipo policial
Artículo 11	Aplicación de los derechos humanos en la Policía Nacional
Artículo 12	Reformulación del Reglamento de Disciplina y sanciones de la Policía Nacional con la participación de suboficiales, clases y policías
Artículo 13	Inclusión en la Ley General de Trabajo (servicio por horas extras, etc.)
Artículo 14	Amplias garantías constitucionales para el piquete de huelga, representantes de unidades y demás miembros policiales a nivel nacional.
Artículo 15	Cambio del nivel del tercero al segundo
Artículo 16	El acuerdo debe ser de forma escrita y firmada por autoridades competentes del gobierno, previa intervención del Presidente de Derechos Humanos de Bolivia

Artículo 17	Representación de los señores clases y policías a la Asamblea General de Derechos Humanos de Bolivia
Artículo 18	Creación de una Escuela Nacional de Policías con duración de gestión académico de tres años y con título en provisión nacional
Artículo 19	Se reconocerá parte del gobierno que este movimiento es salarial, de ninguna manera y bajo ningún pretexto es de carácter político partidista

Fuente: La Razón 19 - 04 - 2000



Ministerio de Gobierno
Bolivia
CONVENIO

El señor Ministro de Gobierno Dr. Walter Guevaras Ceña, el señor Comandante de la Policía Nacional Gral. Roberto Pérez Tellería, el Dr. Waldo Albarracín S. - Presidente de la Asamblea de Derechos Humanos y la Asociación de Suboficiales, Clases y Policías, representados por el Sgto. 1ro. Gualberto Quesada, Sgto. Rosendo Corrales, Cabo Marco Antonio González, Sot. My. Renato Bustamante G., Sgto. Carmelo Callahuara Ch. y Sgto. Eddy Solares González, suscriben el presente convenio bajo las siguientes cláusulas.

PRIMERA.- Que, el Gobierno se compromete a reconocer el 50% de incremento en el salario básico del personal de Suboficiales, Clases y Policías, a partir del mes de abril del año en curso, reformulando los presupuestos asignados del Ministerio de Gobierno y de la Policía Nacional

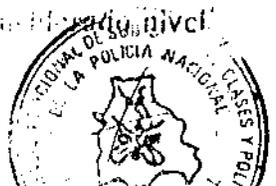
SEGUNDA.- El personal de Policías uniformados que hasta el presente sostuvieron una huelga de hambre se obligan y comprometen a suspender dicha medida a partir de la suscripción del presente Convenio, aceptando el incremento que el Gobierno ha acordado reconocerlos a partir del mes de Abril.

TERCERA.- A partir de la fecha tanto el Gobierno como el personal de Tropa acuerdan realizar esfuerzos conjuntos para preservar la paz y la tranquilidad pública.

CUARTA.- Los señores Suboficiales, Clases y Policías, se comprometen a observar la disciplina y el respeto institucional dentro de los marcos jerárquicos y orgánicos de la Policía Nacional.

QUINTA.- Con relación a la Resolución No. 01/2000, de fecha 08 de abril del presente año, emanada por la Asamblea Nacional Extraordinaria de Suboficiales Clases y Policías, se acuerda lo siguiente:

- a) El bono alimenticio será pagado oportunamente a efectos de conservar su poder adquisitivo.
- b) El pago de salarios se efectuará hasta el 10 de cada mes.
- c) Se establece un bono de acuartelamiento, cuyo monto será determinado entre autoridades del Ministerio de Gobierno y la Institución policial.
- d) La dotación semestral de víveros será presentada por el Ministerio de Gobierno ante las instancias pertinentes para su consideración en el presupuesto de la gestión 2001.
- e) El mejoramiento alimenticio para las unidades será a nivel institucional.
- f) El seguro de vida será considerado nivel institucional.





Ministerio de Gobierno
Bolivia

- g) La dotación de uniformes se ajustará conforme refleja el presupuesto de la Policía Nacional.
- h) El equipamiento de armamento y otros, será considerado a nivel institucional.
- i) El Reglamento de disciplina se encuentra para su aprobación mediante Decreto Supremo, por lo que se garantizará su plena vigencia.
- j) Se darán amplias garantías conforme a la Constitución Política del Estado para los Suboficiales, Clases y Policías que participaron la huelga por el incremento de sus haberes.
- k) Se garantizará una nueva relación más fluida y eficiente entre la Dirección Nacional de Derechos Humanos de la Policía Nacional, con los Suboficiales, Clases y Policías, para lograr el respeto pleno a sus derechos ciudadanos.
- l) Se encomendará a la Dirección de Instrucción y Enseñanza de la Policía Nacional, para que realice el estudio de la creación de la Escuela Nacional de Policía, con carácter académico.

SEXTA.- Se revisará e incluirá el cambio de nivel del 3ro. al 2do. en el Proyecto de la nueva Ley Orgánica de la Policía Nacional.

Dr. Walter Guebara B.
MINISTRO DE GOBIERNO

Gral. Roberto Pérez T.
COMANDANTE GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL

Sgto. Guabiberto Guabiberto

SUBOF. Ernesto Bustamante

Cabo Marco Antonio González

Sgto. Rosendo Carlos Revollo

Sgto. Eddy Solari

Sgto. Guillermo Castellón Ch.

Dr. Walde Albarracln Sánchez
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DE DERECHOS HUMANOS

La Paz, Abril 09 del 2000



ACTA DE REUNION



En la ciudad de La Paz, a horas 15:25 del día miércoles 23 de agosto del año 2000, con la presencia del Sr. Gral. Roberto Pérez Lechía, Comandante General de la Policía Nacional, Gral. Hugo Lora Caballero, Sub Comandante General de la Policía Nacional, miembros del Estado Mayor de Coordinación y el Directorio en Pleno de la Asociación Nacional de Clases y Policías de la Policía Nacional, se efectuó la reunión de análisis sobre el Convenio suscrito el pasado 8 de abril del presente año, en la Sala de Operaciones del Comando General donde se llegaron a los siguientes resultados:

El señor Comandante General de la Policía Nacional hizo diferentes reflexiones sobre el cumplimiento del convenio 8 de abril del año en curso, que culminó con la suscripción del convenio de Clases y Policías de ambas.

"CLAUSULA PRIMERA.- Que, el Gobierno se comprometa a reconocer el 50% de incremento en el salario básico del personal de Suboficiales, Clases y Policías, a partir del mes de abril del año en curso, reformulando los presupuestos asignados del Ministerio de Gobierno y de la Policía Nacional"

El señor Comandante General explicó que el contenido de esta cláusula ha sido cumplida al 100%, así mismo reflexionó indicando que debemos tomar en cuenta el logro del incremento para el escalafón más necesitado, valorando esto y en caso efectuado, donde el Alto Mando Policial ha tenido que negociar arduamente en las diferentes esferas gubernamentales, como es de conocimiento público.

Al respecto, se registran diferentes comunicados de pronto por parte de Clases y Policías de Policías, atribuyéndose la representación de este sector, emitiendo una serie de denuncias infundadas, que deben ser tomados en cuenta por la actual Dirección Oficial Democráticamente elegida de ANCLASPOL para resguardar esta referida representación legal.

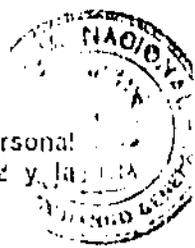
El Sr. Sub Comandante General, informó que en anterior reunión se había hecho el análisis correspondiente sobre esta temática, efectuando las recomendaciones pertinentes.

"CLAUSULA SEGUNDA - El personal de Policías uniformados que hasta el presente sostuvieron una huelga de hambre se obligan y comprometen a suspender dicha medida a partir de la suscripción del presente Convenio, aceptando el incremento que el Gobierno ha acordado reconocerles a partir del mes de Abril"

Se dio cumplimiento a partir de la suscripción del presente convenio por parte del personal policial en el 100% de su contenido

[Vertical handwritten notes and signatures on the left margin]





"CLAUSULA TERCERA.- A partir de la fecha tanto el Gobierno como el personal de Tropa acuerdan realizar esfuerzos conjuntos para preservar la paz y la tranquilidad pública"

Se esta cumpliendo de manera progresiva y se recomendó mayor info. fs y dedicación en virtud del Plan de Seguridad Ciudadana.

"CLAUSULA CUARTA.- Los señores Suboficiales, Clases y Policías, se comprometen a observar la disciplina y el respeto institucional dentro de los marcos Jerárquicos y Orgánicos de la Policía Nacional"

Los miembros de la Directiva de ANSCLAPOL, indicaron que se esta dando cumplimiento de conformidad a los Reglamentos en actual vigencia.

"CLAUSULA QUINTA.- Con relación a la Resolución No. 01/2000, de fecha 08 de abril del presente año, emanada por la Asamblea Nacional Extraordinaria de Suboficiales Clases y Policías, se acuerda lo siguiente:

a) El bono alimenticio será pagado oportunamente a efectos de conservar su poder adquisitivo".

El Sgto. Quisbert, planteó en este punto el retraso de la cancelación del bono alimenticio correspondiente al periodo pasado, el mismo que tiene una influencia en la economía de la familia policial, lo cual ocasiona el incremento en solicitudes de anticipos en ANSCLAPOL por parte de sus asociados, hecho que al presente no puede ser atendido por la congelación de cuentas bancarias de esta entidad, efectuada por el Comité AD-DOB que se atribuyó la representación de los Clases y Policías, el mismo que esta siendo resuelta a nivel de la Presidencia de las entidades bancarias donde se tiene las cuentas corrientes.

El señor Director Nacional Administrativo, informó que en gestiones pasadas existía una demora de 6 meses en el pago de este beneficio, en la actualidad por los esfuerzos realizados por el Comando General a través de la Dirección Nacional Administrativa en los tramites, redujo la misma a 3 meses, situación atribuida a la falta de recursos económicos en el Tesoro General de la Nacional.

"b) El pago de salarios se efectuará hasta el 10 de cada mes".

Se está cumpliendo de acuerdo a convenio establecido en un 100%.

"c) Se establece un bono de acuartelamiento, cuyo monto será determinado entre, autoridades del Ministerio de Gobierno y la Institución Policial"

El bono de acuartelamiento es de conocimiento del Ministerio de Gobierno y es esta la entidad la encargada de cancelar, tomando en cuenta que como exigencia mínima se debe acuartelar 24 horas o más durante el periodo que corresponde al descanso del personal policial, este tema será abordado en adelante para obtener reglas claras sobre este beneficio.

Asimismo el Director Nacional de Planeamiento y Operaciones explico sobre el personal policial en comisión del servicio, como por ejemplo los Policías que se encuentran en las Localidades de los Ayllus, Laymes y Qaqachacas de los departamentos de Druo y Potosí, se les ha cancelado la alimentación de acuerdo a su jerarquía, además de entregarles una dotación extraordinaria de uniformes y parkas para su permanencia en el indicado lugar por el lapso de 3 meses, en un ambiente acorde a las exigencias mínimas de consideración humana.

Vertical column of handwritten signatures and notes on the left margin.





"d) La dotación semestral de viveres será presentada por el Ministerio de Gobierno ante las instancias pertinentes para su consideración en el presupuesto de la gestión 2001"

El Comando General de la Policía Nacional, está considerando en el POA de la gestión 2001 la dotación semestral de viveres, para cuyo efecto se invitará a la Directiva de ANSCLAPOL en la verificación de esta sugerencia.

En lo que respecta a la dotación actual de viveres, la Dirección Nacional Administrativa informó que se hizo las licitaciones correspondientes a las empresas proveedoras de estos insumos de primera necesidad.

"e) El mejoramiento alimenticio para las unidades será considerado nivel institucional"

El Sr. Comandante General, informó que la alimentación es una sola para todo el personal policial en general, sin distinción de jerarquía.

"f) El seguro de vida será considerado a nivel institucional"

Sobre el particular el Sr. Comandante General, informó que el seguro de vida se encuentra en proceso de licitación para que las empresas aseguradoras brinden un seguro de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Fallecimiento en cumplimiento del servicio	4000 \$us.
Accidentes en cumplimiento del servicio	2000 \$us.
Atención Médica por un monto de	1000 \$us.

El Sgto. Acuña manifestó que tomando en consideración la falta de planificación familiar, incrementa su núcleo familiar y los 4000 \$us no son suficientes para la subsistencia de ese núcleo familiar.

Por otra parte el Sr. Comandante General informó que el Ministerio de Gobierno al margen de la cobertura de seguro señalado, entregó a los familiares de los policetas fallecidos en cumplimiento del servicio, la suma de 15.000 Bs. Asimismo, manifestó que en el POA de la gestión 2001 se tramitará incrementos para los beneficios arriba señalados.

"g) La dotación de uniformes se sujetará conformo señala el Reglamento de la Policía Nacional"

Conforme a la participación de los miembros de la Directiva de ANSCLAPOL en el proceso de licitación, se determinó que el tiempo para la confección y entrega de las prendas es de 70 días, por parte de las empresas adjudicadas para este efecto, posteriormente se hará la distribución a todos los miembros de la Institución

"h) El equipamiento de armamento y otros, será considerado a nivel institucional"

Al respecto se ha informado que se cuenta con un Stock depositado en las dependencias del DP. J. Actualmente se encuentra en proceso de adquisición de equipo y armamento complementario de los países de China y España.

Vertical handwritten notes and signatures on the left margin.



"i) El Reglamento de Disciplina se encuentra para su aprobación mediante Decreto Supremo, por lo que se garantizará su plena vigencia"

El Proyecto de Reglamento de Disciplina y Sanciones de la Policía Nacional, que fue elaborada por la Comisión encargada, toma en cuenta el respeto a los Derechos y Garantías Constitucionales de los funcionarios policiales sometidos a los procesos disciplinarios, emergentes de la Comisión de Faltas.

"j) Se darán amplias garantías conforme a la Constitución Política del Estado para los Suboficiales, Clases y Policías que sostuvieron la huelga por el incremento de sus haberes"

Se dio cumplimiento.

"k) Se garantizará una nueva relación más fluida y eficiente entre la Dirección Nacional de Derechos Humanos de la Policía Nacional, con los Suboficiales, Clases y Policías, para lograr el respeto pleno a sus derechos ciudadanos"

En la actualidad esta relación, se está cumpliendo con la Dirección Nacional de Derechos Humanos, recomendándose que sea también con el Comandante General.

"l) Se encomendará a la Dirección de Instrucción y Enseñanza de la Policía Nacional, para que realice el estudio de la creación de la Escuela Nacional de Policía, con carácter académico"

Se dará cumplimiento a partir de la gestión del 2001.

"CLAUSULA SEXTA.- Se revisará e incluirá el cambio del nivel 3ro. al 2do. en el Proyecto de la nueva Ley Orgánica de la Policía Nacional"

En el Proyecto de la nueva Ley Orgánica de la Policía Nacional, se realizó el cambio al primer nivel.

Sgto. 1ro. Gualberto Quisbert Fortes
PRESIDENTE DE ANSCLAPOL

Sof. 2do. Amableto Pizarro Quispe
SECRETARIA DE VIVIENDA ANSCLAPOL

Sof. Julián Cordero Quispe
ANSCLAPOL

Gral. Walter Sánchez
DIRECTOR NACIONAL DE PERSONAL

Gral. Walter Cruzado Garret
DIRECTOR NACIONAL ADMINISTRATIVO

Sgto. 2do. Andres Acuña Ochoa
SECRETARIO GRAL. ANSCLAPOL

Sof. Zécal Gerónimo Choque Nima
ANSCLAPOL

Sof. María Elena Cordero Montero
ANSCLAPOL

Gral. Gonzalo Gutiérrez Sánchez
DIRECTOR NACIONAL DE PP. OO.

Gral. Hugo Lara Castañeda
SUB COMANDANTE GENERAL

Gral. Roberto Pérez Tellería
COMA. DANTE GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL

